



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 509

## JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 52

celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 1998

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Martí Fluxá) para informar sobre:

- Los incidentes producidos el día 5 de febrero de 1998 entre funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera y de la Guardia Civil en la playa de los Lances, en Tarifa, en relación con una operación de interceptación de una lancha de narcotraficantes de hachís. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 212/000474) ..... 14684
- La carga y desalojo desproporcionado y violento efectuado por la Unidad básica de acción de la Guardia Civil de autoridades locales y padres de alumnos en el colegio público de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca. A solicitud del Grupo anterior (número de expediente 212/001237) ..... 14689
- La acción Policial en el colegio público de Miranda del Castañar (Salamanca) el día 19 de febrero de 1998, contra un encierro de diversos representantes de las APA y de los ayuntamientos de la zona. Formulada por el Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 213/000561) ..... 14689

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| — La actuación de los grupos antidisturbios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los trabajadores de Astilleros de Santander, S. A. (Astander) que protestaban por la reconversión de dicha empresa. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 212/000733) .....                                                                                                                                                                | 14695 |
| — Situación en la vigilancia, control y persecución de la violencia urbana y, en especial de las llamadas tribus urbanas. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 212/001242) .....                                                                                                                                                                                                                                                                               | 14699 |
| — La actuación policial en las 52 detenciones practicadas a jóvenes okupas cuando se manifestaban en el barrio de Malasaña de Madrid el día 20 de marzo de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 212/001304) .....                                                                                                                                                                                                                       | 14704 |
| — El último accidente producido, el día 16 de marzo de 1998 al zozobrar una patera en las aguas del Estrecho de Gibraltar con personas indocumentadas, que causó al menos doce muertes. A solicitud del Grupo anterior (número de expediente 212/001307) .....                                                                                                                                                                                                                                | 14708 |
| Comparecencia del señor director del Servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones monetarias, Sepblac (Rodríguez Román), adscrito al Banco de España, para informar sobre las actividades del Sepblac y valorar la normativa española aplicable a sus funciones de lucha contra el fraude y el crimen organizado en el ámbito económico. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergencia i Unió (número de expediente 212/000770) ..... | 14712 |

Se abre la sesión a las diez cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD (MARTÍ FLUXÁ) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LOS INCIDENTES PRODUCIDOS EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 1997 ENTRE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA Y DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PLAYA DE LOS LANCES, EN TARIFA, EN RELACIÓN CON UNA OPERACIÓN DE INTERCEPTACIÓN DE UNA LANCHAS DE NARCOTRAFICANTES DE HACHÍS, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000474).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Se abre la sesión de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia, en primer lugar, del secretario de Estado para la Seguridad para dar cuenta de los incidentes producidos el día 5 de febrero de 1997 entre funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera y de la Guardia Civil en la playa de los Lances, en Tarifa, en relación con una operación de interceptación de una lancha de narcotraficantes de hachís.

La petición de comparecencia es del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. El señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, preferiría que fuera primero la comparecencia y después, una vez recibida la información, intervendría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señor secretario, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señorías, quiero iniciar esta comparecencia contestando a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para dar cuenta de los incidentes producidos el día 5 de febrero de 1997 entre funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera y miembros de la Guardia Civil en la playa de Los Lances en Tarifa.

Se trataba, señor presidente, de una operación de interceptación de una lancha de narcotraficantes de hachís. Haré una breve descripción de los hechos que tuvieron lugar el día 4 de febrero del pasado año y que motivaron la actuación simultánea de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Tras recibirse una llamada anónima, la III Compañía de la Guardia Civil de Tarifa estableció un servicio dirigido por el propio capitán de la compañía y compuesto por seis parejas distribuidas en diversos puntos a lo largo de la playa. Sobre las veintiuna horas, el capitán observó un helicóptero que salía de la isla de las Palomas, lugar habitual de aterrizaje de los helicópteros de la Guardia Civil y de los del Servicio de Vigilancia Aduanera, que se dirigía hacia la costa haciendo una señal luminosa a una embarcación que se encontraba adentrada en el mar. El capitán avanzó hacia

el lugar, encontrando en el trayecto a una persona tendida en el agua que parecía estar ahogada. Una vez se comprobó que vivía, fue identificada y detenida. Un poco más adelante había otras cinco personas tendidas en el suelo, todas ellas varones, adultos y de apariencia marroquí. Junto a esas personas se hallaba un grupo del que formaba parte el comandante del puesto de Tarifa y sus componentes y otro grupo del Servicio de Vigilancia Aduanera. Al llegar el capitán y darse cuenta de la situación, les informó que el servicio tiene sólo el carácter de colaborador de la policía judicial, por lo que las diligencias deberían ser instruidas por la Guardia Civil, aunque haciendo constar la activa participación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Señor presidente, los incidentes que se produjeron a partir de esos momentos fueron motivados porque tanto unos como otros entendían ser los competentes para instruir las oportunas diligencias, defendiendo tal vez con excesiva vehemencia las posiciones respectivas, hasta tal punto que llegó a producirse una discusión acalorada con algún forcejeo. Finalmente se resolvió la situación con la actuación compartida, tanto respecto de los detenidos como de los alijos incautados.

Señorías, éste es un incidente provocado por el exceso de celo de unos funcionarios públicos que desean ver materializados los difíciles trabajos de investigación en la lucha contra el narcotráfico. Parece oportuno recordar que este tipo de intervenciones, que suelen ser combinadas en mar y tierra, se llevan a cabo en horas intempestivas y en condiciones difíciles, con situaciones de riesgo y de tensión que han podido influir en alguno de los comportamientos anteriormente descritos. Si me lo permite, señor presidente, quiero resaltar que estamos en presencia de un incidente aislado, que constituye una excepción a la regla general de coordinación de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera, es una lucha contra el narcotráfico especialmente.

Es importante señalar finalmente que el dispositivo montado para aprehender la droga y detener a los delincuentes se realizó con la deseable eficacia operativa. Indudablemente se produjo una descoordinación; hubo exceso de celo de uno y otro cuerpo, pero quiero destacar, señor presidente, que es un incidente aislado dentro del gran número de aspectos de cooperación entre todos los servicios.

El Señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Como he dicho antes, el autor de la petición de comparecencia es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por lo que tiene la palabra el Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Mi grupo tenía dudas de mantener esta comparecencia, toda vez que ya hemos debatido este asunto al menos en dos ocasiones, con dos comparecencias distintas, una con el ministro de Hacienda y otra con el director general de la Guardia Civil. Este último compareció el 23 de abril de 1997 y pudimos escuchar de forma detenida todo lo que ocurrió ese día. Pero hemos mantenido la comparecencia porque en las dos anteriores hubo compromisos claros por parte de la administración para resolver concretamente no la coordinación general entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino fundamentalmente entre dos cuerpos que en el tema del narcotráfico tienen que

jugar un papel fundamental, como son el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil. Por eso, manteníamos esta comparecencia para que usted nos explicara cómo está desde entonces la situación en relación con los protocolos anunciados que se iban a firmar entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Guardia Civil y también desde la perspectiva de que, a diferencia de lo que usted nos ha manifestado de que éstos son incidentes aislados, nosotros entendemos que no es así, sino que forma parte de una cadena de incidentes que hay que resolver adecuando el actual modelo policial. Esta Cámara, a través de una subcomisión de esta Comisión, va a intentar presentar un informe detallado, en colaboración lógicamente con el Ministerio del Interior, para resolver o solucionar a un problema muy grave, que es la falta de coordinación entre el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A este incidente, al menos en esta legislatura, se podrían encadenar cinco o seis más. Hay que recordar el de la autopista de Cádiz-Sevilla entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Hemos de señalar un hecho muy grave, el mercante que vino desde Inglaterra perseguido por las autoridades británicas con un cargamento de estupefacientes muy importante; se alertó a las autoridades españolas para que hicieran el seguimiento en sus costas y ese mercante desapareció por una falta de coordinación. Podríamos seguir señalando más hechos graves en cuanto a falta de coordinación, pero lo que importa es que al menos por parte del Legislativo se ha puesto en marcha un mecanismo que va a terminar en un informe sobre el modelo policial que tendrá que ser debatido con este ánimo de resolver algo fundamental, que es la falta de coordinación. Pero hasta que debatamos, discutamos y aprobemos ese informe convendría que la Administración fuera adoptando medidas sin esperar al Legislativo para resolver estos incidentes.

Es verdad que, aunque sea de forma anecdótica, tal vez este incidente tenía también otra dimensión, porque el 18 de febrero de este año apareció la noticia de que por parte de la comisaría de policía de Algeciras se produjo una detención en una operación contra el narcotráfico en la que se detuvieron a cuatro guardias civiles, dos de ellos del servicio fiscal de Tarifa, al parecer implicados en este incidente. Tal vez podríamos dar un pequeño giro o complementar el problema de la falta de coordinación, posiblemente, con un enfrentamiento, porque una parte de estas personas implicadas en corrupción policial estaban defendiendo su negocio. En todo caso, señor secretario de Estado, yo me quedo con lo primero.

En las dos comparecencias anteriores hubo un compromiso muy claro. Se nos adelantaba la intención del Gobierno de llegar a acuerdos entre Dirección General de la Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera. Por tanto, a mí me gustaría que nos informara del estado de esta cuestión, concretamente acerca de cómo está la coordinación entre el Servicio de Vigilancia Aduanera y Guardia Civil. En la descripción de los hechos, señor secretario de Estado, usted tendrá que convenir con nosotros, conmigo personalmente, en que no se justifica esta operación. Cuando se detecta, cuando una llamada anónima informa que va a haber un desembarco de estupefacientes en la costa de Tarifa, lo lógico, lo razonable es que alguien coordine esta operación, sabiendo la disparidad entre los cuerpos de seguridad.

Personalmente, Izquierda Unida ha tenido ocasión de hablar con usted en la sede de su ministerio para darle algunas alternativas. Una de ellas podría ser que, ante acontecimientos importantes de este tipo o de operaciones antiterroristas, alguien tiene que encabezar esa coordinación, y debería ser el delegado del Gobierno. Cuando hay operaciones importantes que necesitan del concurso de la coordinación de distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, alguien tiene que coordinarlas. No es de recibo que en una operación de estas características la Guardia Civil ponga en marcha un operativo y no informe. Otra cosa es que después el servicio se haga de una manera u otra, que intervenga uno u otro cuerpo, pero al menos que informe para que no se dé esta situación de colisión entre dos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que al final, lógicamente, va en contra de la propia eficacia del servicio.

A mí me gustaría que en esta comparecencia —aprovechando que la hemos mantenido, porque, en cuanto a lo que es la información exhaustiva de los hechos por dos veces consecutivas no hemos tenido ocasión de obtenerla— nos indicase si al día de hoy se ha avanzado o no en esta coordinación; es decir, qué se ha hecho por parte del Ministerio del Interior sin esperar a las conclusiones de este trabajo que está realizando la subcomisión del modelo policial.

Colateralmente, como quiera que hubo esa novedad importante y positiva, porque fue la propia comisaria de Algeciras la que puso en marcha un operativo contra guardias civiles que estaban implicados en operaciones de droga, también he de plantear que sería muy interesante que en las zonas calientes de operaciones de narcotráfico, el Ministerio del Interior, la Dirección General de Policía y la Dirección General de la Guardia Civil estuvieran muy atentos a los posibles casos de corrupción. Está claro que el volumen de negocio que se produce en estas zonas calientes es susceptible de comprar voluntades de personalidades políticas, judiciales y policiales; hay que estar muy atento a este tipo de investigación que impida, o que por lo menos dificulte, que personas aisladas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan utilizar toda la lucha contra el narcotráfico precisamente para enriquecerse.

Nada más. Yo espero que nos informe si al día de hoy se ha avanzado por el Ministerio del Interior en esta coordinación entre Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Grupos que desean intervenir. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, el señor De la Encina tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Martí Fluxá, sus manifestaciones de hoy nos satisfacen algo más que las que tuvieron sus predecesores. El director general de la Guardia Civil, el 23 de abril de 1997, en esta misma Comisión acusaba a los funcionarios del SVA de ser los responsables de este incidente y, de paso, manifestaba que la culpa en definitiva era de los socialistas por no haber legislado bien; es mejor que la que manifestaba el secretario de Estado de Hacienda, señor Costa, que contradecía al director general de la Guardia Civil y daba una versión

totalmente distinta. Su versión de hoy, que quizá se ajusta más a lo que realmente ocurrió. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

De todas maneras, como ya ha dicho mi predecesor, portavoz de Izquierda Unida, este tema ha sido suficientemente debatido en el pasado. Ha transcurrido más de un año y medio y yo creo que lo importante no es volver a incidir en un hecho que quedó claramente demostrado, porque estaba grabado incluso en video, y toda España pudo ver ese lamentable incidente en los informativos, sino sacar conclusiones prácticas y evitar que siga la descoordinación que, señor Martí Fluxá, le puedo asegurar que continua produciéndose.

No es un hecho aislado lo que ocurrió en la playa de Los Lances, en Tarifa. Le puedo citar que concretamente el 2 de junio de 1997 se produjo un enfrentamiento violento entre Guardia Civil y SVA por un alijo de 200 kilos en la provincia de Cádiz. Previamente, el 31 de mayo, en Jerez de la Frontera, en el peaje entre Sevilla-Cádiz, en la autopista, se produjo otro incidente entre la Guardia Civil y el Cuerpo de Policía Nacional, éste menos grave pero incidente al fin y al cabo, que fue trasladado incluso a los medios de comunicación. Más reciente es el del 17 de marzo de 1998, cuando se produjo otro espectáculo lamentable en Sanlúcar de Barrameda, en donde el SVA no informa a la Guardia Civil de una operación muy importante contra el narcotráfico, lo que origina que cinco narcotraficantes huyan de los Cuerpos de Seguridad ante esta falta de descoordinación entre SVA y Guardia Civil. Le podría citar más ejemplos que se están produciendo en la provincia de Cádiz, en particular, y en Andalucía en general, que sin lugar a duda indican que no estamos ante un incidente aislado, como usted acaba de decir aquí, sino que éste es un hecho que se viene produciendo con cierta asiduidad.

Usted debe de conocer, me imagino que lo sabrá, que muy recientemente, sin ir más lejos la semana pasada, se ha producido también un incidente lamentable en el que los vecinos de una población tan, castigada por la droga, como es La Línea, apedrearon y maltrataron a miembros de la Guardia Civil en una playa donde desembarca gran cantidad de tabaco y droga, porque el subdelegado del Gobierno en Cádiz había dado orden de retirada de los GRS, y tuvieron que venir desde otra población distinta en menor medida, por lo que se originaron enfrentamientos entre ciudadanos y Guardia Civil. En definitiva, todo esto indica descoordinación, falta de planificación y hechos no aislados, como usted acaba de decir, que se producen en una gran cantidad de operaciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado. Esto sucede en la provincia de Cádiz —y lo podemos asegurar los que vivimos allí casi permanente todos los meses—. Cosa distinta es que se traslade a los medios de comunicación, porque tenga más trascendencia, como el que estamos analizando que fue grabado en video, reproducido. Por tanto, no se puede ocultar esta realidad.

Señor Martí Fluxá, nosotros, como le digo, queremos que no se repita. Nos hacemos eco de las palabras que mencionó en esta misma Comisión el 4 de junio de 1997 el secretario de Estado, cuando dijo textualmente que, siguiendo las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea de 29 de noviembre de 1996, se iban a ultimar y estaban pendientes de ser suscritos dos protocolos entre los ministe-

rios de Economía y Hacienda e Interior, concretamente para la represión del tráfico ilícito de drogas y la lucha contra el contrabando de tabaco. Decía el señor Costa que estos protocolos contemplaban un mayor peso para la coordinación en materia de tráfico de estupefacientes, dentro del Plan Nacional sobre Drogas, y un mayor protagonismo en la coordinación por la Agencia Estatal a través de Aduanas, aduana y que estaban prácticamente ultimados.

En la Comisión del estudio del problema de la droga el director general de la Guardia Civil, Señor Valdivielso, manifestaba textualmente que el 17 de marzo de 1998 se habían reunido todas las partes y tenían prácticamente ultimado ese protocolo. La pregunta que le hacemos es ¿qué está ocurriendo para que después de un año y medio no se firme el mencionado protocolo? ¿Qué problemas existen? ¿Sigue habiendo, aunque no se trasladen los incidentes dentro del Gobierno, dentro de la SVA, de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, problemas que hacen imposible la firma de ese protocolo? Ciertamente el protocolo no va a resolver todos los problemas. Un decreto no va a resolver los problemas de coordinación, que son de mucho más calado pero, sin lugar a dudas, ayudaría la existencia de unas reglas marcadas y diferenciadas de funcionamiento de cada uno de los cuerpos de seguridad, cuando se tiene que actuar en la lucha contra el narcotráfico. ¿Qué problemas existen en el Gobierno para que los mencionados protocolos —que han sido reiteradamente prometidos, tanto por el secretario de Estado de Hacienda, como por el director general de la Guardia Civil, como por el nuevo director del SVA quien tomó posesión en el mes de abril y que en la Comisión del estudio del problema de las drogas se comprometió a la firma de ese protocolo— no se hayan firmado todavía en el mes de septiembre de 1998?

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos preocupados por esta falta de coordinación, sobre todo en la provincia de Cádiz que, como usted sabe, es donde fundamentalmente se produce la gran entrada de drogas. Esta descoordinación facilita que los narcotraficantes, que cada vez usan medios mas modernos, vehículos más potentes, se estén beneficiando de una situación trágica. Por tanto, le instamos para que usted, como secretario de Estado de Seguridad, de una vez por todas intente terminar con esta situación, porque lo único que estamos haciendo es dar ventaja a los narcotraficantes para que actúen de mejor manera en sus fines ilícitos. Le rogamos que tome buena nota de que no es un hecho aislado, como ha repetido dos o tres veces en su comparecencia, y sepa que éste es un hecho que se viene produciendo con asiduidad.

El Señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seco.

El Señor **SECO GORDILLO**: Quiero dar la bienvenida al Secretario de Estado de Seguridad y agradecer que haya venido a hablar de un tema que no es nuevo, y todos los que estamos interviniendo en esta comparecencia lo hemos puesto de manifiesto. Es la cuarta vez que hablamos en esta Cámara sobre este asunto, y convendría recordar que la primera vez que lo hicimos fue a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en una pregunta oral que planteó al Gobierno, a la que respondió el Ministro del Interior el día

16 de abril de 1997. Posteriormente se han producido diversas comparecencias al respecto del director general de la Guardia Civil y del secretario de Estado de Hacienda, a las que se suma la que hoy sustancia el secretario de Estado para la Seguridad. Digo esto porque son ya muchas las veces que se han explicado los hechos y resulta absolutamente innecesario seguir dando vueltas a su valoración o interpretación.

Sin embargo, es conveniente subrayar las palabras del secretario de Estado para la seguridad cuando dice que se trata de hechos aislados. Es obvio que tanto el señor Meyer, como el Señor De la Encina discrepan de esa interpretación, pero operaciones policiales de represión del contrabando y del narcotráfico los hay todos los días. Los problemas en este tipo de operaciones se producen en muy contadas ocasiones y menos aún que trasciendan a los medios de comunicación o a la sociedad en general. No es esta última matización un problema menor, a mi juicio, en la medida en que todos hagamos para llevarlos con la mayor prudencia y discreción redundarán, sin duda, en la eficacia de la represión del contrabando y del narcotráfico por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera. Creo que lo importante es que todos apoyemos a estos cuerpos en su misión de reprimir el contrabando y el narcotráfico y no tratemos, por un interés político comprensible, de hacer de esto una cuestión de mayor importancia de la que realmente tiene y así consigamos rebajar la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Creo que lo interesante es que funcione la labor policial de represión del narcotráfico; está funcionando y funcionó en esa operación de la que estamos discutiendo por cuarta vez en esta Cámara: se detuvo a los contrabandistas y se incautó el alijo de sustancias estupefacientes. Todo lo demás son argumentos menores, mas o menos retóricos, de mayor o menor calado político. Lo importante es que funcionó la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ése es el objetivo fundamental que nunca debemos perder de vista: que entre todos contribuyamos a la eficacia en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando y el crimen organizado.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen enormes esfuerzos en esta materia, y todos debemos apoyarlos así como en materia de coordinación entre ellos, como lo demuestra, como decía antes, que se producen a diario operaciones de este tipo y en contadas ocasiones surge algún tipo de problemas. Esto lo saben perfectamente el señor Meyer y el representante del Grupo Socialista que participan en la subcomisión del modelo policial en la que el grupo parlamentario y el Gobierno del Partido Popular están haciendo enormes esfuerzos por avanzar en esta materia de coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos con competencia en la represión del contrabando.

No voy a entrar en profundidad en otros temas que se han expuesto aquí, como compromisos adquiridos, etcétera; solamente quiero hacer un comentario, que espero que el señor De la Encina no lo tome a mal. El hecho de que actualmente esté en avanzado estudio este tipo de medidas de coordinación da cuenta de la dificultad que supone diseñarlos; dificultad que corrobora el hecho de que el propio Gobierno socialista no pudiera llegar a firmarlas. Con esto

no quiero hacer una crítica al Gobierno socialista anterior, ni el típico recurso que le gusta al señor De la Encina, sino poner de manifiesto que existe una dificultad considerable en esta materia que, sin duda, se podrá vencer con la buena voluntad y con la colaboración de todos.

Concluyo agradeciendo una vez más las explicaciones que ha puesto sobre la mesa el secretario de Estado para la Seguridad y reafirmando que hechos aislados como éste no pueden empañar la magnífica labor que están desarrollando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en coordinación, a pesar de estos hechos aislados, con el Servicio de Vigilancia Aduanera en materia de represión del contrabando y del narcotráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martí Fluxá.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martín Fluxá), Señorías, señor Meyer, señor De la Encina, señor Seco, como saben, tenemos en este momento en pleno funcionamiento una subcomisión de modelo policial que está trabajando e interpretando el complicadísimo sistema policial español, en el que concurren diferentes cuerpos: una Policía, una Guardia Civil, un Servicio de Vigilancia Aduanera, y policías integrales, como los que existen en dos territorios, Cataluña y el País Vasco; es decir, es un sistema enormemente complicado en el que la palabra que todos tenemos que emplear es coordinación.

Estoy de acuerdo con el señor De la Encina y con el señor Meyer en que existen todavía innumerables fallos y faltas de coordinación, pero también, reconózcanme, que estamos haciendo todo lo posible para que sea cada día mayor y que, a lo mejor, no es suficiente y tengamos que hacer más. Lo que le puedo asegurar es que, en la medida de nuestras posibilidades, todos los responsables del Ministerio de Interior, como estoy seguro de que también lo hicieron los anteriores, han hecho todo lo que está en su mano para lograr esa coordinación, porque en el fondo tanto ellos como nosotros lo que buscamos es una mayor eficacia y seguridad para todos los españoles; éste es el primer punto.

El segundo es el tema del protocolo concreto que tenemos que firmar con el Servicio de Vigilancia Aduanera. Es un protocolo que ya se ha puesto en funcionamiento como tentativa y antes de firmar y de anunciar ningún papel. Desde que tomó posesión el nuevo responsable de la Agencia Tributaria, no hemos tenido grandes incidentes en la coordinación entre Policía y Guardia Civil. El último incidente al que se ha referido el señor de la Encina tiene fecha marzo de 1998, y me alegro de que después de éste yo no tenga constancia de ningún otro. Muchas veces el secretario de Estado es el último que se entera, en ocasiones por falta de comunicación. Quiero creer que después de esta cooperación que se está produciendo desde la primavera los incidentes son cada día menores. ¿Qué sucede? Que es algo muy humano que los diferentes cuerpos que llevan un trabajo constante, abnegado, de muchas horas, para descubrir una pequeña o gran operación, todos quieran legítimamente —y en ese aspecto debemos reconocer que es humano— protagonizar el éxito de su operación. Y para ello hace falta la coordinación de alguien, y evidentemente tiene que ser del delegado o subdelegado del Gobierno.

Sabe el señor Meyer, porque muchas veces lo hemos hablado, de estos temas, que soy el primer preocupado por que esos asuntos de descoordinación no se produzcan más.

Hay también una referencia muy concreta a lo que supone desgraciadamente la actuación de algunos miembros de seguridad del Estado, policías o guardias civiles, en alguna operación de narcotráfico. Esto debemos reconocer que es absolutamente puntual. Es algo preciso a lo que además se ha respondido con la máxima contundencia por este Gobierno como también por los anteriores. Señorías, en estas cuestiones (la lucha contra el narcotráfico, la lucha contra la corrupción dentro de Policía y Guardia Civil) pueden estar seguros de que el Gobierno, el Ministerio de Interior y la Secretaría de Estado van a estar siempre en avanzada y van a evitar por todos los medios que se den. De cualquier forma la lucha contra el narcotráfico la tenemos que enfocar con un planteamiento integral, donde la cooperación y la coordinación entre los cuerpos nacionales de Policía, de la Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera tengan una realidad absoluta y total. Por ello, como saben, creamos el pasado año 1997 la Oficina Central Nacional, que tiene la sede en el Cuerpo Nacional de Policía y en la que tienen presencia constante representaciones de Policía, de Guardia Civil y de Servicio de Vigilancia Aduanera. En aras a la verdad, debo decir que la coordinación y la profesionalidad son las notas que han presidido las actuaciones en las que han participado conjuntamente estas fuerzas, aunque haya todavía errores y fallos. Con labores y trabajos como los que está desarrollando la subcomisión del modo policial o como los que hacemos, en la medida de nuestras posibilidades, en el Ministerio intentamos minimizarlos y que cada día sean menos importantes.

Saben también que en los años 1995, 1996, 1997 se han aprehendido kilos de cocaína, toneladas de hachís, todo tipo de drogas y gran número de narcotraficantes; en todas estas operaciones el Servicio de Vigilancia Aduanera ha prestado una gran ayuda y sigue haciéndolo, porque tiene unos medios que son muy superiores a los que puede tener la Policía y la Guardia Civil, muchas veces para la represión del narcotráfico a gran escala.

Señorías, creo que todavía tenemos mucho que trabajar en ese aspecto, no podemos caer en la autocomplacencia y decir que lo hemos hecho todo y que en de la cooperación hemos llegado a unas cuotas altísimas, no, tenemos que avanzar muchísimo más. Por ello, comparencias como las de hoy son positivas porque en el fondo también nos evitan caer en la sensación de que todo está hecho. Queda todavía un gran camino por recorrer, pero les aseguro que desde los últimos meses, se ha visto que lo que habíamos previsto en ese protocolo está funcionando, que la cooperación es cada día mayor, y espero que esos incidentes sean cada día más escasos y esporádicos. Por ello, pido a SS.SS., señor presidente, un voto de confianza hacia la policía, hacia la Guardia Civil, hacia el Servicio de Vigilancia Aduanera, que cada día conseguirán una mayor coordinación y eficacia en la desarticulación de estas redes de narcotráfico; redes que, como sabe muy bien el señor Meyer y el señor de la Encina, son una de las principales preocupaciones del Gobierno. **(El señor Meyer pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, creo que está debatido suficientemente. Tenga en cuenta S.S. que el orden del DÍA es largo y no podemos consumir en una sola comparecencia todo el tiempo de la sesión.

Brevísimamente, señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor secretario de Estado, no me ha quedado claro si se ha firmado el protocolo o no.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor Meyer, el protocolo todavía no se ha firmado pero estamos poniendo en práctica lo dispuesto en él, de manera que, si vemos que esa forma de actuar es la que hay que llevar a cabo, lo firmaremos.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, con su venia, simplemente he de decir al señor secretario de Estado que después de un año, cuando entonces se nos anunció la firma inminente del protocolo, el que en esta comparecencia se nos diga que está en estudio su firma... La verdad es que voto de confianza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado todo, pero al Ministerio no.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor Meyer, acepto la censura pero aquí quiero apoyarme en las palabras del diputado señor Seco. Es enormemente complicado conseguir esa coordinación, esa forma de trabajar conjunta y acepto la censura al Ministerio de Interior, siempre y cuando se quede en la Secretaría de Estado o en este secretario de Estado, pero no vaya a la Policía ni a la Guardia Civil.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor presidente, solamente hará una matización referente a las últimas palabras del secretario de Estado. El apoyo del Grupo Parlamentario Socialista sin lugar a dudas lo tendrán y lo tienen actualmente los Cuerpos de Seguridad del Estado (la Guardia Civil, el SVA, la policía Nacional), quien no lo tiene es el Gobierno porque no está cumpliendo el compromiso que trasladó aquí en sede parlamentaria, a pesar del tiempo transcurrido, como acaba de indicar el señor Meyer. Por tanto, el Grupo Socialista da intensamente su apoyo a los Cuerpos de Seguridad del Estado, que ellos lo sienten, y no al Gobierno, porque no está haciendo bien su labor al aspecto, se lo digo sinceramente.

Nos gustaría que hubiera mayor coordinación y le instamos a que, como secretario de Estado, ponga toda la carne en el asador para sacar adelante ese protocolo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado ha dicho que asume la crítica que SS.SS. vierten; ya ha hecho una salvedad y ahora sería una abundancia sobre la misma discusión.

Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Señor presidente, con toda brevedad para reconocer que la forma tiene su importancia pero lo verdaderamente trascendente es el fondo de las cuestiones. La firma de un protocolo o de un papel tendrá su importancia, pero lo realmente relevante es la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y esa se

esta produciendo, como ha señalado el secretario de Estado de Seguridad. Desde esa perspectiva, la Secretaría de Estado para la Seguridad y el Ministerio de Interior, como no podía ser de otra forma, tienen la completa confianza y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para seguir trabajando en esa línea.

— **LA CARGA Y DESALOJO DESPROPORCIONADO Y VIOLENTO EFECTUADO POR LA UNIDAD BÁSICA DE ACCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL DE AUTORIDADES LOCALES Y PADRES DE ALUMNOS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR, PROVINCIA DE SALAMANCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001237).**

— **LA ACCIÓN POLICIAL EN EL COLEGIO PÚBLICO DE MIRANDA DEL CASTAÑAR (SALAMANCA) EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1998, CONTRA UN ENCIERRO DE DIVERSOS REPRESENTANTES DE LAS APA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA. FORMULADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 213/000561).**

El Señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día lo vamos a alterar a petición del grupo solicitante del tercer punto del mismo, con la anuencia del Grupo de Izquierda Unida, que era el autor de la segunda iniciativa, salvo que algún Señor diputado pusiese algún reparo.

Por tanto, vamos a sustanciar la segunda comparecencia, que es la solicitada por el Grupo de Izquierda Unida, en primer lugar, del secretario de Estado de seguridad para informar sobre la carga y desalojo desproporcionado y violento efectuado por la Unidad Básica de Acción de la Guardia Civil de autoridades locales y padres de alumnos en el colegio público de Miranda del Castañar, en la provincia de Salamanca, que se va a hacer agrupadamente con la que la Mesa y la Junta de Portavoces acordó que fuera respondida por el secretario de Estado con el consentimiento, naturalmente, del nuevo ponente, que es la del Grupo Socialista, para dar cuenta de la acción policial con resultado de heridos en el colegio público de Miranda del Castañar, Salamanca, el día 19 de febrero de 1998, contra un encierro de diversos representantes de las APA y de los ayuntamientos de la zona, en protesta por la decisión del Ministerio de Educación y Ciencia de ubicar un centro de secundaria en La Alberca, ignorando el proceso de diálogo con la comunidad educativa y en la que retenían a un inspector del citado Ministerio. Iniciativa ésta del Grupo Socialista que, repito, inicialmente estaba dirigida al ministro del Interior y en la que, de conformidad con el grupo proponente, la Junta de Portavoces y la Mesa acordaron que, teniendo en cuenta la conexión con la anterior, fuera respondida por el secretario de Estado de Seguridad.



Para abordar esas dos comparecencias, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señorías, antes de proceder a la descripción pormenorizada de los hechos que tuvieron lugar los pasados días 18 y 19 de febrero en Miranda del Castañar, comenzaré con unos breves antecedentes.

Señor presidente, en la Sierra de Francia, comarca del sur de Salamanca, los alcaldes de las localidades serranas y los vecinos de las mismas han venido reivindicando durante los últimos años un centro de educación secundaria. Las restricciones presupuestarias impidieron afrontar esta inversión que finalmente fue programada en dos anualidades para el ejercicio corriente y para el próximo. A partir de ese momento comenzaron a surgir una serie de divergencias en torno a la localidad en la que el centro debía ser ubicado. El Ministerio de Educación aconsejó que se llevaran a cabo reuniones, con asistencia de alcaldes, padres de alumnos y directores de los centros escolares de las localidades afectadas con el fin de analizar posibles emplazamientos y proponer la ubicación que consideraran más conveniente. En estas reuniones no llegaron a ningún acuerdo y finalmente sometieron a la Dirección Provincial de Educación la elección del lugar. Esta última llevó a cabo los estudios técnicos necesarios y finalmente elevó una propuesta al Ministerio para que el centro de educación secundaria se construyera en La Alberca.

Tan pronto como los vecinos de Miranda del Castañar tuvieron conocimiento de que su municipio no había sido elegido iniciaron una campaña de movilizaciones. Así, el pasado 15 de enero, organizaron una manifestación ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Salamanca, ocuparon oficinas de estas dependencias y cortaron la circulación de la Gran Vía de aquella ciudad. En esta situación de cierta tensión, el pasado 18 de febrero, el funcionario don Luis Herrero Martín, inspector de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, se disponía a abandonar el colegio público de Miranda del Castañar, una vez finalizadas las actividades propias de su condición de inspector, para trasladarse a Salamanca. En ese momento fue abordado por un grupo de padres de alumnos, que le comunicaron que quedaba retenido en el interior del centro hasta que el Ministerio atendiera sus reivindicaciones. Asimismo, le indicaron que comunicara la situación al director provincial y las personas que le retenían procedieron a informar a los medios de comunicación. Paralelamente, situaron un vehículo que impedía cualquier movimiento del vehículo perteneciente al inspector del Ministerio.

Conocida la situación por el subdelegado del Gobierno en Salamanca, éste tomó la decisión de que se personara en el centro un comandante de la Guardia Civil, con el fin de que analizara la situación, garantizara la integridad física del retenido y evitara, en la medida de lo posible, la entrada en este centro docente de personas ajenas. El comandante de la Guardia Civil se puso en contacto con el alcalde, que se encontraba entre las personas que retenían al señor Herrero, trató de dialogar con él y le puso de manifiesto la transcendencia y gravedad de la situación. El alcalde no atendió a ninguna de sus indicaciones y se negó a cualquier tipo de solución inmediata que propiciara la liberación de

la persona retenida. Las conversaciones se prolongaron por espacio de algo más de siete horas y en ellas participaron el director provincial, los representantes de los padres, el alcalde, el comandante de la Guardia Civil, el subdelegado y el secretario general de Educación. A última hora de la tarde del día 18 fue enviada al acuartelamiento de La Alberca una unidad del servicio de intervención rápida de la Guardia Civil, que permaneció en el citado acuartelamiento, cuya distancia de Miranda del Castañar es de 14 kilómetros. Finalmente, como saben SS.SS., se llegó a un acuerdo en torno a las dos horas del día 19, pero antes de proceder a dejar en libertad al señor Herrero decidieron consultar a los vecinos del pueblo que, en número superior a trescientas cincuenta personas, se encontraban en las inmediaciones del centro. La respuesta de los vecinos fue negativa a la salida del inspector y volvieron a retener al funcionario del Ministerio, con indicación expresa de que si el Ministerio no se comprometía por escrito a construir el centro en Miranda el señor Herrero no saldría del mismo. El subdelegado del Gobierno reiteró entonces al alcalde la gravedad de la situación, volviéndose a negar este último a cualquier consideración.

El servicio de intervención rápida, al que antes me he referido, se situó en los alrededores del centro para tratar de impedir que acudieran más vecinos, ya que estos estaban siendo convocados haciendo sonar las campanas de la iglesia. La unidad básica de acción de la Guardia Civil penetró en el edificio para liberar al inspector; los efectivos de esta última, diez en total, accedieron al edificio provistos exclusivamente, según mis informaciones, de cascos y defensas de goma, sin el material antidisturbios que suelen utilizar estas unidades. El retenido, el inspector de Educación, fue sacado al exterior y acompañado a su vehículo por dos guardias civiles, dirigiéndose directamente a su domicilio de Salamanca.

Señor presidente, la operación duró aproximadamente tres minutos y, una vez finalizada, algunas personas comenzaron a hacer sonar las campanas y una sirena de un camión propiedad del ayuntamiento.

Quiero significar que en el diario *Tribuna* de Salamanca, del 20 de febrero, apareció una fotografía en la que podía verse la boina de un guardia civil que intervino en la operación y cinco cartuchos de fogeo sin percutir. Este material se cayó sin duda en el transcurso de los hechos descritos ya que, como indicaba con anterioridad, el personal que intervino únicamente lo hizo con casco y defensas de goma.

El centro médico de la localidad dio parte a la autoridad judicial de haber atendido a tres personas de lesiones leves, todas ellas formaban parte del grupo que retuvo al inspector, una de ellas el alcalde. Igualmente, seis guardias civiles recibieron asistencia sanitaria por contusiones y lesiones leves. Por otro lado, los desperfectos fueron escasos, ya que en el centro se produjo únicamente la rotura de cristales y aparecieron algunos muebles fuera de lugar en el interior del edificio. De estos hechos se han instruido las oportunas diligencias, que fueron entregadas al juez de instrucción de Béjar. Con posterioridad, se han recibido una serie de llamadas con amenazas en el cuartel de la Guardia Civil de La Alberca, lo que ha motivado que se preste servicio nocturno de seguridad en sus dependencias.

Como conclusión, quiero poner de manifiesto los siguientes puntos. En primer lugar, teniendo en cuenta las



horas durante las que la retención se prolongo y la situación de fuerte tensión existente, los hechos que se producen durante ese período de tres minutos no parece que fueran desproporcionados a la magnitud de la retención del inspector. En segundo lugar, la actuación de la Guardia Civil obedeció, única y exclusivamente, a la necesidad de proteger y liberar a una persona, un funcionario público, retenido en contra de su voluntad. Por último, los daños humanos y materiales resultaron mínimos si los comparamos con la situación de violencia y riesgo que se produjo en aquellas fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo proponente en primer término, que es el de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Yo estoy convencido, señor secretario de Estado, de que los vecinos de la villa condal de Miranda del Castañar nunca hubiesen pensado que el nombre de esa villa de la Sierra de Francia aparecería con esa virulencia en todos los medios de comunicación, precisamente por esta actuación absolutamente irresponsable, ordenada por el subdelegado del Gobierno en Salamanca, en un incidente menor. Digo que nunca hubiesen pensado que pasaría su nombre con esa virulencia a los medios de comunicación y a ser conocidos por esta desproporción en el uso de las fuerzas de orden público para resolver un incidente menor y no por su plaza de toros, que es una de las más antiguas de España. Dicen sus vecinos que es la más antigua de España.

Es una villa de paz, absolutamente singular en ese paraje tan magnífico de la Sierra de Francia. Para entrar directamente en harina, señor secretario de Estado, yo creo que ese subdelegado del Gobierno debió de ser cesado en su momento y, si no lo fue, Izquierda Unida le pide hoy formalmente su cese, porque su actuación es de manual de lo que no se debe de hacer nunca, de cómo no se deben utilizar nunca las fuerzas de seguridad para resolver un problema menor que necesita de la persuasión política, del diálogo y la negociación; un incidente absolutamente menor. Estamos hablando de un pueblo que no quiere que, en aplicación de la Logse, sus hijos tengan que desplazarse 30 kilómetros por una zona de curvas. A esa negativa se unen los pueblos de Cepeda, Mogarraz, Villanueva del Conde y de Garcibuey.

Nuestro grupo está de acuerdo en la aplicación de la Logse, pero basta que un determinado pueblo entienda que su aplicación va a suponer un trastorno para sus hijos, para que haga falta la negociación, la persuasión y la discusión. Eso es tarea del Gobierno y, en primer lugar, del Ministerio de Educación. Lo único que pedía el APA del colegio Virgen de la Cuesta es sencillamente que el señor Nasarre mandara un fax diciendo que estudiarían esa posibilidad de emplazamiento de construcción de ese colegio en este lugar.

Efectivamente, retienen al inspector. Por cierto, lo retienen de una manera muy singular, como se puede retener en un colegio público entre madres y ancianos, tomando café y siempre con dos guardias civiles a su lado. Fíjese usted la gravedad de los hechos, dieciocho horas retenido. ¡Qué grave! ¡Qué barbaridad! A lo largo y después de la transición hemos vivido acontecimientos, desde el punto de vista del orden público, de negociación de carácter social y de conflictos sociales, muy graves. Si en esos procesos se

hubiesen adoptado las medidas que el subdelegado del Gobierno adoptó en Salamanca, le puedo asegurar que durante y después de la transición hubiésemos vivido sucesos gravísimos. No ha estado en su lugar, ha sido una actuación absolutamente desproporcionada: guardias civiles con pasamontañas, con porras, irrumpiendo en un momento, a las seis y cuarto de la mañana, donde no había nadie. Lo que el subdelegado del Gobierno tenía que haber hecho era, sin ningún tipo de soberbia, encabezar una solución negociada con el Ministerio de Educación y no irrumpir, como elefante en una cacharrería, en un colegio público donde había madres, ancianos y un funcionario retenido. En el momento en que tuvimos noticia pedimos la comparecencia con muchísima indignación, porque no hay derecho a esta actuación, no hay ninguna justificación. Al día de hoy es peor que se haya mantenido al frente a este subdelegado, que este subdelegado no merece estar al frente de esa responsabilidad, porque si ha mandado a los antidisturbios a un colegio público por un incidente menor, ¿qué va a pasar cuando haya un problema de verdad? ¿Mandaré al ejército, a los carros de combate, a la aviación para resolver un problema colectivo de una fábrica, una ocupación simbólica, una manifestación? ¿Esa es la proporcionalidad que va a adoptar el subdelegado del Gobierno en Salamanca. No es de recibo. El subdelegado del Gobierno provocó de una manera irresponsable ese desalojo cuando se podía haber resuelto desde el punto de vista de la persuasión y la negociación con ese fax del Ministerio de Educación convocando al conjunto de los ayuntamientos a un diálogo, pero nunca por esta vía, que es humillante. Los vecinos de Miranda del Castañar no se merecen esa actuación ni tampoco se merecen ese subdelegado del Gobierno. Yo estuve hablando con la máxima autoridad civil, el alcalde, quien me manifestaba que, visto desde allí, entendían que habían sido ocupados casi militarmente por la fuerza. En una retención de orden menor, en donde jamás peligró la integridad física del inspector que estaba con dos guardias civiles en el despacho, en donde las madres, los niños, los ancianos discutían las distintas posibilidades de negociación, de repente, a las seis y cuarto de la mañana, en una irrupción absolutamente irresponsable, prevalece la fuerza. Señor secretario de Estado, le ruego que el subdelegado del Gobierno en Salamanca no siga por más tiempo al frente de esa responsabilidad debido a su actuación y por lo que puede ocurrir cuando haya en Salamanca un problema de verdad, pues creo que el uso desproporcionado de la fuerza nos puede conducir a problemas muy serios. Para restituir al pueblo de Miranda del Castañar esa cierta tranquilidad, para restituir lo que nunca se debía haber producido, lo propio es cesar al señor subdelegado del Gobierno en Salamanca por incompetente, por no saber utilizar las fuerzas de seguridad y por no encabezar una solución negociada de persuasión ante conflictos sociales de orden menor que siempre se deben resolver por la vía del diálogo y nunca mediante la utilización de la fuerza pública en una actuación en donde aparecían balas de fogueo y agentes con la cara tapada como si estuvieran en una operación antiterrorista o de narcotráfico ante un pueblo que es pacífico, ante mujeres, ancianos y niños.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Me gustaría dejar sentado que la extrema gravedad de los hechos llevó a mi grupo parlamentario, a la mañana siguiente de aquel famoso jueves 18 de febrero a solicitar la comparecencia del señor ministro de Interior. Aceptamos la presencia, que saludo, del secretario de Estado de Seguridad, pero quiero recordarle que el señor ministro de Interior, en una visita posterior a aquellos hechos a Salamanca, amablemente se ofreció a responder a nuestra petición, cosa que no ocurre. En todo caso, es un incidente de carácter menor. Me hubiera gustado escuchar al menos —y comparto los términos de la intervención del señor Meyer— alguna disculpa, algún pequeño acto de contrición.

Señor secretario de Estado, yo soy diputado por la provincia de Salamanca y nacido en un municipio a 30 kilómetros de Miranda del Castañar, Béjar. Conozco desde hace muchos años el carácter de sus gentes cordiales, abiertos, laboriosos, hospitalarios, gentes que nunca se vieron involucradas en problema alguno más que, como en este caso, por la defensa de lo que ellos consideraban que eran sus legítimos intereses. Porque usted no ha relatado bien el origen del conflicto, señor secretario de Estado. El origen del conflicto tiene un solo responsable: su Gobierno, la irresponsabilidad del Ministerio de Educación, y se lo puedo demostrar.

La planificación de ese centro de secundaria se estableció a partir del desarrollo de la Logse, y en febrero del año 1996 la Dirección Provincial de Educación —efectivamente, había entonces otro Gobierno, pero usted conoce un principio básico, la sucesión de obligaciones— decidió construir un centro de secundaria, que es un elemento básico para el desarrollo educativo de esa zona, e indicó el lugar mas idóneo para ello: Miranda del Castañar. Los técnicos del Ministerio elaboraron un informe y estimaron oportuno que el centro, por razones de carácter técnico de ubicación en la zona, debería estar en Miranda del Castañar. Hace un año, en 1997, con un nuevo Gobierno, y nosotros nos tememos que por razones de índole política, se cambia de decisión ofreciendo a los interesados, padres de alumnos y ayuntamientos de la zona un proceso de diálogo, y se les convoca —usted ha dicho que no se pusieron de acuerdo, pero no es así, señor secretario de Estado— a una reunión en el municipio de Sequeros el 20 de octubre, donde una amplísima mayoría, no por unanimidad, cierto es, pero si más de un 70 por ciento de los convocados se inclina por que el centro de enseñanza secundaria se ubique en Miranda del Castañar. A partir de la respuesta del Ministerio, una respuesta que no fue además lineal ni directa, que vino trufada de engaño, y lo digo con conocimiento de causa, porque señor secretario de Estado, yo acompañé al alcalde y a una comisión de padres de alumnos de esa zona a visitar al señor Nasarre a finales del mes de enero del año 1998, y ¿sabe usted lo que ocurrió? Mientras el señor secretario de Estado de Educación nos ofrecía diálogo y reconsideración de la última decisión, yo había recibido —y así se lo dije— una respuesta del Ministerio el día anterior, por escrito, diciendo que se alteraban los términos del lugar para ubicar el centro de enseñanza secundaria y se decidía que se ubicara en otro municipio de la zona llamado La Alberca. De ahí viene el origen de todas las movilizaciones, de la ausencia de diálogo, del hecho de que aquella sociedad no sólo los

padres de alumnos y responsables institucionales de Miranda del Castañar, y de la mayor parte de los municipios a quienes iba a afectar la instalación del centro de secundaria, se sintió engañada por la posición del Ministerio de Educación. Y llegamos así a la noche del miércoles al jueves, 18-19 de febrero, donde, como una protesta más, efectivamente se retiene a un inspector, actitud que mi grupo parlamentario y mi partido han rechazado siempre públicamente, incluso allí mismo, en mi persona; han manifestado siempre un rechazo total y frontal a ese tipo de actitudes. No obstante, he de decirle, señor secretario de Estado, que, como indicaba antes el señor Meyer, dicho inspector había trabajado en ese municipio y tenía contactos de conocimiento y de amistad con muchos de sus vecinos. Efectivamente, el inspector no sólo estuvo acompañado por dos guardias civiles, sino por el segundo jefe de la 631 Comandancia y por quince miembros más de la Guardia Civil que estaban en el local. A lo largo de este conflicto alguien utilizó el término secuestro. No creo yo que sea ese el término correcto, sino el de una retención indeseable y rechazable, que fue respondida por una actuación fuera de toda proporción y violenta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en este caso de la Guardia Civil, a quien por supuesto no culpamos de estos hechos, pues culpamos directamente al subdelegado del Gobierno que, como ha dicho el señor Meyer, con su incompetencia, ha puesto en riesgo la tranquilidad social de esa comarca que aún hoy sigue padeciendo serios enfrentamientos derivados de esta actuación de la Guardia Civil ordenada por el subdelegado del Gobierno. Además, según declaraciones del propio alcalde, el subdelegado engañó también a los concentrados que retenían al inspector durante aquella noche, pues no dio un solo aviso de la llegada de un número desproporcionado de miembros de la Guardia Civil, según los vecinos más de cincuenta, frente a las treinta y cinco personas que quedaban en el interior del local a las seis de la mañana. ¡Fíjese usted qué dificultad! Cómo no iba a durar tres minutos la acción, señor secretario de Estado, si como estamos comprobando, era muy desproporcionado el número de miembros de la Guardia Civil frente a los que estaban allí retenidos.

Se hizo con una extrema violencia. No sé si esta bala de fogueo es de las que se cayeron fuera. Le digo a usted que no, me la ha entregado a mí personalmente una de las madres de alumnos que estaban aquella noche e el centro de Miranda del Castañar. Ésta (**El señor Diputado muestra un casquillo de bala a la Comisión**), junto con pelotas de goma. Y ahora le voy a relatar brevísimamente —espero que usted le dé también cierta credibilidad la crónica que enviaba un corresponsal de un diario de carácter nacional, *El Mundo* para ser más exactos: La gravedad del incidente —dijo el subdelegado del Gobierno— no era tal porque los heridos salieron por su propio pie. ¿Usted cree que un subdelegado del Gobierno es competente para hacer esta afirmación? ¿Cómo tenían que haber salido los vecinos, señor secretario de Estado, para que él hubiera considerado graves los hechos? Lograron liberar al retenido un mínimo de veinticinco guardias civiles —lo dice él; ya le digo que, según los datos que a mí me proporcionan los allí reunidos, superaron los cincuenta—, cubiertos con pasamontañas, portando porras y utilizando sus fusiles lanzapelotas en cuatro minutos, dejando el centro escolar irreconocible

(como pude comprobar dos días después) y la consulta improvisada del médico del pueblo a rebosar: doce heridos por contusiones y brechas varias. Los vecinos —dijo el subdelegado del Gobierno—, lanzaron sillas contra los agentes según la versión que nadie pudo atestiguar en el lugar del suceso porque no fue cierta. Ha sido horrible. Pero si sólo nos tenían que haber dicho que pensarían en nuestra propuesta (contestaban los allí reunidos), por qué hemos tenido que padecer este asalto. Y acaba la crónica diciendo: Toca las campanas, después de la entrada de la Guardia Civil, que viene un ejército.

Señor secretario de Estado, la cadena de errores, de sinrazones que provocó la decisión de su Gobierno y el comportamiento del subdelegado me llevaron a pedir en nombre de mi partido la destitución de ese funcionario, porque ahora es funcionario no es un cargo político de acuerdo con la ley que ustedes elaboraron y que aprobó mayoritariamente este Parlamento. Hoy me sumo a la petición del señor Meyer. Efectivamente, no nos merecemos los salmantinos a un subdelegado que tiene un comportamiento de esta naturaleza. Ha habido miles de firmas en la provincia de Salamanca. En rechazo a la actuación de aquella noche ordenada por el subdelegado del Gobierno. Nosotros no queremos que se pronuncien frases como éstas: «Son unos asesinos» —decían algunas de las madres—, «unos cobardes», dirigidas a la Guardia Civil. Respetamos a la Guardia Civil y queremos que sea un cuerpo que tenga una íntima comunión con aquellos a quienes está destinada a proteger. No queremos que vuelvan a ocurrir estas cosas y que la fractura social se mantenga hoy en la Sierra de Francia por el comportamiento irresponsable del subdelegado del Gobierno.

Acabo diciendo que mi grupo parlamentario ha presentado una propuesta que creo que es de diálogo para solucionar este conflicto y le insto —ya sé que no es el área de su especialidad porque lo discutiremos la semana próxima en esta misma Cámara en la Comisión de Educación y Cultura— a resolver este problema. Hemos hecho un informe en el que se demuestra que el coste económico permite establecer un centro de secundaria con dos secciones: una en La Alberca, a quien no queremos en modo alguno limitar sus derechos, y otra en Miranda del Castañar lo cual salvaría las distancias geográficas y el hecho de que La Alberca tiene una elevada altitud, con lo que el desplazamiento del resto de los niños a ese municipio no sufriría riesgos materiales constatables perfectamente durante el invierno. Con el diálogo, señor secretario de Estado, lo conseguiremos. Es perfectamente plausible hacerlo y le insto a ello porque, de verdad, en esa comarca sigue habiendo una profunda indignación y habrá problemas en el futuro si no conseguimos resolverlo mediante el diálogo. Proponga el cese del subdelegado del Gobierno porque no se merece representar a su Gobierno en la provincia de Salamanca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Quiero agradecer la información que nos ha facilitado el secretario de Estado sobre los graves hechos que acontecieron en la madrugada del pasado 19 de febrero en Miranda del Castañar, Salamanca. Digo graves hechos —y esta es mi primera reflexión— porque la intervención de la

unidad básica de la Guardia Civil se produce precisamente para liberar a un inspector de educación, a un funcionario público retenido contra su voluntad por autoridades locales y vecinos del lugar. Ese sí fue un hecho grave que ha dado lugar a la apertura de diligencias en el juzgado para determinar las responsabilidades penales a que hubiera lugar. Como no lo han manifestado ninguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tengo que decir que hace pocos días se ha conocido que el fiscal jefe de Salamanca ha solicitado para ese incidente menor para el alcalde y un teniente de alcalde el ayuntamiento de Miranda del Castañar la pena de un año de prisión por un delito de coacciones, además de una pena de un año de inhabilitación para cargo público.

El secretario de Estado ha realizado un relato exhaustivo y casi cronológico de los sucesos objeto de esta comparecencia. El secretario de Estado ha demostrado siempre tener un talante abierto en otras sesiones de control. Recuerdo la comparecencia de los sucesos acaecidos en Villamartín de Don Sancho en la que nos manifestaba que siempre era difícil determinar cuándo era proporcionada o no la intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pues bien —y esta es mi segunda reflexión—, en este caso tanto la necesidad de la intervención como la proporción, la eficacia y rapidez de la misma, dadas las circunstancias, deberían estar fuera de toda duda. Porque, señorías, no estamos ante la carga contra una manifestación, estamos ante una intervención que se produce consecuencia de la persistencia en la comisión de un presunto hecho delictivo, después de ocho largas horas de diálogo y negociación infructuosa para conseguir la liberación de un inspector retenido contra su voluntad.

En este punto quiero manifestar que, por muy comprensible que pudiera resultar desde el punto de vista humano la pretensión de unos padres de familia de lograr que la implantación de un centro de enseñanza secundaria obligatoria se ubique en la población donde residen y no en otra, no es tolerable ni disculpable, ni legal ni políticamente, que tales pretensiones deriven en hechos delictivos. En democracia el uso legítimo de la fuerza sólo debe ser instrumento del Estado de Derecho porque si admitiésemos lo contrario, que la fuerza puede ser socialmente utilizada para la consecución de determinadas pretensiones, fuesen o no justas —y en esto siempre entra el elemento subjetivo—, no estaríamos sino negando la esencia misma del Estado de Derecho y por tanto el eje básico sobre el que se asienta nuestro sistema de convivencia; reflexión ésta que no pongo en duda comparten el resto de los grupos parlamentarios.

Se ha dicho por algún portavoz que el origen del conflicto está en el Gobierno y que ha habido ausencia de diálogo y engaños. Señor Caldera, debería ser más prudente en sus manifestaciones. Querría realizar algunas precisiones a lo que usted ha manifestado y que no debería haber tenido cabida en esta comparecencia, porque no es objeto de la misma y tendremos ocasión la semana que viene de debatir sobre este asunto, pero puesto que usted lo ha hecho yo también voy a realizar algunas precisiones.

Primero, esta sección de la enseñanza secundaria obligatoria en la Sierra de Francia es una reivindicación antigua. Desde finales de los años ochenta, los municipios de la comarca vienen reclamando la creación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bermúdez de Castro, comprendo que debí advertir al señor Caldera y llamarle a la cuestión, pero teniendo en cuenta el orden del día si S.S. ahora continúa con algo que está fuera del objeto de esta comparecencia, que se sustanciará en la Comisión de Educación que con mayor amplitud y abundancia, lo que hacemos es alargar innecesariamente este punto del orden del día. Comprendo que S.S. tiene la cortesía de referirse al tema introducido por el señor Caldera, pero la razón política de esta comparecencia está en extenderse más sobre su objeto. Por otra parte, le voy a pedir al secretario de Estado con la llamada a la cuestión que no haga referencia alguna a este tema.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Con toda brevedad, señor presidente, cuando menos deseo que quede constancia en acta, en nombre de mi grupo parlamentario, de que no compartimos en absoluto lo manifestado en relación al proceso previo que, según él, ha dado origen al conflicto llevado a cabo por el Ministerio de Educación y Cultura y que, a nuestro juicio, el Ministerio de Educación y Cultura ha encauzado en origen este tema por la vía del dialogo, como quedará demostrado la próxima semana.

Para ser breve, a la vista de lo expuesto por el secretario de Estado, nuestro grupo considera: primero, que la actuación del subdelegado del Gobierno fue prudente y diligente, adoptando —prueba de su talante desde el inicio— una posición dialogante, intentando conseguir la liberación del inspector por el diálogo y la negociación, que se prolongó —no lo olvidemos— por espacio de más de ocho horas, pretendiendo agotar todas las vías posibles que evitaran la intervención de la unidad de la Guardia Civil que, por lo relatado, se hizo finalmente necesaria. Segundo, que nuestro ordenamiento jurídico no sólo no ampara sino que reprocha las actuaciones llevadas a cabo presuntamente por autoridades locales y algunos vecinos del lugar, por lo que el subdelegado y la Guardia Civil, en aras a proteger los más elementales derechos de la persona, en este caso tenían la obligación legal de intervenir. Y tercero, que los medios utilizados fueron los adecuados; que la intervención fue rápida, eficaz y con la violencia mínima e imprescindible, dadas las circunstancias del caso, como lo prueba además que fueron seis los guardias civiles contusionados y sólo tres los vecinos, todos ellos de carácter leve. De hecho —y ese es otro tema que tengo que poner de manifiesto—, ha sido archivada la denuncia que en su momento fue presentada contra la Guardia Civil por la juez que instruye el caso.

Quiero manifestar finalmente que, a nuestro juicio, la actuación de la unidad de intervención de la Guardia Civil y del subdelegado no merecen reproche alguno, más bien lo contrario. Como diputado salmantino, deseo lamentar personal y profundamente lo ocurrido, con la esperanza de que con la ayuda de todos los grupos políticos podamos reconducir el conflicto para que hechos como los que hoy son objeto de esta comparecencia no se vuelvan a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Con la advertencia que hacía de llamar a la cuestión y de que no se desborde el ámbito de esta comparecencia para sustanciar dentro de ella otra,

que además tendrá lógico debate en la Comisión de Educación y Cultura en la fecha a la que incluso hacían referencia los intervinientes, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor presidente, quería centrar mi réplica en dos puntos fundamentales: uno de ellos es el hecho claro, determinado y rechazado por el representante del Partido Socialista de esa retención ilegal que se produce. El otro punto que quería destacar, pero por indicación del señor presidente no voy a hacerlo, es el dialogo al que se refería también el representante del Grupo Socialista, porque ya se atisba una solución a este conflicto. Tenemos siempre que buscar solución a los conflictos y nunca por la fuerza llegar a esta situación.

Cuando queda tan claro que se ha producido una retención no querida ni permitida, como es lógico, por el inspector de Educación, por muchos que fueran sus contactos con Miranda del Castañar, por mucho que fuera su afecto hacia los ciudadanos de aquella localidad, por muy antigua que sea la plaza de toros, que probablemente compite en antigüedad con la de Ronda y con otras muchas que se encuentran en nuestra geografía, yo, señor presidente, sigo pensando que esas actitudes, que esas retenciones nunca pueden anunciar nada bueno, sino que, por el contrario, son el origen de crisis y de problemas.

Una vez que se produce el conflicto, una vez que existe esa retención ilegal, ¿cuál tiene que ser la actitud de la Guardia Civil, cual tiene que ser la actitud del subdelegado del Gobierno? ¿Esperar? Se esperó durante 13, 14 ó 15 horas, y no se llegó a ninguna conclusión. ¿Cuanto tiempo más tenían que haber esperado? ¿Otras 10 horas más, otras 24 horas más? No había límite, no se conseguía llegar a un acuerdo. Señorías, la Guardia Civil no interviene más que cuando no tiene más remedio. A nadie le gusta, ni al subdelegado del Gobierno y mucho menos a la Guardia Civil, tener que intervenir de esa forma, pues sabemos que puede haber un problema como la aparición de esa munición que me enseñaba el señor Caldera, causando problemas muy superiores a los que se podían haber resuelto con el diálogo previo. Una vez que interviene y se produce esa retención, nosotros no podemos sino apoyar a la Guardia Civil.

Consecuencias de la intervención. Tengo el parte de lesiones del médico de la zona. Son lesiones mínimas, señorías. Hubiera sido mucho mejor que no se produjeran, pero se producen porque antes se realiza esa detención ilegal. Si los vecinos toman esa decisión, si tienen retenido al inspector de Educación una serie de horas (vuelvo a decir que en ese momento intervienen hablando y dialogando el director provincial, el alcalde, el comandante de la Guardia Civil, el subdelegado y el secretario general de Educación, señor Nasarre, una y otra vez y durante muchas horas, pero no se llega a ningún acuerdo), ¿que tenía que haber hecho la Guardia Civil, esperar de forma indefinida? Creo que no es esa la solución.

Nuestro ordenamiento jurídico, señor presidente, no permite retener a una persona, a un funcionario público en el desempeño de sus funciones en contra de su voluntad. Ante tal situación, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen obligación legal de intervenir. Esa intervención se pro-

duce tras de trece horas de secuestro y ocho horas de intento de dialogo y de negociación. La intervención de la Guardia Civil fue rápida, ponderada y ajustada a las circunstancias y, desde luego, con la violencia mínima imprescindible para lograr el objetivo de liberar al funcionario retenido. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Brevísimamente, señor Meyer, tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor presidente, sobre la petición que tanto mi grupo como el del Partido Socialista le han formulado de cese del subdelegado de Gobierno, tengo que desprender de su intervención que no se va a aceptar. Lo único que le pido, señor secretario de Estado, es que transmita al Gobierno que, si no le cesa, no se le ocurra mandale como embajador para negociar conflictos entre Israel y Palestina o entre Bosnia-Herzegovina y Kosovo, porque con ese método, no solamente no conseguiría resolver problemas con una negociación, sino que dejaría incendiado Israel, Palestina y todo Bosnia-Herzegovina. Le ruego que, al menos, no le suban en el escalafón y no le manden a resolver con negociación zonas de conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, la indicación que S.S. hacía es una manifestación de opinión política absolutamente pertinente en el criterio de su grupo. A efectos de un pronunciamiento explícito y expreso del Gobierno, una concreción implicaría el instrumento legislativo de una proposición no de ley o, en su caso, una interpelación seguida de moción. Lo demás es una opinión vertida por S.S., que tampoco necesariamente tiene que contestar el secretario de Estado.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor presidente, deseo intervenir brevísimamente para agradecer la iniciativa del señor Meyer y decirle que transmitiré su propuesta al Gobierno y que hay otros candidatos para negociar estos conflictos.

Muchas gracias, señor Meyer.

— **LA ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS ANTIDISTURBIOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO CONTRA LOS TRABAJADORES DE ASTILLEROS DE SANTANDER, S.A. (ASTANDER) QUE PROTESTABAN POR LA RECONVERSIÓN DE DICHA EMPRESA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000733).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. El siguiente punto es el que figura como número dos. Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad ante esta Comisión para dar cuenta de la actuación de los grupos antidisturbios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra los trabajadores de Astilleros de Santander, S.A., que protestaban por la reconversión de dicha

empresa en los términos, naturalmente, en que se solicita y el criterio del grupo proponente, Izquierda Unida.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): A continuación, si me permite el señor presidente, voy a realizar una exposición de los hechos ocurridos el día 12 de junio de 1997 en Santander de acuerdo con la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para, y cito, dar cuenta de la actuación de los grupos antidisturbios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante trabajadores de Astilleros de Santander que protestaban por la reconversión de dicha empresa.

Señorías, habrá transcurrido ya más de un año desde que sucedieron los hechos que hoy motivan esta comparecencia. Creo que facilitará nuestro trabajo si les expongo sucintamente los siguientes hechos. En primer lugar, a las once y cuarto del día 12 de junio de 1997 grupos de trabajadores de Astander intentaron utilizar las embarcaciones del puerto para impedir el acceso del ferry Santander Primus. El servicio marítimo de la Guardia Civil impidió el uso de esas embarcaciones y, por tanto, el logro de ese objetivo por parte de los trabajadores de la empresa. A las doce y veinte minutos 300 trabajadores se concentraron progresivamente en las inmediaciones de la estación marítima. A las doce y media los congregados comienzan a forzar la valla del recinto portuario hasta derribarla y conseguir su acceso al interior. Se trata de una verja metálica de 2,15 metros de altura apoyada sobre una base de hormigón. Unos minutos más tarde, los trabajadores, provistos de barras de metal arrancadas de la propia valla portuaria y otros objetos arrojados, se introducen de modo violento en el interior de la estación marítima. Los efectivos policiales, ante el continuo uso de la fuerza por parte de los trabajadores de Astander, inician el uso de los medios antidisturbios con intención de hacer retroceder a los trabajadores. Un vehículo zeta de la policía es arrojado al agua en aquel momento y la relación de lesionados incluye a siete policías y cuatro trabajadores.

A lo expuesto quisiera añadir que sólo en situaciones extremas —y, una vez más, insisto, sólo en situaciones extremas se debe llegar al empleo de la fuerza por parte de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo sinceramente que todos hubiéramos preferido que los planteamientos de los trabajadores de Astander se hubieran producido de forma todavía más pacífica, utilizando los cauces establecidos sin hacer precisa la intervención policial para la defensa de personas y bienes que resultaban atacadas. En este contexto me van a permitir que me pronuncie afirmando una vez más que la actuación de la policía en este caso fue correcta y proporcionada. Será conveniente evidenciar que, al no haberse recibido ninguna comunicación en la Delegación del Gobierno de las pretensiones de los trabajadores de Astander, no se podían realizar previamente previsiones de despliegue policial. No obstante, se fueron tomando en cada momento las medidas razonables y prudentes para hacer frente a las imprevistas actuaciones que iban realizando los referidos trabajadores.

En un primer momento el dispositivo dispuesto por la Jefatura Superior de Policía consistía en una unidad poli-

cial compuesta por 12 policías adscritos a la propia Jefatura que se situaron en el interior del recinto portuario que se encontraba debidamente vallado y cerrado. En esta situación, con 11 policías en el interior del recinto y unos 300 manifestantes en el exterior, no se apreciaba ninguna provocación de la Policía a los manifestantes ni se daban condiciones numéricas para hacer nada. Sin embargo, hubo una reacción súbita y violenta protagonizada por los trabajadores de Astander, quienes, tras arrancar la valla metálica, provocaron la intervención de los policías, que se vieron obligados a defenderse personalmente y a tratar de evitar otros ataques a personas y bienes. También es importante resaltar que los medios utilizados por los efectivos policiales donde se desarrollaron estos incidentes fueron los adecuados y se puede afirmar que, tras rigurosa información interna, en ningún momento se dispararon postas, según ha aparecido en algún medio de comunicación.

Hay todavía otro dato que quisiera exponer para que puedan hacer una mejor valoración de los hechos y de las medidas adoptadas. Después de la intervención de los 11 efectivos policiales antes mencionados, sobre las 12,35 horas llegaron los vehículos de la IX Unidad de Intervención Policial que se habían desplazado desde Oviedo a requerimiento de la Jefatura Superior de Policía de Cantabria. Fueron recibidos con lanzamiento de piedras y otros objetos contundentes y, a pesar de ello, actuaron seguidamente de forma moderada, evitando lanzar botes de humo y pelotas de goma. **(El señor vicepresidente, Aguiriano Forniés, ocupa la Presidencia.)**

Vuelvo a decir una vez más, y como conclusión, que siempre que se produce una intervención policial es la última posibilidad, tiene que ser siempre en último momento y siempre es de alguna forma un origen de problemas posteriores. Por ello vuelvo a decir que nunca la fuerza pública interviene porque sí, nunca la fuerza pública interviene porque son partidarios de una determinada violencia, sino porque se ven obligados por unas circunstancias efectivas. En este caso creo que ha quedado suficientemente claro y ha sido patente —se ha visto en los diferentes medios de comunicación— la violencia de la agresión que sufrieron los cuerpos de seguridad —en este caso, el Cuerpo Nacional de Policía— y evidentemente la proporcionalidad del medio adecuado para repararlo. Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: El fondo de la cuestión de este incidente es que, efectivamente, los trabajadores de Astander se oponían a que no se cumpliera lo pactado por el plan estratégico, en relación con todo el sector naval, y también se oponían, para defender su futuro y sus puestos de trabajo, a la transformación de su centro, porque veían que era el primer paso para su privatización de acuerdo con lo propuesto por el ministro señor Piqué. Decían que si se producía la transformación, ese puesto de trabajo peligraba. De hecho, en el año 1997 tuvo beneficios la empresa y en el año 1998, después de esa decisión, tiene pérdidas. Ese

incumplimiento del plan estratégico es lo que les llevó a los trabajadores a intentar hacer un acto simbólico de protesta.

Tengo que decirle, señor secretario de Estado, que en este caso estamos otra vez ante una desproporción de medios ante un conflicto social de carácter laboral. Lo que pretendían los trabajadores era un acto simbólico. No convocaron manifestación, ni siquiera una concentración (porque si hubiesen convocado manifestación y concentración no hubiesen ido 300 personas), sino simplemente arrojar a quince trabajadores al mar, un mar bastante frío, sabiendo que iban a estar muy poco tiempo. Fue simplemente un acto simbólico para intentar llamar la atención de lo que significaba el problema de su centro de trabajo. De los 15 que iban a arrojar al mar, solamente siete lo hicieron e intentaron acercarse a la bocana del puerto para interceptar el ferry. Hay que decir que el consignatario del ferry es el señor Piñeiro, alcalde de Santander y miembro de su partido. Tal vez lo importante era, molestar los intereses del señor Piñeiro más que el problema que podía haber surgido de cinco personas que se tiraron al agua, pasando mucho frío y deseando volver a tierra. Ese es el origen del conflicto.

A partir de ese incidente, la Guardia Civil del Mar, con una lancha rápida, intenta dar vueltas alrededor de los trabajadores en el agua. En una ocasión, incluso, pasa la lancha por encima de uno de ellos. El propio oficial que va al frente de la lancha se lleva un susto tremendo y advierte al tripulante que casi se cargan al trabajador. Estamos hablando de este tremendo conflicto de cinco personas en el agua. En ese momento, cuando se empieza a rodear con lanchas rápidas a los trabajadores, hay un grupo de trabajadores —200 ó 300— que se aproximan a la verja de acceso al ferry y desde dentro de la verja un miembro del Cuerpo Nacional de Policía parece que increpa a los trabajadores y textualmente llega a decir: pasad si tenéis cojones.

En ese marco, en el que cuatro trabajadores que están en el agua son rodeados y perseguidos por una lancha rápida de la Guardia Civil, cuando se les increpa desde dentro de la verja lógicamente se produce ese incidente; un incidente que pudo acabar en hechos gravísimos, según las fotos que se hicieron de un policía nacional apuntando con una pistola a un trabajador que le había arrebatado un fusil. A partir de aquí, señor secretario de Estado, volvemos a reiterar lo que en otras ocasiones le hemos dicho. Es un conflicto de carácter social, y en este caso usted me dirá qué peligraba ¿los intereses del señor Piñeiro, el alcalde de Santander, miembro de su partido, concesionario del ferry? ¿Eso es lo que pone en marcha un mecanismo que podía haber derivado en incidentes gravísimos? Creo que es una desproporción total, por lo que reitero lo que le decía en el anterior punto de la comparecencia. En un asunto de estas características, un acto simbólico de 15 trabajadores que se tiran al mar, lo que hay que hacer es procurar que no se ahoguen, y esperar a que por la vía sindical o de la negociación, los trabajadores, en uso de sus legítimos derechos, defiendan la aplicación del plan estratégico que el Gobierno ha incumplido con esa pretensión del señor Piqué de recaudación al límite, de privatizar y de poner en peligro los puestos de trabajo. Por tanto, señor secretario de Estado, hoy va de petición de dimisiones y de ceses. Le pedí el cese del delegado del Gobierno en Salamanca, y ahora le

tengo que pedir también el cese del delegado del Gobierno en Santander porque no están a la altura de las circunstancias. El día que tengan problemas de verdad nos vamos a enterar, y ustedes los primeros. Los trabajadores sólo pretenden hacer ese acto simbólico, no peligraba nada, sólo sus vidas, a las que había que proteger y defender, y a partir de esa actuación, todo lo demás es derivado de una malísima actuación, absolutamente negativa, de las personas que ordenaron y que llevaron adelante ese operativo.

Creo que deben tomar nota porque se van encadenando actuaciones de este tipo, la de Salamanca, ésta y otras —tuvimos ocasión de pedir su comparecencia para otras actuaciones similares—, que van dando un perfil en la solución de los problemas sociales de un gobierno absolutamente conservador y rancio a la hora de entender cómo se deben resolver. El problema social, aquí y en cualquier parte de Europa y del mundo, siempre se debe resolver prevaleciendo la persuasión, la negociación, el diálogo y nunca con estas actuaciones. Por tanto, la posición del Grupo de Izquierda Unida es pedir el cese del delegado del Gobierno en Santander.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor secretario de Estado, por el tiempo que dedica a esta Comisión en la mañana de hoy.

Lo que nos ha contado es correcto visto desde una ventana, pero el día 25 de junio por la mañana nos reunimos con su ministro y no le entregué el vídeo que habían hecho las televisiones, la española y las de Cantabria, porque estaba el delegado del Gobierno y le contaba todos los puntos de vista. Yo le voy a regalar el vídeo para que vea lo que pasó ese día no sólo desde la ventana de la Delegación del Gobierno, que está frente a donde se produjeron los acontecimientos, sino también desde el mar, desde la actuación de la Guardia Civil, con una zodiac en el mar, para que lo vea usted desde todos los ángulos —posiblemente faltará alguno—, y así tenga una visión más completa.

No quiero dedicar mucho tiempo porque nuestro grupo hizo una pregunta al señor ministro del Interior el 25 de junio. En ella le decíamos que lo que había pasado era injusto porque lo que pretendían los trabajadores era llamar la atención frente al hecho de que el ministro de Industria de nuestro Gobierno había cambiado unilateralmente algo que tenía que ver con la reconversión del sector naval en una reunión europea de ministros de industria, y eso restaba expectativas, no sólo a los trabajadores de Astander, sino a un número parecido de trabajadores de industrias similares. Es decir, la causa está en una decisión del Ministerio de Industria. Los trabajadores deciden hacer una llamada de atención, recurrir a ese peso que tiene el mundo mediático para trasladar su problema y es la Guardia Civil la que provoca esos incidentes, como decía el diputado de Izquierda Unida— al no permitir que siete trabajadores —sólo siete, señor secretario de Estado—, que estaban nadando intentaron que un barco comercial, el ferry, no entrara o lo hiciera un poco más tarde. Por eso era injusta la actuación, era pro-

vocada, era desproporcionada. Usted dice que no había cartuchos o postas. Yo no digo nada. Lo cierto es que hubo media docena de policías heridos, es decir se pegaron entre trabajadores y policías. Yo en este caso quiero defender a ambos, a trabajadores y a policías. En Valdecillas un trabajador estuvo varios días con una herida. Por cierto, una de las cosas que quedan pendientes es la indemnización a los trabajadores. Fue desproporcionada y sobre todo no fue planificada porque había muy pocos policías. Cuando usted cuenta lo de la valla, había ocho. ¿Por qué mandan a ocho policías cargar? ¿Dónde está ese mando de la Policía? ¿Por qué el de la Guardia Civil, por otro lado, sin coordinar manda cargar con la zodiac? ¿Por qué el delegado del Gobierno lo está viendo todo desde una ventana y no resuelve? Aquí es donde me parece que hay un problema. La causa está en una decisión política del Ministerio de Industria, hay una movilización y aparece un fenómeno que, fruto de una descoordinación, se complica. Esto es mirar al pasado y contar desde otro prisma, no negando que el suyo es correcto porque usted está contando lo que pasó en tierra, pero todo empezó por una zodiac de la Guardia Civil creando dificultad a siete nadadores, trabajadores de Astander que pretendían evitar que entrase el ferry a la hora exacta. Por cierto, señor diputado, la compañía no es del alcalde, sino del padre del alcalde.

Mirando al futuro, señor secretario de Estado, quisiera decir cuatro cosas. No siendo experta en estos temas, de vez en cuando leo lo que está haciendo la subcomisión, los papeles que entregan los sindicatos policiales y los mandos en esta subcomisión sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cambios que hay que hacer. Leo las estadísticas del Ministerio del Interior y veo que nosotros tenemos 4,7 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por cada 1.000 habitantes, que la media europea es 4 y, mi comunidad autónoma tiene 3,7 ó 3,8. Ha habido otros momentos en los que hemos reflejado, en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que la comunidad de Cantabria está por debajo de la media. No sé si la solución final es más hombres y mujeres en la seguridad del Estado o es un equilibrio entre inversiones y materiales adecuados. Supongo que será lo segundo. Todos los hombres y mujeres que sean necesarios y si puede que haya un equilibrio entre las comunidades autónomas y a la vez renovación de medios. Yo sé que ustedes están preocupados por ese tema, todo el país debemos estar preocupados por que haya más medios modernos, tecnología al servicio de estos servidores del Estado.

Primera reflexión: la comunidad autónoma de la que yo soy diputada tiene menos números de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que la media española, y eso se nota. Por eso tuvieron que venir mis paisanos de Asturias, que llegaron tarde porque se pararon en Unquera, donde hay un caté muy rico y unas corbatas de hojaldré que se mojan de forma maravillosa. Por ellos mismos sé que pararon a tomar el «bocata», e hicieron bien. Forma parte de sus jornadas laborales, y por eso llegaron un poco tarde los geos de Asturias. Primera reflexión que guarda relación con esa subcomisión de esta Comisión de Justicia e Interior.

La segunda ya la ha mencionado usted y los compañeros de mi grupo y de otros. El esfuerzo de su Secretaría de



Estado debe ser conseguir una coordinación entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No podemos permitir situaciones como la de los mandos de la Guardia Civil, por un lado, los mandos de la Policía, por otro, y posiblemente el mando Civil en el territorio no sé lo que estaba haciendo. Hay que coordinar estas actuaciones para evitar efectos negativos.

En tercer lugar, señor Fluxá, nuestros mandos y nuestro oficiales de seguridad del Estado tienen que saber a dónde van, tienen que estar bien informados; por eso, en parte reivindicaba que estuvieran en el territorio, que no tuvieran que venir de otro lugar. Tienen que conocer cuando van a una manifestación qué es lo que pasa y por qué se convoca, y posiblemente la actuación también sería distinta. Sí se sabe que los trabajadores, señor Fluxá —lo verá en el vídeo—, intentaron decir que estuvieran con ellos porque lo que querían era llamar la atención. Oirá hasta esas voces en este vídeo.

La Policía y la Guardia Civil tienen que saber ante qué acontecimientos están. En España queremos que esa policía profundice en la democracia, —todos aprendemos a ser cada día más demócratas— y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que estar informadas para actuar adecuadamente.

En cuarto lugar, lo que queda es que, los recursos que se han presentado por las personas heridas resuelvan lo más rápido posible con las indemnizaciones que les correspondan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por el Grupo Popular, tienen la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Agradeciendo nuevamente la información que nos traslada el secretario de Estado de la Seguridad sobre los incidentes ocurridos con los trabajadores de Astander, me gustaría resaltar que estos incidentes son de una gravedad que a mí sí me parece desproporcionada.

Las notas que he tomado arrojan los siguientes datos: Once policías frente a trescientos manifestantes, se destrozó la verja que rodea la zona portuaria y se armaron de barras y otros objetos contundentes, arrojaron un vehículo policial al agua, y el parte de la enfermería señala siete policías lesionados frente a cuatro trabajadores también lesionados. Sin embargo, se nos habla de provocación. Resulta difícil comprender el uso de este término ante los hechos que ocurrieron el día 12 de junio de 1997 en el puerto de Santander.

Me parece que es absolutamente desproporcionado hablar de provocación cuando son once efectivos policiales los que se tuvieron que enfrentar a trescientos manifestantes provistos de armas contundentes que habían arrancado de la verja, para lo cual tuvieron que destrozarla. ¿Por qué había solamente once policías en aquel momento frente a los trescientos manifestantes? Lo ha dicho el secretario de Estado de Seguridad, y por eso no comprendo que la señora Fernández se haga esa pregunta. Simplemente porque no se había comunicado a la autoridad competente que se iban a desarrollar este tipo de manifestaciones. Lo lógico y lo deseable habría sido que se hubiera comunicado a fin de tomar las disposiciones oportunas.

En esta comparecencia que sustancia el secretario de Estado de Seguridad y las intervenciones que se han producido, a mí me llama la atención poderosamente una circunstancia. Se habla de actos simbólicos. Especialmente el señor Meyer habla de actos simbólicos y la señora Fernández habla de llamar la atención para referirse al mismo tema. ¿Los actos simbólicos consisten en arrojar vehículos policiales al agua? ¿Los actos simbólicos consisten en arrancar verjas para armarse de barras metálicas con que poder agredir a las fuerzas de seguridad? ¿Los actos simbólicos consisten en amenazar a la Policía? La verdad, no pueden calificarse de actos simbólicos. Causa preocupación pensar que quien considera estos hechos como actos simbólicos no sé qué calificación o qué contenido le dará a los actos reales de fuerza en defensa de hipotéticos derechos.

Vamos a hablar claramente. Aquí no se produjeron actos simbólicos de ningún tipo. Fueron desórdenes públicos en toda regla y la Policía tuvo que actuar para restablecer el orden público. En ese sentido, la actuación de la Policía fue absolutamente proporcionada a los medios de que disponía y conforme a la legalidad.

Para terminar, señor presidente, no quiero alargar el orden del día que tenemos bastante cargado, coincido con la señora Fernández en que tenemos que mejorar nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tenemos que dotarlas de mejor organización y de mejores medios y para eso se creó la subcomisión que estudia este problema, en la que una participación tan activa tienen todos los grupos, y, permítanme decirlo, por pertenecer a él, el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más que agradecer la información al secretario de Estado y coincidir con él en que no ha habido desproporción sino una actuación proporcionada y ajustada a la legalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Para contestar a las intervenciones, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Quiero agradecer, en primer lugar, el tono y las manifestaciones que se han producido en relación con este incidente, y voy a intentar contestar puntualmente a muchas de las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, el tema de la desproporción de los medios. Es difícil, vuelvo a decir, saber cuándo esos medios son proporcionados o no, y la violencia que se produce nunca es querida. Quiero decir a doña Matilde Fernández que agradezco la entrega de ese vídeo, me comprometo a verlo, y, además, me comprometo también a iniciar una investigación si la actuación de la Guardia Civil fue desproporcionada, porque una de mis obligaciones como secretario de Estado es esa coordinación a la que se refiere, pero también hay otra obligación, que yo intento llevarla a cabo siempre, que es la defensa de las libertades por encima de todo. Si la libertad de los trabajadores ha sido conculcada en la legítima y lógica manifestación, yo le aseguro que se tomarán las medidas oportunas para que no se vuelva a producir un acto de estas características.

Hay una serie de puntos que se han suscitado que sí me gustaría comentar. Hay un punto importante, que se refiere a la presencia de la Policía en Cantabria, esa proporción de 4,7 ó 3,8 en el caso de Cantabria. España tiene, por desgracia, el problema del terrorismo, y esa es la única justificación que de alguna forma apoya ese porcentaje, que muchas veces nos parece excesivo comparado con otros países de nuestro entorno y con los problemas de seguridad similares al nuestro.

Yo creo que la subcomisión que estudia el modelo policial nos va a ayudar mucho a ese diseño final el cual tengan que convivir, como antes decía cuando me refería al SVA, una serie de policías, una serie de sistemas complicados.

Cantabria, quitando esa proximidad que de alguna forma tiene al País Vasco, es una comunidad tranquila, es una comunidad en la que si se hace abstracción de algunos incidentes como estos que se han producido en Astander, en los acontecimientos de Reinosa, también particularmente dolorosos, no tiene un problema de incidencia de seguridad ciudadana serio. Por tanto, en Cantabria no reside el mismo número de fuerzas que en Asturias, que es una comunidad más conflictiva. Eso explica —tiene toda la razón dona Matilde Fernández— que vinieran de Asturias, que no conocieran el medio. Lo peor que puede pasar a una fuerza de seguridad, es no conocer el medio donde está actuando.

Puedo decir que se han producido algunos otros incidentes durante nuestro mandato. Recuerdo unos que fueron particularmente complicados en Navarra. Unas fuerzas tuvieron que venir de fuera, no conocían la zona donde estaban actuando y tuvimos un incidente francamente serio. Hay una razón en esto evidentemente, pero también tenemos que ver la violencia de la agresión que se produce. Como bien decía el representante del Grupo Popular, hay un coche zeta, que es precipitado al mar, por lo tanto, digamos que hay un lado de agresividad bastante crecido por parte de los trabajadores de Astander. A lo mejor era una agresividad motivada por la actuación de la Guardia Civil en ese vídeo, que le aseguro que voy a ver. No lo descarto, porque siempre que se inicia una actuación de este tipo nunca se sabe cómo va a acabar.

Hay otro tema también importante. Había un desconocimiento por parte de la Delegación del Gobierno de estos hechos, porque no se habían comunicado, porque no se trataba ni siquiera de una manifestación, ni de una concentración, es decir, era un acto espontáneo, y lo más peligroso que puede haber, después de dos años y medio al frente de la seguridad del Estado en este país, es esa espontaneidad porque evita tomar las medidas previas.

Le voy a dar nada más que un detalle. En Navarra, desde hace dos años y medio, no hay ningún incidente en las manifestaciones que convoca Herri Batasuna, y en el tema de tribus urbanas, como luego veremos, de cierta forma la violencia callejera se está encauzando. ¿Por qué? Simplemente porque se sabe y se pone la suficiente fuerza pública para que no se produzcan esos incidentes.

Estoy convencido que si el delegado del Gobierno en Cantabria hubiera sabido que se iba a producir una manifestación o concentración, o cualquier otra forma de actuación por parte de los trabajadores de Astander, habría pedido con anterioridad esa fuerza y hubieran ido de Oviedo,

de Madrid o de otro lugar de nuestra geografía a fin de tomar las medidas previas. Cuando existen esas medidas previas es raro que se produzcan incidentes. Los problemas aparecen siempre cuando existe esa espontaneidad por parte de los manifestantes y esa imprevisión frente a la espontaneidad por parte de los que se manifiestan.

Espero que esos acontecimientos no se produzcan más, aunque debo decir que por desgracia se seguirán produciendo muchas veces, porque siempre habrá ese deseo lógico, legítimo, normal de manifestarse, de realizar ese tipo de actuaciones. Por otra parte, una vez que se han producido y la fuerza pública comienza a actuar es muy difícil saber cuál va a ser el último resultado, la conclusión final de esta actuación.

— **SITUACIÓN EN LA VIGILANCIA, CONTROL Y PERSECUCIÓN DE LA VIOLENCIA URBANA Y, EN ESPECIAL, DE LAS LLAMADAS TRIBUS URBANAS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001242).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Pasamos a continuación al cuarto punto del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad ante la Comisión de Justicia e Interior, para informar acerca de la situación en la vigilancia, control y persecución de la violencia urbana y, en especial, de las llamadas tribus urbanas.

Para una intervención inicial, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Martí Fluxá): Respondo, con mucho gusto, a esta petición de información del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la violencia urbana, en general, y especialmente la derivada de la actuación de tribus urbanas.

Permitame, señor presidente, que comience mi intervención, también en esta ocasión, apuntando algunas de las principales medidas que conforman la política de prevención y persecución de la violencia urbana, para posteriormente centrar' me de manera más específica en el fenómeno de las denominadas tribus, en las características principales del mismo y en la actuación policial que se lleva a cabo al respecto.

Por lo que respecta a la violencia urbana en general, el Gobierno y, en concreto, el Ministerio del Interior, la impulsado y continúa impulsando una serie de medidas que persiguen, como fin último y común a todas ellas, el dotar a nuestra sociedad, dentro del respeto a los principios de legalidad propios de nuestro Estado democrático de Derecho, de una serie de instrumentos que contribuyan a lograr una mayor eficacia en la prevención y control de los actos violentos en nuestras calles. En este sentido, en primer lugar, desde el punto de vista de las iniciativas legislativas, quiero recordar la aprobación y entrada en vigor de la Ley Orgánica Reguladora de la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Una ley que sirve directamente a ese objetivo de prevención y control de la violencia urbana, garantizando al mismo tiempo el libre ejercicio de los derechos y libertades

públicas, sin que el mismo pueda verse mermado por un exceso de celo en la defensa de la seguridad pública.

La grabación de imágenes y sonidos y su posterior tratamiento al amparo de esta ley por parte de los cuerpos policiales, constituye un instrumento de la mayor utilidad en la protección de los bienes y las personas ante actos de violencia en espacios públicos. En segundo lugar, y ya concretamente desde el Ministerio del Interior, se ha puesto en marcha, con una excelente acogida inicial, un proyecto como es el de la Policía de proximidad, que, contribuye también a prevenir la aparición de actuaciones violentas en nuestras calles. Un servicio policial como este, al margen del efecto disuasorio que lleva aparejado para los violentos, permite, desde su cercano contacto con lo que acontece en las calles, un profundo conocimiento de problemas como el que nos ocupa, a la par que sirve como fundamental fuente de información destinada a las unidades que específicamente se dedican al problema de la violencia y las tribus urbanas.

Pero, además, ante un problema como este no cabe duda que adquiere una especial relevancia el papel de la propia sociedad civil y de la colaboración ciudadana. Conscientes de ello, al margen de tareas estrictamente formativas, educativas o de concienciación que corresponderían a otros departamentos ministeriales, el Ministerio del Interior ha fomentado y desarrolla una política de estrecha colaboración con una serie de interlocutores de la sociedad civil, asociaciones de vecinos, ONG, que nos permiten conocer de manera directa la realidad de este fenómeno y las demandas de los ciudadanos. Dicha política de comunicación es constatable a través de foros institucionalizados, como es fundamentalmente el Consejo de Seguridad Ciudadana, que se realiza también de manera regular y por cauces más informales.

Por tanto, como digo existe una política de prevención, de control y de persecución de la violencia urbana que abarca medidas de tipo legal, policial e incluso social de la que quería apuntarles algunos instrumentos relevantes y que constituye una de las principales tareas del departamento ministerial que represento.

Atendiendo más concretamente a lo planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, querría centrarme de manera más concreta en lo que es el fenómeno de las tribus urbanas. Para centrar la cuestión, me permitirán que brevemente trace algunas pinceladas de lo que son y suponen las tribus urbanas para posteriormente hacer referencia a la acción policial al respecto.

Al hablar de tribus urbanas no cabe duda de que bajo esa denominación se incluyen grupos de muy diferentes ideologías, que tienen como nexo común la utilización en mayor o menor grado de la violencia callejera como modo de darse a conocer y hacerse notar en nuestra sociedad. Existen los llamados *ultras*, *moods heavies*, *rockers*, etcétera, pero entre todos ellos, los que sin duda se han manifestado con un mayor grado de violencia son los denominados *skin head*. Pero, a su vez, dentro de esos *skin head*, se engloban grupos que van, desde la defensa de una ideología de tipo anarquista, basada principalmente en una lucha que ellos denominan antifascista o antirracista, a una ideología de carácter nazi con postulados fascistas y racistas. Es decir, que tenemos todo el amplísimo espectro ideológico

en este tipo de grupos. En todo caso, los expertos coinciden a la hora de señalar que todo su componente ideológico, sus emblemas y su simbología responden más a un afán de mera individualización de cada grupo que a un auténtico sustrato ideológico documentado, meditado y asimilado. Dicho de manera esquemática, los expertos señalan como principales características de estos grupos las siguientes: En primer lugar, se trata siempre de personas muy jóvenes y que actúan en grupo y nunca individualmente. En segundo lugar, esos grupos aparecen frecuentemente ligados a fenómenos deportivos de masas, especialmente el fútbol, y con un fuerte componente mimético, recibiendo influencias de fenómenos extranjeros como el de los *hooligans* británicos y los *tifosis* italianos. En tercer lugar, no están unidos a organizaciones políticas estables, ni precisan de un soporte económico permanente y organizado, en cuanto que realizan actos puntuales sin conexión, ni directrices, ni una auténtica base organizativa. En cuarto lugar, su modo de expresión y autoafirmación se basa en la confrontación y violencia esporádica, con la consiguiente alarma social que ambos aspectos generan.

En este punto, quiero hacer una distinción muy clara de lo que puede suceder con la violencia urbana en el País Vasco y con las características específicas que puede tener ese tipo de manifestaciones en zonas como Guipúzcoa, Vizcaya, fundamentalmente, y en Navarra, aunque, como les decía antes, en Navarra es un fenómeno que tiende a estar encauzado desde hace dos años y medio aproximadamente. En ese caso de violencia urbana la actuación de Jarrai no tiene ninguna de estas características a las que antes me he referido. Están unidas a una organización política, persiguen un fin muy concreto, tienen un soporte económico permanente y organizado y realizan una serie de actuaciones que tienen una conexión clara y unas directrices claras y responden a una base organizativa indudable.

De cualquier forma y hecha esta precisión, ante este fenómeno que reúne unas características fundamentales en el resto de España, las líneas de lo que constituye la política de prevención y control de las actividades delictivas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado serían una serie de actuaciones varias que voy a centrar y voy a resumir fundamentalmente en lo que se refiere a las ciudades de Madrid y Barcelona, ya que es en estas ciudades en las que con clara diferencia tienen una mayor incidencia y repercusión. Hay otras ciudades como Valencia, Sevilla o Málaga en las que estas tribus han hecho acto de presencia a menor escala, y puedo afirmar que el seguimiento y el control policial ha permitido mantener estable e incluso reducir el número de sus acciones violentas. Como digo, señorías, es en Madrid y en Barcelona donde la cuestión adquiere una dimensión realmente significativa.

En primer lugar y desde 1993, funcionan unidades policiales específicas en el Cuerpo Nacional de Policía para prevenir, controlar y perseguir las acciones delictivas cometidas por estos grupos. Estas unidades están integradas en las brigadas provinciales de información. Igualmente, en Madrid y desde 1993, existe el grupo de tribus urbanas. Las características e importancia que venía adquiriendo este fenómeno aconsejaron su creación entonces y puedo decir a SS.SS. que los resultados han sido francamente positivos. Este grupo venía analizando e investi-

gando todas las denuncias de hechos delictivos que se presentan en Madrid, cuyos autores se presume que pueden pertenecer a alguna tribu urbana. Mediante el tratamiento de esta información se ha conseguido delimitar los diferentes grupos que conforman el complejo mundo de estas tribus, lo que ha permitido conocer su configuración, formas de actuación, interconexiones entre grupos, formas de vestir, centros de reunión, diferencias ideológicas, etcétera. Funciona igualmente en Madrid un dispositivo especial denominado prevención de la violencia tribus urbanas con el objeto inmediato de evitar, y en su caso intervenir, ante cualquier tipo de incidente violento originado por algunos de los integrantes de estos grupos o asociaciones. Para darles un ejemplo, en Madrid, en 1995, el número de agresiones atribuidas a tribus se elevó a 192, en 1996 este dato descendió a 158 y en 1997 a 82. Quiero matizar que el mayor número de agresiones del conjunto de tribus se atribuye a los *skin heads* que son 149, 94 y 50, respectivamente, en los años señalados. Por otro lado, y en lo que se refiere a las detenciones, en los mismos períodos se elevaron a 204, 175 y 251, e igualmente el mayor número corresponde a este grupo que ya he citado varias veces de los *skin heads*.

Por lo que respecta a Barcelona, al igual que en Madrid, funciona un grupo policial de tribus urbanas cuyas actuaciones responden en líneas generales a las mismas directrices a las que me he referido al hablar de la capital de España. Sin embargo, en Barcelona existe una serie de referencias que sí querría hacer sobre una serie de grupos puntuales y específicos en los que se localiza la mayor parte del trabajo policial. En ese aspecto, está la Plataforma de la Unidad de Acción, que aparece a finales del año 1995, están también los grupos *okupas*, se encuentran los *Maullets*, los *skin heads*, que también tienen su actuación, y otra serie de grupos de diversa tendencia radical y violenta. La Jefatura Superior de Policía de Barcelona constituyó desde la aparición de estos grupos una unidad policial especializada en el seguimiento y evolución de los mismos.

Señorías, para finalizar mi intervención, quiero formular una serie de conclusiones respecto al fenómeno de las tribus urbanas, con las que quiero trasladar una sensación de cierta tranquilidad y sosiego, ya que estamos ante un problema perfectamente estudiado y controlado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como he señalado, la influencia de las tribus adquiere cierta relevancia, únicamente en Madrid y Barcelona —si hacemos esa consideración aparte del País Vasco— con algunas ramificaciones en algunas localidades cercanas a las dos ciudades citadas. En segundo lugar, la alarma social que generan se ha debido en ocasiones más a un peculiar tratamiento de la cuestión por una serie de circunstancias puntuales que a una incidencia realmente significativa en los índices de seguridad. En tercer lugar, el conocimiento del fenómeno derivado de las actuaciones policiales permite establecer los planes preventivos necesarios, siendo controlados por la Policía los diferentes grupos, las zonas que frecuentan, sus lugares de esparcimiento y los acontecimientos deportivos y musicales a los que suelen acudir. En cuarto lugar, las unidades policiales de información y seguridad ciudadana colaboran y vigilan estrechamente a personas y grupos que pueden suscitar animadversión y actitu-

des violentas por parte de personas pertenecientes a tribus urbanas. Por último, policialmente se presta especial atención a los sistemas organizativos de estos grupos, a sus conexiones nacionales e internacionales, a la difusión de su propaganda y doctrina y a cualquier intento de actuación de nuevos grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): El grupo que ha presentado la iniciativa es el Grupo Socialista. Por tanto, le damos la palabra a don Javier Sáenz Cosculluela.

El señor **SÁENZ COSCULLUELA**: Le expreso también al señor secretario de Estado mi agradecimiento por la atención que ha prestado a esta iniciativa del Grupo Socialista. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Desde luego le puedo anticipar que la petición de comparecencia no tiene el objeto ni de pedir dimisiones ni de forzar el análisis de estas cuestiones de una manera agresiva, buscando el desgaste, más bien busco estimular el celo de las autoridades del Ministerio de Interior, es la única intención y espero ser consecuente con ella.

Comparto desde el principio, para excluir ya un tema de discusión, las afirmaciones que el señor secretario de Estado la lecho de las particularidades de la violencia urbana en la Comunidad Autónoma vasca. Es verdad que allí tiene otras características a las que no me he referido en el escrito de solicitud de comparecencia; por tanto, no haré ningún comentario más sobre esa materia. De todas maneras, creo, señor secretario de Estado, que a veces en un intento, que desde luego no puedo criticar, de tranquilizar a la opinión pública y disminuir la alarma social, las autoridades del Ministerio de Interior quitan importancia a veces al fenómeno de la violencia urbana. No niego que puede ser con una rectitud de intención, pero a veces da la impresión de que se baja el listón de la valoración con esa intención, pero me parece que no es objetiva del todo.

Refiriéndome a Madrid, que es la ciudad que mejor conozco, pero seguramente podríamos extender estas consideraciones a Barcelona,—estoy de acuerdo en que las dos grandes capitales son las que concentran más este problema—, son muy frecuentes los ataques de estas bandas, por lo general de ideología neonazi. Las Bases Autónomas, que no ha mencionado el señor secretario de Estado, habría que contabilizarlas en estos grupos. Recuerdo muchísimos acontecimientos de estos, el metro de Atocha hace poco, ayer leíamos en el periódico el ataque a dos inmigrantes. En fin, es frecuente este tipo de violencia; bastante frecuente si se tiene en cuenta que la sociedad española aspira a tener un tipo de convivencia urbana no inquietada por esta violencia. En términos estadísticos se puede decir que hay más o menos acontecimientos, pero, ciertamente, la alarma social se ha producido porque desgraciadamente son más frecuentes de lo que una visión puramente estadística nos permitiera concluir.

Quiero también decirle, señor secretario de Estado, desde el principio, para que no haya lugar a dudas sobre la orientación de esta petición de comparecencia, que yo aprecio preocupación y sensibilidad por esta cuestión que comporta la defensa de las libertades en la Delegación del Gobierno de Madrid. Por tanto, no tengo reproches de

fondo que formular. Y tengo que aceptar que hay una brigada especial para seguir las tribus urbanas, hasta ahí coincido con las explicaciones del señor Martí Fluxá, pero a pesar de todo hay que expresar la preocupación y hay que reflexionar.

Señor Martí Fluxá, le debo decir que hay muchas agresiones que no culminan con una denuncia ni en el juzgado ni en la comisaría de policía. Y la razón es la siguiente, el temor, el temor de los padres de menores que se ven agredidos por estas bandas y que no quieren las complicaciones que temen se pueden producir como consecuencia de la denuncia y de la aparición de la dirección y del nombre de los agredidos en unas diligencias. Por tanto, hay más agresiones de las que salen en los periódicos y más de las que la estadística policial presenta. Esto es rigurosamente cierto y bastante incontestable. Personalmente he tenido que acudir a un instituto a solicitar a un alumno y a sus padres que presentasen una denuncia por una agresión y los tres intentos culminaron con el fracaso. La razón que me dieron esos padres fue precisamente la que acabo de expresar: no quieren denunciar. Esto hay que tenerlo en cuenta.

El destinatario de la violencia puede ser cualquiera, es cierto, pero fundamentalmente lo es toda aquella persona que, por su forma de vestir o por su actitud refleja un estilo que no coincide con la mentalidad bastante bestial de estos grupos. Llevar el pelo largo, llevar pendiente, ir vestido de una determinada manera, ser inmigrante, tener aspecto de marroquí o ser un mendigo es motivo suficiente para ser agredido por estos animales de bellota, si me permiten la expresión.

Yo creo que no es suficiente decir basta, en primer lugar porque a las autoridades políticas del Ministerio del Interior no necesitamos decirles que digan basta, esto está claro. Se trata solamente de saber si hacemos todo lo que es posible y razonable, dados los medios; si hacemos todo lo que es conveniente y posible, dados los medios. Mi opinión personal, señor Martí Fluxá, es que no somos los medios necesarios y suficientes operativos y de información. Probablemente, tampoco tenemos la coordinación adecuada o la colaboración necesaria de las autoridades locales y territoriales. Desgraciadamente, el problema de las policías locales es un problema sin resolver. Sigue habiendo una especialización en el tráfico urbano y una cierta desatención de los problemas de seguridad, esto lo sabemos todo, y éste es otro elemento a tener en cuenta en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Se trata de saber si el Gobierno puede incrementar todas estas medidas. Yo, personalmente, he estado en la brigada a la que ha aludido S.S. y desde luego no tengo queja alguna ni de su actitud ni de su disposición y tampoco tengo elementos de juicio para poner en duda su capacidad profesional. Lo que sí he visto es una escasez de medios bastante lamentable. Con los medios y recursos de que disponen, ciertamente se puede hacer poco, y debo añadir que no me han expresado quejas en este sentido, es mi apreciación personal; no llegaron ni siquiera a plantearme esta preocupación por la falta de medios.

Voy a ir terminando, señor secretario de Estado, pero quiero añadir algo a lo que usted mismo ha aludido. ¿Qué ayudas directas o indirectas pueden tener todos estos grupos? ¿De qué actitudes de inhibición se benefician las bandas neonazis similares? No voy a entrar a discutir su ideo-

logía, que en todo caso es violenta, antidemocrática, totalitaria e incívica, pero no queda más remedio que llegar a algunos elementos que se han puesto de manifiesto. Y así llegamos al fútbol, así llegamos a los estadios, señor secretario de Estado, y aquí sí que hay que hacer algún tipo de reproche.

Es verdad, como se ha dicho, y yo no tengo ningún inconveniente en decirlo aunque quede transcrito en el «Diario de Sesiones», que al frente del fútbol español, seguido por millones de personas, un deporte al que es aficionada gran parte de la población, no se encuentran precisamente las personas más ejemplares de la sociedad española. Hablo en términos globales y puedo admitir cualquier tipo de excepción, pero lo que está al frente del fútbol español es ciertamente merecedor de un juicio de valor.

¿Está dispuesto el Gobierno a confirmar lo que todo el mundo sabe, y es que estas bandas a las que venimos aludiendo captan integrantes, se reúnen, se agrupan y se ponen de acuerdo en el ámbito de los estadios de fútbol? ¿Estamos dispuestos a afirmar lo que todo el mundo sabe, y es que hay apoyo de algunos directivos del fútbol profesional español? Ahora que el Gobierno tiene tanto interés por el carácter básico de interés general del fútbol quizá haya que pedir un convenio internacional, en el ámbito de la Unión Europea con la República Federal de Alemania para que se hagan más partidos en ese país, porque está claro que cuando estas bandas van a ver algún partido a Alemania no pasan la frontera. En cuanto les ven los signos distintivos los mandan a su casa otra vez. A lo mejor sería bueno hacer más partidos en Alemania de la Liga española, quién sabe.

¿Qué poderosa razón impide abordar y exigir la responsabilidad de algunos? Del fútbol profesional español sale dinero, y esto hay que abordarlo, señor secretario de Estado. Yo, insisto, sólo pretendo estimular su celo y no cargar en la cuenta del debe del Gobierno ni una sola anotación, pero algo tendremos que hacer. Hay que actuar en todos los frentes. Es verdad que son unos pocos miles los violentos, seguramente, pero la situación no va a mejorar por sí sola.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáenz Cosculluela, le ruego concluya.

El señor **SÁENZ COSCULLUELA**: Terminó ya, señor presidente.

No creo que sea necesario usar el Código Penal en el caso de esta financiación indirecta, pero solamente le añadiré algo más. La democracia es tolerancia, señor secretario de Estado, pero, al menos desde mi punto de vista, la democracia no supone ni debilidad ni mansedumbre, y frente a actos violentos hay que reaccionar todavía mejor. Esto es lo que quería señalarle. El Gobierno puede hacer más cosas. No le formulo la más mínima crítica a lo que han hecho. Sólo le digo que se pueden hacer más cosas, que estas brigadas policiales deben tener más medios, y si hay causas sociales que fomentan este fenómeno hay que abordarlas también, aunque sea impopular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir algún grupo? (**Pausa**). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Con mucha brevedad, señor presidente.

Yo celebro la iniciativa del Grupo Socialista de traer a la Cámara el problema en general de la violencia urbana, especialmente ese intento de ir organizando la intolerancia entre los jóvenes, que coincido con el portavoz socialista en que, efectivamente, al día de hoy es un problema en cierta medida controlado, salvo excepciones, pero, por experiencia histórica y por el entorno europeo en el que nos movemos, deberíamos de estar todos muy atentos, porque lo que hoy es un problema controlado, si no se ponen los medios suficientes y si no se investiga con bastante rigor, realmente se puede convertir en un problema serio.

El intento de organizar la intolerancia entre jóvenes se utiliza por muchos medios: a través de la xenofobia, a través de los espectáculos deportivos, como ha señalado el portavoz socialista, financiando a grupos ultras, llevando y organizando publicaciones que se reparten incluso en centros docentes, es decir, hay un intento de organizar la intolerancia, con distintas siglas, pero que siempre apuntan a un objetivo final. Generalmente, son organizaciones xenófobas, racistas, neonazis, fascistas, totalitarias, y alguna de ellas tienen conexiones internacionales, a las que habría que estar atentos. Por tanto, todo ese intento de autoorganización de la intolerancia sí que requeriría —por parte del Ministerio ya se está haciendo— que todas las fuerzas políticas democráticas prestásemos atención a algo que hoy no es un problema grave pero que lo puede ser si no se ponen los medios y las vías para atajar cualquier intento de generalizar o de llegar a una mayor organización del conjunto de estas bandas urbanas.

Yo creo que a partir de esta comparecencia, con los compromisos que usted pueda adquirir o con lo que nos pueda informar o complementar, el conjunto de los grupos, en colaboración con el Ministerio del Interior, deberíamos de estar muy atentos para atajar cualquier intento de aumentar más la organización, especialmente, como ha señalado el portavoz socialista, esa financiación que puede derivar de algunos clubes de fútbol, puesto que, al final, son los culpables de situaciones absolutamente desagradables, como fue la de incidente de la plaza de Cibeles, en la que una manifestación de júbilo por el triunfo de un acontecimiento deportivo derivó por unos bárbaros en un verdadero saqueo de dicha plaza.

Termino como empecé agradeciendo la iniciativa del Grupo Socialista por lo oportuno de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

Ruego a SS.SS. brevedad, puesto que quedan todavía dos puntos de la comparecencia y ya está el jefe del Servicio Ejecutivo del Blanqueo de Capitales del Banco de España esperando. Rogaría a SS.SS. que agilizaran en lo posible sus intervenciones.

El señor **GIL LÁZARO**: En primer lugar, quiero salutar, como es natural, la presencia del secretario de Estado en este inicio del nuevo curso parlamentario. Si nosotros inicialmente nos congratulábamos con plena sinceridad, de esta iniciativa del Grupo Socialista, hoy, después de haber

escuchado a su portavoz, no solamente nos congratulamos, sino que queremos felicitar al Grupo Socialista y a su portavoz por el planteamiento hecho de la cuestión. Yo creo que esta iniciativa nos ha permitido hoy, precisamente al inicio del curso político, retomar una reflexión sobre un problema que preocupa al conjunto de la sociedad y en el que estamos sin lugar a dudas todos juntos comprometidos en una misma tarea. Insisto en que quiero agradecer al Grupo Socialista el planteamiento de la cuestión. También quiero agradecer el coraje y la honestidad intelectual y política de la que ha hecho gala su portavoz, en nombre de su grupo, y esa especial apreciación de preocupación y de sensibilidad que ha reconocido en la Delegación del Gobierno en Madrid, que es lo mismo que decir en el Ministerio de Interior, en el conjunto del Gobierno, frente a este fenómeno. Estamos absolutamente seguros —y felicitamos por ello al Grupo Socialista— de que en el planteamiento de esta comparecencia no subyacía sino esa intención de estimular el celo, a la que ha hecho referencia el señor Sáenz Cosculluela, en orden, insisto, a un problema que es de todos, un problema que preocupa al conjunto de la sociedad y que, como se ha visto esta mañana, solamente puede abordarse desde el mayor grado de colaboración y de consenso posible entre las diversas administraciones; de colaboración y de consenso básico entre los grupos políticos, como se acreditó en la ejemplar discusión que hubo en esta Cámara, en el esfuerzo de todos los grupos por acercar posiciones y por integrar un texto que fuera garantista y que a todos nos reconociera como fue el proyecto de ley de videovigilancia; consenso y colaboración como se ha acreditado en el ámbito profesional de la Policía con ocasión de la puesta en práctica del proyecto de policía de proximidad; y consenso y colaboración entre la Administración policial, entre el Ministerio de Interior y el conjunto de los movimientos cívicos asociativos en orden a la prevención y control de este fenómeno, porque como ha señalado con absoluto acierto el señor Sáenz Cosculluela, una forma esencial de combatir este fenómeno es precisamente corrigiendo esa sensación de temor que pueda existir en un momento determinado entre las víctimas para dar una respuesta jurídica a la agresión que han sufrido.

En definitiva, hoy el señor secretario de Estado nos ha dicho que prevención, persecución y control de la violencia, cooperación y coordinación entre las diversas administraciones y entre administraciones y sociedad y, desde luego, consenso, diálogo y acuerdo básico entre los grupos políticos son los cimientos sobre los que se está desarrollando un buen trabajo que hay que profundizar, un buen planteamiento desde la óptica policial, a través de esos instrumentos de la información y de la especialización en el trabajo policial, pero no olvidamos —y lo apuntamos hoy también aquí— que la lucha contra este fenómeno de la violencia urbana no solamente se puede vertebrar desde el ámbito policial; obliga también a una óptica multidisciplinar, en donde son necesarias medidas educativas y medidas de reforma social que también deben comprometernos a todos. Quiero suscribir y dejar fuera de la cuestión el análisis que ha hecho el señor secretario de Estado en relación a lo que representa en el País Vasco el fenómeno de la violencia urbana a través de Jarrai.

Yo creo que hoy de esta ejemplar sesión, en la medida en que se ha visto que hay una voluntad de trabajo en común de todos los grupos con la Administración, sin perjuicio, como es natural, del ejercicio de la crítica por parte de cualquiera debe salir esencialmente un mensaje tranquilizador a la sociedad, sin restar importancia al fenómeno, pero tampoco, como muy bien se ha hecho hoy aquí, sin intentar magnificarlo, sabiendo que solamente una agresión —y por desgracia se producen esas agresiones— es ya reprochable y exige del esfuerzo de todos. Se está trabajando bien. El fenómeno violento no va en incremento, está localizado, pero eso no debe llevar a ningún género de conformismo. Se trata de hacer más efectivo el control sobre esos elementos violentos, especialmente *skin heads*. Insisto en que lo dicho no comporta conformismo ni relajación, sino un permanente nivel de autoexigencia por parte de todos, todos juntos trabajando en el tono constructivo del que se ha hecho gala.

Finalmente, insisto en una idea a la que han hecho referencia los portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, y que este grupo parlamentario suscribe en su integridad. Combatir la violencia urbana es combatir la intolerancia y es combatir una forma repugnante de fascismo. Por eso estoy convencido de que en esa tarea, como se ha acreditado en esta mañana, estamos todos juntos desde la responsabilidad, desde el sentido común y desde la permanente autoexigencia. Y termino de la misma forma que empecé. Si en el momento en que esta solicitud de comparecencia se presentó por el Grupo Socialista nos autofelicitamos, en la medida en que permitía abrir este debate en el comienzo del curso político, hoy, en el tono, en la forma y en el planteamiento en que lo ha presentado el Grupo Socialista, creemos que permite, de una manera seria y rigurosa, abrir ese trabajo en común, y por ello felicitamos la Grupo Socialista y a su portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, con mucha brevedad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Con la máxima brevedad posible, simplemente quiero puntualizar algunas de las cuestiones que se han suscitado.

Evidentemente, los grupos violentos, los grupos de tribus mas numerosos son los *skin heads* que, como he dicho, tienen una incidencia más importante en estos sucesos que ocurren en nuestras ciudades y que evidentemente tienen una ideología neonazi que es absolutamente reprochable.

Hay otro punto también importante que me gustaría destacar y en el que quisiera insistir un poco, y es esa idea de policía de proximidad, de policía comunitaria, una forma de ir acercando más el policía a la sociedad, que es un intento que ya se ha llevado a cabo en otras ocasiones. De hecho, ayer estuve en Hospitalet de Llobregat donde el alcalde viene desarrollando desde hace mucho tiempo esa idea de policía comunitaria. En este momento vamos a aplicarlo a una serie de ciudades de España. Yo creo que aunque no sea la panacea universal, de alguna forma va a ayudarnos a tener una mayor información sobre estas tribus.

Se preguntaba el señor Sáenz Cosculluela si hacemos todo lo que es posible. Creo que sí, pero siempre podemos avanzar más para hacer una sociedad más segura y más libre, en la que no existan esos ataques absolutamente reprochables y repugnantes, como pueden ser los de estos grupos, que también —estoy de acuerdo con el señor Sáenz Cosculluela muchas veces no se denuncian por miedo. Hay que vencer ese miedo, y un camino para lograrlo evidentemente sera esa proximidad del policía al ciudadano.

Por último, y muy brevemente, voy a hacer una referencia a la violencia en el deporte. Evidentemente es un problema importante y que debemos enfocar con la máxima fortaleza y firmeza y no permitir que, amparados en el deporte, puedan existir actitudes fascistas y totalitarias, que además algunas veces incluso pueden llegar a venir encubiertas de un barniz de deportividad o de política, que no es nada más que un mínimo barniz cuando detrás de todo ello existe una actitud que desafía cualquier tipo de acción y de pensamiento democrático. Yo le puedo decir que el Ministerio no sé si hace lo suficiente sobre la violencia en el deporte, pero las multas que me ha tocado imponer como secretario de Estado de Seguridad han sido bastante importantes, y aquellas personas, esos grupos ultras que actúan de una manera delictiva son detenidos en España como son detenidos en Alemania. Probablemente podemos colaborar entre todos los países europeos para intentar erradicar esos grupos. Existen esos contactos que ya vienen produciéndose desde hace muchos años. Yo creo que en ese aspecto podemos ir avanzando más. De cualquier forma, y quiero terminar mi intervención con las mismas palabras que decía el señor Sáenz Cosculluela, la democracia es tolerancia evidentemente nunca puede ser debilidad, y nuestro límite será siempre la actitud y la actuación de estos grupos racistas o totalitarios que no quieren mas que subvertir y atacar la democracia.

— **LA ACTUACIÓN POLICIAL EN LAS 52 DETENCIONES PRACTICADAS A JÓVENES OKUPAS CUANDO SE MANIFESTABAN EN EL BARRIO DE MALASAÑA DE MADRID EL DÍA 20 DE MARZO DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001304).**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado para informar de la actuación policial en las 52 detenciones practicadas a jóvenes *okupas* cuando se manifestaban en el barrio de Malasaña de Madrid el día 20 de marzo de 1998.

En primer lugar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Me toca ahora informar sobre la actuación policial llevada a cabo en la tarde noche del 20 de marzo de 1998 y primeras horas de la mañana del día siguiente, con ocasión de la manifestación, no comunicada y de carácter violento, ocurrida en el barrio de Malasaña de Madrid. Como SS.SS. seguramente recordarán la manifestación del día 20 de marzo de 1998 estuvo motivada por los últimos desalojos de *okupas* en las calles Eraso, Salamanca

y Valverde, todas ellas de Madrid. Estos desalojos no pudieron ser llevados a efecto en su totalidad como consecuencia de la fuerte oposición que tuvo la comisión judicial encargada de hacerlos efectivos.

Por informaciones recibidas, el Cuerpo Nacional de Policía tenía conocimiento de que colectivos relacionados con el movimiento *okupa* iban a celebrar una manifestación en la plaza del Dos de Mayo el día 20 de marzo de 1998. Por tal motivo se estableció un dispositivo policial de prevención ante la actuación violenta constatada en otras ocasiones por parte de estos colectivos. Quiero sobre todo dejar claro ante SS.SS. desde un primer momento que la actuación de los miembros del cuerpo de la Policía Nacional fue en todo momento proporcionada al tipo de hechos violentos que se produjeron y en todo caso necesaria, me atrevería a decir incluso imprescindible.

En efecto, sobre las nueve y cuarto del día 20 de marzo aparecieron en la plaza del Dos de Mayo de Madrid unas 300 personas, gran parte de las cuáles iban encapuchadas, con pasamontañas y prendas similares. Dichas personas coreaban las consignas habituales contra los desalojos y comenzaron a abastecerse de material arrojadizo, piedras y botellas principalmente, que recojan en contenedores cercanos y que estaban en la calle como consecuencia de las numerosas obras que se realizan en el barrio. Desde los primeros momentos las aproximadamente 300 personas se manifestaron de forma violenta volcando contenedores de basura, prendiendo fuego a algunos de ellos, cruzando vehículos aparcados en la zona, destrozando mobiliario urbano y lanzando piedras y botellas contra todo lo que consideraban contrario a sus ideas. Desde el inicio se pudo observar en sus movimientos una perfecta sincronización, evitando salir a las vías principales, calles de Fuencarral, San Bernardo y Gran Vía, conocedores de las dificultades de despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por las estrechas calles del barrio, con numerosos vehículos estacionados y obras que limitan sus movimientos.

La unidad del Cuerpo Nacional de Policía que intervino actuó directamente contra el grupo mediante salvas logrando encauzarlos hacia la Gran Vía, donde otros efectivos policiales esperaban, y realizaron las primeras detenciones. Veinte alborotadores fueron detenidos en el interior de un autobús de la Empresa Municipal de Transportes en el que pretendían huir tras ser separados selectivamente del resto de los viajeros. El grupo principal se fraccionó en otros más pequeños de quince o veinte individuos. Desde la experiencia policial puede afirmarse que esos grupos actuaron de forma coordinada lo cual induce a pensar en una estrategia previamente diseñada y en todo caso en un comportamiento dirigido. Cuatro de estos pequeños grupos se trasladaron a la zona de Barceló, concretamente a la calle San Joaquín, donde se organizó una auténtica guerrilla urbana con lanzamiento de cócteles molotov, botellas y piedras, al tiempo que se quemaron contenedores y cruzaron vehículos estacionados.

El lanzamiento de objetos lo realizaban de forma indiscriminada tanto a los efectivos policiales como a transeúntes creando un clima de auténtica intranquilidad, de forma que en caso de resultar ciudadanos lesionados, pudiera ser achacada la agresión sin otras consideraciones a las Fuer-

zas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Algunas de estas agresiones y lanzamientos fueron dirigidos directamente contra periodistas que se encontraban en el lugar cubriendo la información. Algunos de estos periodistas asumían un gran riesgo de sufrir la acción tanto de los manifestantes como de los efectivos policiales, que empleándose de manera firme en tratar de mantener el orden actuaron con contundencia, sin poder distinguir lógicamente de forma clara a los violentos de los periodistas que se mezclaban entre ellos sin llevar distintivos de su profesión.

Los efectivos policiales, señor presidente, tuvieron que emplear material lacrimógeno en algunos momentos ante la gran violencia ejercida por grupos de jóvenes. Por este medio se sellaban las entradas a las plazas del Dos de Mayo y de Barceló, en esta última además se pretendía proteger la salida de unos 600 jóvenes que se divertían pacíficamente en una sala de fiestas cercana y que la estaban abandonando alrededor de las once horas. La violencia callejera, la actuación policial para restablecer la normalidad y las detenciones de los autores directos de los disturbios se sucedieron hasta alrededor de la media noche aproximadamente, restableciéndose a partir de ahí la calma y volviendo la normalidad a las calles.

Como consecuencia de estos hechos resultaron heridos ocho policías, siete de ellos leves y uno con lesiones de mayor importancia al sufrir la fisura del radio de un brazo como consecuencia del impacto de una botella.

Como ya he señalado la acción policial tuvo su base en los antecedentes violentos de las manifestaciones de este tipo que se han venido produciendo tanto en Madrid como en el resto de España y en cumplimiento de las funciones y obligaciones que asigna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la legislación vigente con el fin de salvaguardar la seguridad pública y en defensa de las personas y bienes atacados.

Señorías, creo que la actuación violenta de los grupos de *okupas* quedó más que constatada por los reportajes gráficos que aparecieron en la prensa escrita y por las imágenes difundidas por los medios audiovisuales. La actuación policial tuvo que ser contundente en algunos momentos y siempre en última instancia, con el fin de contrarrestar las situaciones de mayor violencia. Sin embargo, y como es habitual, se evitó en todo momento la acción indiscriminada seleccionando cuidadosamente los grupos y personas que ejercían mayor violencia y manteniendo al margen a cualquier persona ajena a los incidentes, a pesar de los intentos por parte de algunos de los manifestantes de implicar a otros jóvenes que se encontraban en la calle y en los centros de diversión.

Señorías, todos los detenidos, que fueron 57, fueron informados de sus derechos en el momento de la detención y posteriormente en el centro policial a tenor de lo establecido en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, levantándose la correspondiente acta. Esta diligencia inicial se dilató en el tiempo debido a que se realizó con referencia a 57 personas. No obstante, la comunicación al Colegio de Abogados se llevó a cabo con la máxima premura y se dio prioridad a los cinco menores que se presentaron en comisaría, a los cuáles, como es lógico, se les dispensó un trato preferencial siendo entregados a sus padres sin dilación. El procedimiento estuvo en todo momento



tutelado por la autoridad judicial, a quien se remitieron posteriormente las diligencias instruidas. Dos de los detenidos solicitaron el procedimiento de *habeas corpus*, que fue denegado por el juez competente.

En definitiva, señor presidente, creo que podemos afirmar que la actuación policial fue en todo caso proporcionada con respecto a la violencia empleada por los grupos de *okupas*, respetuosa, como viene siendo habitual, con los cauces y procedimientos legales, y, por último, estuvo plenamente justificada por los acontecimientos de violencia desmesurada e irracional que se produjeron.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Creo que habría que hacer una reflexión previa, señor secretario de Estado, que no es la primera vez que la hacemos en relación con el movimiento *okupa*, y es que para Izquierda Unida la ocupación de un edificio que está claramente en el tiempo desocupado es desde el punto de vista incluso constitucional legítima, siempre y cuando no se produzca violencia; es decir en el momento en que aparece la violencia lógicamente esa legitimidad se pierde. Esa reflexión que hemos venido haciendo desde Izquierda Unida afortunadamente ya se sostiene incluso con un auto judicial emitido desde un juzgado en Cataluña a raíz de las ocupaciones allí, en donde un juez en sentencia viene a afirmar que efectivamente una ocupación es legítima siempre y cuando se den determinadas bases, en primer lugar, que el edificio no está ocupado en el tiempo y que no se produzcan daños ni violencia.

Desde ese punto de vista y desde la legitimidad que nos da incluso esa propia sentencia, indudablemente para evitar conflictos de estas características, desde el Legislativo deberíamos intentar poner en marcha toda una serie de mecanismos que hicieran muy difícil la desocupación de inmuebles, a través de impuestos locales que gravaran los edificios no ocupados, instando a los propietarios a dar alternativas claras de uso a esos edificios; en definitiva, resolver por esta vía lo que desde nuestro punto de vista es una verdadera inmoralidad, y es que haya personas que sean propietarios de edificios, con los problemas que tenemos de viviendas, de espacios públicos y demás, y no les den una salida.

A partir de esta reflexión, que creo que cada vez va a cobrar —espero— mayor fuerza y legitimidad social, estamos ante este conflicto de Malasaña, que tiene en origen un desalojo, pero indudablemente la respuesta al desalojo siempre es utilizada por violentos —en la anterior comparecencia hemos hablado de esto— que se infiltran y se mezclan con personas que tienen una posición legítima a la hora de esa ocupación y pretenden llevar ese conflicto por la vía de la violencia. Es lo que ocurrió en este caso en Madrid en este día en Malasaña, donde efectivamente es posible que jóvenes violentos intentaran, sobre la base de una acción legítima, llegar a un conflicto de orden público y llevar la violencia a las calles de Madrid.

De toda esta actuación y del propio relato de hechos que ha explicado, lo que me más me preocupa son esas dos actuaciones en la Gran Vía y en la calle Barceló, porque testimonios de personas que no tenían nada que ver con esas

manifestaciones, venían a decir que la Policía se llevaba todo por delante. Creo que ahí había que tener un extremo cuidado a la hora de las actuaciones policiales para seleccionar y para no meter en una acción policial de estas características a personas que están paseando o en una terraza tomando un café o lo que fuere. Tanto en la actuación de la Gran Vía como en la de la calle Barceló, por estos testimonios se puede deducir que pagaron justos por pecadores, y no se supo seleccionar a la hora de su intervención.

Otra cuestión que me preocupa —y es una pregunta que le quería hacer— son las denuncias que formularon parte de los 52 detenidos, especialmente unos 30, que fueron trasladados esposados a las 21,30 horas a la comisaría de la calle de la Luna. Los testimonios que han aportado a la titular del juzgado de instrucción número 38 es que estos jóvenes estuvieron toda la noche de pie en una celda de 4 por 4 metros —eran unos 30 jóvenes, como ya he dicho—, que se les negó ir al servicio, que se les negó agua, que se les puso el aire acondicionado al máximo, que no se les facilitaron mantas y que les apagaban y encendían las luces. A mí me gustaría que lo pudiera contrastar e informar la Secretaría de Estado, porque las actuaciones policiales y la custodia de los detenidos se debe de hacer siempre con absoluto respeto al propio detenido. Como estamos hablando además de jóvenes e incluso de menores de edad, me parece que en estas actuaciones se debe ser especialmente cuidadoso y, por supuesto, poner a disposición de la Justicia los mecanismos legales para que ésta después pueda derivar todas las responsabilidades a que haya lugar.

Por tanto, señor secretario de Estado —y voy terminando—, creo que en esa actuación que siempre se produce alrededor de un desalojo tiene que buscarse la solución no desde el punto de vista del Ministerio del Interior, sino, como bien dice el auto de este juez catalán, intentando que la legitimidad de la ocupación por va legal se pueda resolver, lo cual solucionaría cantidad de conflictos de este tipo y, en segundo lugar, habría que distinguir lo que es el movimiento *okupa* de cualquier organización que, al hilo de esa legitimidad, intente buscar el desorden callejero, la violencia, la intolerancia o la imposición.

En cuanto a esas acciones puntuales a las que me refiero (la de la Gran Vía, la de la calle Barceló y el paso por la comisaría de la calle de la Luna) me gustaría que en su réplica me pudiera aclarar estos aspectos que desde nuestro punto de vista no están nada claros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor **SÁENZ COSCULLUELA**: Señor presidente, señor secretario de Estado, tomo brevemente la palabra para ofrecerle tres reflexiones.

La primera, recordando una reflexión que ha hecho doña Matilde Fernández, la Policía debe procurar, siempre que sea posible, tener en cuenta frente a qué fenómeno social se encuentra a la hora de una acción policial. Es evidente que ese elemento de información debe ser significativo, pues la Policía no tiene por qué actuar como si fuera una entidad autómatas. El fenómeno social subyacente a una acción policial debería ser tenido en cuenta por los mandos policiales, porque ello permitiría hacer modulaciones.

En todo caso, quiero decirle que si yo, desde luego, sin desearlo, fuera el secretario de Estado de Seguridad diría a mis colegas del Gobierno: si yo tengo que guardar el orden, no me pongan a un sector social en el disparadero. La obligación del Ministerio del Interior es reaccionar frente a un hecho de desorden, a una acción no protegida por la ley, pero es cierto también que, a veces, ponemos en el disparadero social a algunos colectivos, y eso, reconociendo de antemano que no todo el monte es orégano en el movimiento *okupa*. Lo sabemos y, por tanto, no vamos a dar una visión angelical del movimiento *okupa*. Pero es cierto también, señorías, que este concepto propio de los romanos sobre la propiedad que tienen algunos lleva a situaciones sociales que los propios tribunales están interpretando de una manera razonable, en mi opinión. Cuando un propietario no cumple con sus obligaciones urbanísticas en un solar, es expropiado; pero cuando un propietario de un local susceptible de ser vivienda no cumple la función social, se aparta de los contenidos sociales de la propiedad, no recibe el trato correlativo; esto explica, a veces, la radicalización de ciertos movimientos sociales que en su origen o en su inicio tienen una legitimidad difícilmente discutible. Estoy convencido de que cualquiera de los señores diputados que estamos en esta sala, si tuviéramos el trance vital de no saber dónde vivir, probablemente nos hagamos *okupas*; yo, desde luego, no tendría la menor duda, si con ello no violento el orden, no ejerzo la violencia. Este fenómeno social es el que hay que tener en cuenta, porque, a veces, la Policía se tiene que encontrar con situaciones previamente generadas en otros ámbitos, pero basadas en el viejo concepto de la propiedad, del *ius utendi, prouendi et abutendi*, y punto, y esto hay que tenerlo en cuenta.

No voy a enjuiciar la labor policial de ese día; no tengo elementos de juicio para poner en duda lo que ha manifestado el señor secretario de Estado, pero si le digo que, a veces, las autoridades deberían reclamar de sus colegas saber a qué fenómeno social subyacente se enfrentan cuando tienen que ordenar una acción policial. Porque el fenómeno social, es obvio, existe y tiene cierta legitimidad al menos, y hay ciertos elementos de comprensión que no alcanzan al comportamiento violento de unos manifestantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, después de escuchar las explicaciones del señor secretario de Estado, este grupo se ha quedado satisfecho de lo que ha relatado en su exposición, no solamente por la pormenorización de las actuaciones de la Policía en su momento, sino por ese relato exhaustivo de las circunstancias que acontecieron, precisamente esas actuaciones posteriores. Estamos observando con preocupación la actuación de un fenómeno social que en nada favorece la convivencia pacífica de la ciudadanía, y tampoco creo que estemos en esta Comisión en el debate de la legitimidad de los grupos llamados *okupas*. Estamos en esta Comisión para solicitar, en todo caso a través de la secretaría de Estado, una explicación sobre los acontecimientos que sucedieron el día en concreto y cual fue la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Segu-

ridad que, por cierto, y después de lo relatado por el secretario de Estado y por otras informaciones, estuvieron perfectamente ajustadas no solamente a Derecho sino a la proporcionalidad de los acontecimientos que se produjeron en aquel momento. No me atrevería a manifestar que una situación, promovida precisamente al día siguiente de una desocupación o desalojo de unas viviendas que venía amparada por un dictamen judicial en todo caso, pueda llevar a la alteración del orden público como sucedió entonces en las calles de Madrid.

En la anterior comparecencia, en la que tratamos los movimientos sociales, yo diría casi movimientos extrasociales, de ciertos grupos, se ha afirmado que la democracia es tolerancia, y yo añadiría que además de tolerancia es firmeza. Lo que no puede permitir ningún gobierno, aquel que tutela en todo caso los principios de la democracia, es que sucedan acontecimientos como los que se vivieron ese día en Madrid.

El portavoz que les habla con absoluta firmeza ratifica que este Gobierno, esta Secretaría de Estado, este Ministerio del Interior, la sociedad en su conjunto, seguro que prefieren a un culpable en las calles que a un inocente detenido; pero en ciertas ocasiones es inevitable, por la actuación y por el amparo cobarde que buscan aquellos que alteran el orden público en ciudadanos normales, que ante la intervención haya personas que se sientan molestas no habiendo participado en los hechos ni en los acontecimientos que estamos discutiendo. Además la violencia —también se ha dicho en esta sesión de hoy de la Comisión de Justicia e Interior— o la fuerza utilizada socialmente sin la tutela lógica y razonable de un gobierno o de un ministerio o del estamento pertinente deriva siempre en estos acontecimientos.

Efectivamente, yo creo que ninguno de los que estamos aquí puede defender la actuación de esos movimientos violentos que conllevan, precisamente, que otras personas que están en la calle, que están absolutamente tranquilas se vean inmersas en una situación difícil, complicada e incluso pueden ser afectadas en todo caso por aquellos que provocan situaciones de este calibre.

Se ve claramente, como ha dicho el señor Sáenz Cosculluela, que no todo el monte es orégano en ciertos movimientos, pero también hay que reconocer, y el propio secretario de Estado lo ha manifestado, que cuando se dé una actuación en la que hay una organización perfectamente definida para llevarla a cabo solamente cabe una respuesta contundente por parte de las instituciones que preservan precisamente la libertad del resto de los ciudadanos que solamente pretenden una convivencia pacífica.

En este caso, señor secretario de Estado, y sumándome parcialmente a argumentos que se han expresado aquí por otros grupos, lo que sí le puedo decir es que le animo, como el resto de los ciudadanos que no compartimos la violencia, que no nos amparamos como en algunos de estos casos en la palabra pacifista para luego llevar a cabo actuaciones de este calibre, a continuar actuando en la forma que lo hace y a que las Fuerzas de Seguridad sigan cumpliendo con esa obligación de mantener la convivencia pacífica del resto de los ciudadanos, que eso es precisamente lo que pretendemos y queremos.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, con mucha brevedad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Martí Fluxá): Quiero contestar, aunque sea puntualmente, a una serie de cuestiones que se han suscitado a lo largo de las diferentes intervenciones.

Yo creo que hay un punto fundamental que quiero subrayar y es que en casi todas las intervenciones que se han producido durante esta mañana se ha venido a reconocer que hay unas causas que han podido motivar una serie de acontecimientos. Me uno a lo que decía el señor Sáenz Cosculluela, que es mi constante petición al Gobierno, de que no me pongan a algún sector en el disparadero porque, al fin y al cabo, luego somos los responsables de Interior los que tenemos que hacer frente a este tipo de cuestiones. Sin embargo, yo creo que en este aspecto queda claro que hay diferentes formas de entender el movimiento *okupa*. Quiero llevar a su mente que hay diferentes locales tanto en Barcelona como en Madrid que están pacíficamente ocupados en este momento. Tenemos locales en la calle Augusto Figueroa o en la calle Barbieri o en la calle El Olivo o en la calle del Acuerdo —se me ocurren estos cuatro o cinco lugares— que actualmente están pacíficamente ocupados y en donde no se ha producido ningún tipo de actuación policial.

¿Cuándo se da la actuación policial? Pues, señorías, cuando se produce una agresión violenta hacia el orden y la tranquilidad de los ciudadanos, y hay una situación de paz que es vulnerada por esa violencia. Entonces, la primera obligación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —en ese caso, la Policía— es restablecer la situación tal como estaba antes. Naturalmente estamos de acuerdo en que no puede pervivir ese concepto romano del derecho de propiedad al que se refería el señor Sáenz Cosculluela, naturalmente que no —la función social de la propiedad está reconocida por nuestra Constitución—, pero, pese a todo, lo que tampoco podemos admitir es que exista esa violencia y esa intranquilidad en las calles, que sea utilizada por unos movimientos que son perfectamente legítimos, convirtiéndola en una violencia absoluta.

En lo que se refiere a la actuación policial concreta y a la presencia en la comisaría de la calle de la Luna no tengo conciencia ni información sobre estos hechos. Por lo que me dice el señor Meyer fueron denunciados en su día. Por lo tanto, si fueron denunciados, existe ya una actuación judicial que va a dilucidar estos hechos. De cualquier forma, me ofrezco y me comprometo a hacer paralelamente una investigación para saber si se produjeron o no estas servicias, estos malos tratos hacia los detenidos. De cualquier manera creo que tenemos que saber distinguir claramente entre violencia y no violencia, entre tribus urbanas y movimientos perfectamente legítimos. Cuando un movimiento perfectamente legítimo se deslegitima de alguna forma acudiendo a una violencia indiscriminada y agrediendo a gente que es perfectamente inocente, que se encuentra tranquilamente en la calle, creo que la actuación de la Policía no sólo es respetable sino exigible. Yo creo que es lo que ha sucedido en este caso. Se trata de una actuación de la Policía perfectamente proporcional a la agresión que está sufriendo la sociedad de Madrid en este

caso —los tranquilos transeúntes que se paseaban en aquellos momentos por Madrid— para evitar que existan una serie de males mayores.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión durante tres minutos. (Pausa.)

— **EL ÚLTIMO ACCIDENTE PRODUCIDO EL DÍA 16 DE MARZO DE 1998 AL ZOZOBRAR UNA PATERA EN LAS AGUAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR CON PERSONAS INDOCUMENTADAS QUE CAUSO AL MENOS DOCE MUERTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001307).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señorías, queda aún una última pregunta del orden del día a la que debe contestar el secretario de Estado de Seguridad. Sin embargo el último punto del orden del día es la comparecencia del director del servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, que ya les he indicado que se encuentra en la sala pendiente de que se sustancie su comparecencia desde hace rato, porque estaba citado a las 12 horas.

Teniendo en cuenta la hora que es voy a conceder al secretario de Estado diez minutos para esta comparecencia, diez minutos al grupo proponente y cinco minutos, absolutamente medidos, a los grupos que quieran intervenir en este punto del orden del día, que reza en el orden correspondiente como comparecencia para informar del último accidente producido el día 16 de marzo de 1998 al zozobrar una patera en las aguas del estrecho de Gibraltar con personas indocumentadas, que causó al menos 12 muertes.

Hago notar que la comparecencia no la pide la Mesa, sino el grupo al que le interesa, y la ha pedido para hablar de este acontecimiento en concreto, de tal suerte que la Presidencia no va a permitir que se articule un debate —por lo demás absolutamente legítimo si se propone así en términos generales— sobre la situación preocupante que actualmente existe en el Estrecho. Es decir, si se plantea la comparecencia como una pregunta, el grupo debe atenerse a que el debate se ciña a los términos de la iniciativa. Cada uno es dueño de su iniciativa, pero después es tributario de la que ha planteado.

Para la primera intervención, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Antes de referirme a esta última cuestión, quiero agradecer todas y cada una de las intervenciones que se han producido hasta este momento en la Cámara en el sentido de que demuestran una vez más que en los temas que afectan a la seguridad de los españoles todos estamos en el mismo barco, e intervenciones y actuaciones como las de esta mañana así lo demuestran.

Paso ahora a informar del accidente que tuvo lugar el pasado 16 de marzo al zozobrar una patera en aguas del

estrecho de Gibraltar con el resultado de 12 víctimas mortales. Sobre esta cuestión, señorías, permítanme hacer una consideración previa. Quiero señalar que mi intervención debe ceñirse exclusivamente a los hechos constatados, pretendo por tanto informar a SS.SS. de los hechos que ocurrieron el 16 de marzo de este año tal y como los conoce la Guardia Civil, sin perjuicio de que, como pueda ocurrir a SS.SS., puedan quedarme dudas sobre determinados puntos que, a pesar de los esfuerzos realizados, por desgracia no han podido ser constatados fehacientemente.

Alrededor de las dos horas del día 16 de marzo de 1998, el puesto de la Guardia Civil de Tarifa, dependiente de la Comandancia de Algeciras, tuvo conocimiento de que a unas dos millas de la isla de las Palomas y en el término municipal de Tarifa se había producido el naufragio de una embarcación tipo patera que ocupaban inmigrantes ilegales. Efectivos de la Guardia Civil pertenecientes al servicio marítimo del cuerpo y miembros del Servicio de Vigilancia Aduanera acudieron en ayuda de los naufragos, rescatando a 17 inmigrantes, todos ellos de nacionalidad marroquí. Los inmigrantes rescatados declararon que la patera había zozobrado al encallar contra unas piedras y que parte de sus ocupantes saltaron al agua intentando ganar la costa, mientras que otros se quedaban rezagados pidiendo socorro. En sus declaraciones a la Guardia Civil algunos de los rescatados señalaron que en la patera podían viajar aproximadamente unas 20 personas y un conductor, que quizás de dos a cuatro personas habían llegado a tierra, probablemente entre ellos el propio paterista, y que no creían que nadie hubiese podido morir ahogado. Estas son las declaraciones que los 17 inmigrantes hacen a la Guardia Civil.

Durante los días siguientes a este accidente se realizaron operaciones de búsqueda y rastreo, tanto por parte de la Guardia Civil como por el Servicio de Vigilancia Aduanera, sin que se encontrase rastro o indicio alguno de que pudiese haber fallecido alguien en el naufragio. Además, por la experiencia que se tiene de situaciones semejantes, cuando se produce un naufragio de este tipo con resultado de víctimas, éstas son desgraciadamente arrojadas por el mar a la orilla entre los 3 y los 10 días siguientes a que el naufragio tenga lugar, y tal circunstancia no se produjo en este caso.

Por todo ello, la Guardia Civil informó en su día señalando que no hubo víctimas mortales en el naufragio de esta patera y que, si bien existía la posibilidad de que un número reducido de inmigrantes hubiese podido alcanzar la costa, según declaraciones de los propios inmigrantes, no existía en cambio constancia alguna de posibles fallecimientos.

Soy consciente, señor presidente, de que en la prensa han aparecido noticias que señalaban el número de 12 ó 13 víctimas de este accidente, pero al margen de posibles especulaciones, basadas sobre todo en estimación de lo que es la cabida habitual de pasajeros en esas pateras y en —declaraciones contradictorias de los propios supervivientes, no hay evidencia alguna de que estas víctimas existan.

Señorías, como ustedes pueden entender, mi deber es atenerme a los hechos, pero, a la vista de las investigaciones realizadas por la Guardia Civil y a falta de cualquier prueba solida al respecto, no me queda más remedio que afirmar, salvo mejor prueba en contrario, que no hubo víc-

timas mortales en el accidente del pasado 16 de marzo. Pero igualmente me gustaría manifestar que más allá de lo ocurrido en este caso concreto, lo cierto es que el mismo despierta en mí, como secretario de Estado, el mismo dolor, el mismo sentimiento de rabia y de frustración que me produce cualquier suceso relacionado con este tremendo drama humano de las pateras que vivimos año tras año desde hace ya demasiado tiempo. Al margen de lo ocurrido el 16 de marzo, no cabe duda de que nos enfrentamos a un auténtico problema, a una tragedia, y todo esfuerzo es poco y toda propuesta de solución o de mejora es bienvenida. A nuestro país le corresponde la difícil tarea de ser la frontera sur de la Unión Europea, de padecer de manera muy especial la presión migratoria de unas gentes que lo único que buscan es una vida mejor, una vida sin penurias y una prosperidad que confían poder conseguir en territorio europeo; es una tarea ingrata y a menudo compleja. Dentro de ello, qué duda cabe que el fenómeno de las pateras es una particularidad propia dentro de las corrientes migratorias, especialmente dolorosa por su dramatismo, por lo difícil que es prevenirla y especialmente por la impotencia que genera el continuo goteo de muertes de inmigrantes que, engañados por una promesa a veces de falsa prosperidad y sobre todo engañados por aquellas mafias y por quienes se enriquecen a su costa, pierden la vida en las aguas del estrecho.

Creo muy sinceramente que ante este drama no caben ni posiciones partidistas ni actitudes individualistas o quijotescas. Por ello, y aunque el Ministerio del Interior intenta desarrollar una política de inmigración rigurosa, integral, intensa y eficaz, permítame, señor presidente, decirle que estamos abiertos a cualquier idea, a trabajar desde el diálogo, a enriquecer nuestra acción del Gobierno con cualquier aportación constructiva que podamos recibir; en definitiva, a buscar soluciones conjuntas ante un drama que no puede ni debe ser politizado ni instrumentalizado sino que debe movernos a todos a luchar para evitar más pérdidas de vidas humanas. A ello se orienta la acción que en este terreno intenta desarrollar el Ministerio del Interior.

Hemos conseguido logros importantes en este campo. En los últimos tiempos la fluidez y la regularidad de nuestros contactos con las autoridades marroquíes, sobre todo a partir del momento en que conseguimos que se aplicara efectivamente el Convenio de readmisión hispano-marroquí, ha dado frutos evidentes en el ámbito del control de inmigración ilegal.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado importantes operaciones de desarticulación de redes de inmigración ilegal que explotan al inmigrante cobrándole elevadas cantidades de dinero a cambio, de falsas promesas, de un puesto laboral y de una regularización legal en territorio europeo. Se han producido, en definitiva, señorías, avances cualitativos, pero también es cierto que aún quedan enormes problemas y cuestiones de compleja solución, y quizá entre ellos destaque especialmente este drama que hoy nos alerta, como es el de las pateras.

No cabe duda de que el hombre que sube a una patera es una víctima de su propia pobreza, pero es también una víctima de las redes criminales que se aprovechan de esta pobreza para explotarles, y en muchos casos condenarles a morir. Por ello es preciso buscar caminos, buscar vas que, dentro de los condicionantes que tiene este fenómeno de la

inmigración ilegal y en el marco de la legislación sobre la materia, nos permitan proteger a estas personas y evitar que dramas como el ocurrido el 16 de marzo de este año y tantas otras veces siga teniendo lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, solicitante de la comparecencia, y en los términos que he indicado —y exhorto a SS.SS. a que se atengan a las indicaciones de la Presidencia—, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Efectivamente, estamos hablando de la fosa común del sur de Europa, el Estrecho, y el problema está adquiriendo una magnitud de tal envergadura, que ha llevado al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a solicitar hace muy pocos días la comparecencia del ministro del Interior en esta Comisión a raíz de los últimos acontecimientos, que no es éste.

Respecto a los últimos acontecimientos, como el naufragio en las costas de Melilla con más de treinta muertos, las denuncias de mafias policiales en Marruecos y en España, o los sucesos de Totana, todas las luces rojas del problema de la emigración encendidas, apelo a lo manifestado por el señor presidente, para no generalizar el problema, informo a SS.SS. de que el volumen es de tal envergadura que nos ha llevado ya a pedir la comparecencia del ministro del Interior para manifestar que hace falta un giro de ciento ochenta grados en la política de inmigración. No compartimos la política de inmigración tal y como está formulada, y desde, luego no compartimos el que la fosa común del sur, mucho más grande que la de Kosovo, no tenga de la opinión pública europea la misma respuesta al menos que la de Kosovo. Es una fosa común más grande que la de Kosovo y requiere no una hipocresía ni mirar para otro lado, sino encarar el problema de frente, haciendo todas las reformas legislativas que haya que hacer, entre ellas la Ley de Extranjería, que ya distintos grupos parlamentarios hemos registrado a raíz de la moción que se aprobó por unanimidad en la Cámara, planteando la necesidad de su reforma en profundidad.

Del testimonio que tenemos de inmigrantes que iban en esta patera, que fueron acogidos por algunas ONG y no tuvieron ningún contacto con la Guardia Civil, llegamos a la conclusión de que al menos doce personas fallecieron. Indudablemente usted conoce, como todos, que cuando un inmigrante no documentado naufraga y llega a la costa, lo que intenta hacer con toda lógica es eludir la acción policial, escapar y buscar su vida en España.

Algunos de ellos llegaron a tener contactos con estas ONG, y del testimonio cruzado de distintas personas que iban en esta patera tenemos que deducir que al menos doce personas fallecieron. Este es un dato sin contrastar, pero por lo menos queremos mostrar nuestra preocupación por el testimonio de las personas que sufrieron una vez más en su carne lo que es el intentar llegar a una zona para pedir trabajo, una vida de más calidad o huir de situaciones de guerra como la de Argelia.

Señor secretario de Estado, con esta comparecencia pretendemos hacer ver la necesidad de un cambio, de un giro radical en esta política de inmigración. Yo le anuncio que detrás de cada muerte vamos a presentar siempre una

iniciativa parlamentaria de estas características; detrás de cada accidente, de cada desaparición, vamos a pedir siempre una comparecencia, ¿Para qué?, para señalar lo que nosotros entendemos como una hipocresía europea, no solamente de la Administración española sino del conjunto de Europa, que se rasga las vestiduras y apela a intervenciones internacionales para resolver el conflicto de Kosovo, pero mira a otro lado ante la fosa común del Estrecho o el conflicto de Argelia. Parece que, dependiendo de donde se produzcan violaciones de derechos humanos, así se ha de responder, cuando cualquier violación de derechos humanos tiene que tener el mismo tratamiento, sea el país que sea y surja el problema donde surja.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, le ruego concluya, porque han pasado los diez minutos.

El señor **MEYER PLEITE**: Terminó ya.

Señor secretario de Estado, queremos transmitirle nuestra preocupación. Tendremos ocasión en la siguiente comparecencia con el ministro del Interior de hacer ver la necesidad de un cambio de ciento ochenta grados en la política de inmigración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Romero. Le ruego que se atenga a los cinco minutos.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Quiero mostrar, en primer lugar, nuestra sorpresa por la intervención del secretario de Estado de Seguridad por los datos que ha puesto sobre la mesa.

Después de las innumerables intervenciones que ha tenido el Ministerio del Interior sobre los organismos de coordinación que se han creado, estimo que debería haber aportado esa información y no sólo la de la Guardia Civil, porque puede haber otras fuentes sobre los hechos.

Se está produciendo cierta falta de transparencia en cuanto a la aportación de datos de lo que está ocurriendo en el Estrecho. Probablemente sea sólo la falta de coordinación. Ligo ese hecho a que ustedes están constantemente hablando de organismos de coordinación nuevos que se han creado pero en la información que se transmite a la opinión pública no parece que la transparencia sea la norma de ese departamento. Me sorprende que haya dado esos datos, porque son abiertamente contradictorios con los que dio la prensa. Con respecto a este suceso: de treinta personas a bordo desaparecen tres inmigrantes, al menos podría haber tenido la sensibilidad de decir que probablemente existieron unos cadáveres que la Guardia Civil no tenía constancia. Ha habido incluso hasta premios famosos periodísticos de inmigrantes clavados en la roca. Es evidente que cadáveres existen. En este suceso la Guardia Civil no tuvo constancia de la declaración de los supervivientes, pero probablemente existieron. Por eso me choca no encontrar esa sensibilidad por su parte.

Quisiera decirle para terminar estos cinco minutos tan sucintos que me da el presidente de la Mesa que existe una carencia de medios en cuanto a este incremento de tráfico de inmigrantes, que no se corresponden con el aumento de este año. Usted sabe por estadísticas de la prensa que el

citado tráfico ha aumentado más de un 50 por ciento. Me gustaría tener los datos actualizados, pero no los hemos conseguido hasta el momento. Según las informaciones de que dispongo, la tragedia es de tal magnitud que los medios no se corresponden ni siquiera con los previstos en el plan sur.

El subdelegado del Gobierno de Cádiz afirmó que se pondrían en marcha medios técnicos (no quiero especificarles cuáles porque saben perfectamente S.S. a los que me estoy refiriendo), pero hasta este momento no se ha dispuesto de ellos para evitar y prevenir en lo posible esos naufragios.

Señor secretario de Estado, quiero acabar diciéndole que pida una estadística de operatividad de lo que va de año a las patrulleras de la Guardia Civil porque se sorprenderá de ver hasta que punto no están operativas. Me refiero simplemente a los que tiene a su cargo, pero además habría que hablar de todas las unidades de salvamento, de todos los medios de que disponen los centros zonales y regionales de salvamento, de todas las zonas que hoy día se están detectando como zonas de riesgo. Desgraciadamente este Gobierno no está teniendo la sensibilidad que debería tener en casos trágicos de naufragios. No quiero lógicamente hacer sangre de este debate, pero diez cadáveres flotando durante más de diez días, como ocurrió en julio, es algo que avergüenza a cualquier país civilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero, especialmente por su colaboración.

Por el Grupo Popular, también con la indicación de cinco minutos estrictos, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Intentaré ser más breve de esos cinco minutos porque a veces es tan complicado hablar de estos temas que la propia congoja impide expresarse con absoluta frialdad. Estamos hablando de una tragedia que sucede en el Estrecho, yo no diría a diario, pero sí con excesiva frecuencia.

El Ministerio del Interior está llevando a cabo una política coherente con la situación en la que nos encontramos. Desafortunadamente, estas desgracias ocurren porque hay personas que intentan enriquecerse de una forma deplorable, despreciable, y el Ministerio del Interior está acometiendo la desarticulación de esas bandas mafiosas que trafican con seres humanos que en otras épocas, las de los llamados negreros, tenían esa permisibilidad. Hoy en día afortunadamente ya no es así y tenemos que acometer con absoluta rotundidad que estos hechos no sigan sucediendo.

Es humanamente comprensible que personas que están en situaciones paupérrimas, que tienen la necesidad de huir de aquello en lo que viven permanentemente, en la más absoluta pobreza o de mayor complicación, intenten escapar de esa red en la que están envueltos. Lo que sucede es que desgraciadamente caen en otras redes que les utilizan simplemente como mercancía, en este caso humana.

Yo no comparto algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí. El Ministerio del Interior está teniendo una sensibilidad exquisita con un problema como el que acometemos. No creo que sea hipocresía intentar actuar de una forma abierta y transparente en contra de los hechos que

están aconteciendo en el Estrecho, sino todo lo contrario. En todo caso, entre todos debemos seguir apoyando al Ministerio del Interior para que estos acontecimientos dejen de suceder. Desgraciadamente en esta Comisión estamos hablando de pérdida de vidas humanas. Todos, especialmente aquellos que vivimos en la zona, que lo vemos a diario y que no solamente leemos estadísticas o vemos fotografías, sino que, a veces, tenemos que sufrir el ver cadáveres en las playas por estos acontecimientos, apoyamos con el mayor ahínco posible a este ministro del Interior para que, con esa sensibilidad que ha demostrado en los últimos tiempos, siga profundizando y atacando a aquellas personas que pretenden, a través de ese tráfico humano, enriquecerse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martín Fluxá): En aras a la brevedad haré sólo dos o tres pequeñas anotaciones, al hilo de las intervenciones que se han producido.

El tema de la inmigración es un enormemente complicado y a él tenemos que acudir con la máxima humildad y sensibilidad. Señora Romero he intentado llegar a este problema, repito, con la máxima sensibilidad y humildad. No sabemos exactamente el número de cadáveres de inmigrantes que de alguna forma pierden la vida y llegan a nuestras costas muchas veces. En este caso me he referido al informe de la Guardia Civil. Estoy de acuerdo con SS.SS. en que ningún Gobierno ha hecho lo suficiente a lo largo de nuestra historia en este aspecto. Un país que, como España, ha sido fuente de emigración, un país en el que todos y cada uno de nosotros tenemos algún emigrante en nuestra familia y sabemos lo que es el proceso de desarraigo y de angustia que puede llevar a la emigración y los problemas que pueden surgir en el país de acogida tiene que tener una especial sensibilidad.

Quiero decir que nuestro Ministerio estará siempre a la vanguardia e intentaremos luchar con todos nuestros medios para evitar que sigan produciéndose este tipo de actuaciones. Lo vamos a hacer bajo desde el punto de vista internacional, consiguiendo una mayor cooperación internacional en ese aspecto y lo haremos desde el punto de vista interno, usando todas las medidas a nuestro alcance, para evitar que se siga produciendo la tragedia de las pateras. Les puedo asegurar que no derrocaremos ningún esfuerzo para luchar contra esas mafias ilegales que existen evidentemente y contra las que tenemos que ir hasta el fondo de ellas. Si en ellas hay participación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad actuaremos con la máxima contundencia con el fin de que no se puedan producir estas situaciones. Lo haremos con la máxima humildad porque sabemos que nunca será suficiente pues siempre tendremos la imposibilidad de llegar a la utopía. Llegar a la utopía es abrir pura y simplemente las puertas de Europa, las puertas de España a toda la emigración ilegal. No podemos hacerlo porque tenemos nuestros compromisos internacionales, las lógicas cortapisas de nuestra situación económica. Tenemos que tener muy presente que será el gran problema que tendrá España y Europa en los próximos diez o quince años.

Lo que quiero dejar claro, una vez más, es que el Ministerio del Interior es consciente de una tragedia que supone incidencias y tragedias como la de la comparecencia de hoy. Comparto la preocupación de SS.SS. pero el Ministerio trabaja de forma constante para paliar en todo lo posible la pérdida de vidas humanas por culpa de aquellos que se tratan de enriquecer con la pobreza de otros. Es muy difícil combatir este fenómeno que se desarrolla en el territorio de otro país, que es donde están esas redes, captan a sus víctimas y organizan sus expediciones. Con esto no pretendo eludir nuestra responsabilidad, sino subrayar las peculiaridades de este fenómeno delictivo.

Agradeciendo la atención de SS.S., quedo a su disposición para cualquier otro tipo de aclaraciones sobre estas cuestiones u otras propias de mi departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión un minuto para que se incorpore a la mesa el señor Rodríguez Román, a quien ruego que se acerque.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS (SEPBLAC), ADSCRITO AL BANCO DE ESPAÑA PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SEPBLAC Y VALORAR LA NORMATIVA ESPAÑOLA APLICABLE A SUS FUNCIONES DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN EL ÁMBITO ECONÓMICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN) (Número de expediente 212/000770).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Quiero dar la bienvenida, porque es la primera vez que comparece ante esta Comisión legislativa, al director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias del Banco de España, a quien saludo y doy la bienvenida muy gustoso por el afecto y amistad que nos unen desde hace mucho tiempo.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) para informar sobre las actividades del citado Servicio y valorar la normativa española aplicable a sus funciones de lucha contra el fraude y el crimen organizado en el ámbito económico.

Para la primera intervención, tiene la palabra el señor Rodríguez Román.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS E INFRACCIONES MONETARIAS** (Rodríguez Román): Agradezco la citación para comparecer en esta Comisión. Lamento, como dije en la Comisión Mixta de Congreso y Senado para la lucha contra la droga el 23 de junio cuando comparecí prácticamente para lo mismo, haber recibido la citación,

vía fax, antesdeayer. Como prácticamente no he tenido tiempo de preparar notas escritas, me voy a lanzar a la más pura improvisación. **(El señor vicepresidente, Aguiriano Forniés, ocupa la Presidencia)**

Para ser rápido y escueto les diré lo que es este Servicio Ejecutivo de ese nombre tan largo que apenas cabe en una tarjeta. Este Servicio viene de atrás, tiene su precedente en un Servicio Ejecutivo que creó la Ley 40/1979, en materia de régimen jurídico de control de cambios, como un servicio para la vigilancia de las infracciones del control de cambios. Al proyectarse la ley de prevención del blanqueo de capitales se optó por aprovechar el Servicio que había anteriormente por considerar que tenía la experiencia suficiente para poder abordar las nuevas tareas. Este Servicio depende de una comisión nacional que conocen ustedes, que preside el secretario de Estado de Economía y en la que participan numerosos directores generales y representantes de las comunidades autónomas, que tienen sus policías y servicios de seguridad organizados para la protección de personas y cosas. De esa comisión recibe sus directrices y de alguna manera tiene que rendir cuenta de sus servicios. Pero el Servicio, por decisión del reglamento del año 1995, quedó adscrito al Banco de España, lo que significa que éste le da acogida y se convierte en su soporte logístico para todos sus medios personales, materiales, económicos, etcétera. Digo para todos porque por lo que se refiere a los medios personales, como les indicaré, hay funcionarios procedentes de otros órganos de la Administración. Bien es cierto que los órganos rectores del Banco de España consideran que la responsabilidad del Servicio recae sobre su director y en este sentido tiene autonomía bajo la dependencia, control y directrices, como he dicho antes, de la Comisión.

Este Servicio está integrado en este momento no sé si serán pocos o muchos, creo que por ahora son los suficientes por más de 60 funcionarios, entre los cuales están fundamentalmente un grupo de inspectores de Hacienda unos seis en este momento, con algunos subinspectores; un grupo más reducido de inspectores de aduanas, tres; y los inspectores de entidades de crédito y ahorro, que son también otros seis o siete; más un grupo de jefes del Banco de España titulados pero que no son inspectores de ECA, sino que están siguiendo su carrera administrativa dentro del banco; más una unidad específica del Cuerpo Nacional de Policía, que es la tradicional Brigada de Delitos Monetarios, muy especializada, en la que hay poco más de 20 funcionarios inspectores, casi todos titulados en derecho, criminología o ciencias económicas.

Quiero señalar que este grupo en su momento constituyó quizá la única unidad existente en España que actuaba de una manera coordinada, bajo una sola dirección, y bajo la dependencia de un solo juez, el famoso juez central de instrucción número 3, que actuaba de una manera coordinada, fundamentalmente en materia de delitos económicos.

Dicho esto, y saltándome todas las notas por razones de celeridad, ¿cuáles son las funciones de este Servicio Ejecutivo? Este Servicio Ejecutivo sigue teniendo unas funciones residuales en materia de prevención e investigación de las contravenciones del control de cambio, aun cuando, desaparecido el delito monetario, por su trabajo ha pasado a tener un carácter más administrativo, es decir, este tipo de

actuaciones tienen más sustancia administrativa que penal y procesal. Lo que les preocupa a ustedes son las funciones del servicio en materia de blanqueo de capitales, de prevención del blanqueo de capitales en virtud de la Ley 19/1993. Tengo que significar que ésta no es una ley penal y procesal pues en ella no se configuran delitos penales, que están tipificados en el Código Penal; en ella no se establecen procedimientos procesales. En definitiva, es una ley de una naturaleza más administrativa y financiera en la cual se imponen a los llamados sujetos obligados, fundamentalmente el sector financiero y crediticio, una serie de obligaciones —a las que aludiremos rápidamente— con la amenaza de que —permítanme que utilice estas expresiones gráficas—, si las incumplen pueden ser objeto de unas sanciones tan graves como se indica, ya que no hay infracciones leves, se dividen en graves o muy graves. Por razones de economía no enumero las sanciones ni su importancia.

En materia de blanqueo de capitales, dividiríamos el Servicio sustancialmente en dos funciones: en primer lugar, la vigilancia sobre los sujetos obligados al cumplimiento de las obligaciones que esta normativa impone en materia de prevención del blanqueo de capitales y, en segundo lugar, el análisis e investigación de las operaciones sospechosas de blanqueo de capitales derivadas de actividades delictivas de gran alarma social, como son las que enumera la ley: droga, terrorismo y la criminología organizada. Tengo que señalar que el concepto de criminología organizada no está penalmente definido aunque quizá sí jurisprudencialmente y que, a su amparo pueden haber otras actividades delictivas que no sean exclusivamente la droga ni el terrorismo.

Hay un punto controvertido que es el delito fiscal, que ni la ley ni el reglamento lo citan; no queda claro. En la primera reunión que tuvo la comisión nacional, presidida en aquél momento por don Alfredo Pastor, se tomó el acuerdo, dentro del espíritu de la ley y del reglamento, de que estaba excluido el delito fiscal. Pero al amparo de la criminología organizada, en cuanto grandes delitos fiscales que han sido el resultado de las actividades de unas organizaciones, el Servicio interviene. Verán ustedes por las citas estadísticas que han pasado muchos asuntos a la Fiscalía anticorrupción. En diversas manifestaciones en prensa del fiscal jefe se alude a ello y ha reconocido que la puesta en marcha de la Fiscalía arrancó de las informaciones que el Servicio le daba. Sin entrar en detalles, quiero decirles que el Servicio, por comunicación inicial de varias entidades de crédito, puso en marcha, investigó y confirmó la existencia de numerosas sociedades limitadas, de poco capital, que incluso antes de estar inscritas en el registro abren sus cuentas, desaparecen rápidamente, no se localiza a sus administradores, pero sirven para el servicio de sociedades que tienen una mayor actividad real, sobre todo en materia de electrónica o informática, sacar dinero fundamentalmente al exterior, quizás el pago del contrabando, defraudaciones al IVA, etcétera. Todos estos temas se han hecho dentro del marco de este reglamento sin que las entidades de crédito pusiesen la mínima dificultad, porque hicieron las comunicaciones y las siguen haciendo. Esto para aludir a ese tema indefinido del delito fiscal.

Respecto a la vigilancia del Servicio sobre las obligaciones que tienen que cumplir, la ley enumera bastantes: la

identificación de los clientes, conservación de documentos, establecer órganos de control, procedimientos internos para detectar las operaciones sospechosas, la designación de unos representantes ante el Servicio como órganos interlocutores de ida y vuelta entre el Servicio y los sujetos obligados y establecer unos planes de formación. El Servicio se centró en su etapa inicial —llevamos prácticamente desde junio de 1995— en dos tareas: primero, hacer el catálogo, el inventario de los sujetos obligados, cosa que es fácil en el sector financiero y crediticio porque están perfectamente registrados en el Banco de España, Dirección General de Seguros, Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero es muy difícil en cuanto al segundo grupo de sujetos obligados, que son aquellos sectores profesionales o empresariales cuyas actividades económicas pueden tener relación con el blanqueo. Es el caso de casinos, fácil de detectar y naturalmente controlable porque son veintitantos; es el caso de todas las promotoras inmobiliarias o empresas dedicadas a la actividad de compraventa inmobiliaria; es el caso de las actividades numismáticas, de arte, antigüedades, etcétera. Realmente no hay unas asociaciones únicas. Es muy difícil hacer el catálogo, sin embargo, el Servicio ha ido permanentemente tirando de las solapas de todos los sectores afectados, dirigiéndose singularmente a ellos y va creciendo el número de representantes. Por lo menos hay una persona que responde ante el Servicio y al que éste se puede dirigir. Me parece que en una intervención anterior de 3 de junio hablaba de tres mil y pico representantes, en este momento, a final de agosto, tenemos ya 3.253 representantes. Todo el sector financiero y crediticio está controlado por el Servicio. Por lo que se refiere a los otros sectores, al menos lo están los sujetos obligados de mayor importancia.

Respecto a las oficinas de cambio —hay registradas más de 5.000 que nacen, viven y mueren continuamente—, estamos intentando controlar aquellas que tienen más de tres establecimientos. Nos hemos centrado bastante en la vigilancia de los cursos de formación. A este respecto, les puedo decir que en el año 1996-1997, la banca organizó unos cursos o seminarios a los cuales asistieron más de 100.000 empleados, es decir, un 71 por ciento de sus plantillas, mientras que las cajas, que también han hecho cierto esfuerzo, sólo han hecho 1.139 cursos, asistiendo a ellos 39.382 empleados, un 43 por ciento de sus plantillas.

Respecto a las obligaciones que llamaríamos sustantivas o de fondo más importantes de los sujetos obligados, son las comunicaciones que obligatoriamente tienen que hacer al Servicio de operaciones de las que cabe deducir ciertas actividades del blanqueo. Son dos tipos de comunicaciones: las de cualquier operación, cualquiera que sea su naturaleza o cuantía que tienen que hacer al Servicio. A final de 1997 había 734 comunicaciones, pero el número va creciendo lentamente y a final de agosto de este año estamos en 693 comunicaciones. De estas 693 comunicaciones que fundamentalmente proceden de la banca, los sujetos propiamente obligados según la ley son 533, la mayoría de la banca privada, 358; seguidos de las cajas de ahorro que son sólo 121.

Estas comunicaciones de operaciones individualmente sospechosas, unidas que se pueden recibir de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de la Administración, notarios,



registradores, etcétera, o de la propia iniciativa del Servicio, más las que nacen de la cooperación internacional, suponen esas 693 informaciones recibidas, lo que determina que en lo que va de año hayamos abierto 693 actuaciones de investigación.

Pero lo importante no es el número, que va creciendo, sino la calidad de esas comunicaciones. Las entidades de crédito van haciendo comunicaciones, aunque no son tan importantes como quisiéramos, sobre gitanos, chinos, rusos, etc. Son operaciones que a lo mejor huelen más a criminología (estafas, defraudaciones) que a lo que es una auténtica operación sospechosa de blanqueo. Generalmente, las entidades toman el servicio como un buzón de correos donde hacer las comunicaciones de aquellas operaciones extrañas que llegan a su conocimiento. Quizá nos parece insuficiente la calidad de estas comunicaciones, pero lo cierto es que de ellas también han surgido servicios muy importantes, como luego indicaré.

Existen también las comunicaciones de carácter mensual que tienen que hacer todos los sujetos obligados, que tras largas negociaciones con ellos hemos conseguido que las hagan informáticamente, en las que tienen que comunicar ya una serie de operaciones objetivas, centradas fundamentalmente en los movimientos físicos de dinero que superen los cinco millones de pesetas, o su contravalor en pesetas si se trata de moneda extranjera, y sus relaciones con personas físicas o jurídicas residentes en paraísos fiscales.

Además de esto, de una manera voluntaria se ha ido consensuando con los sujetos obligados fundamentalmente, repito, bancos y cajas unas comunicaciones que llamaríamos voluntarias, en las que informan de todas las operaciones de los llamados pitufos, expresión que conocerán ustedes por la prensa, que son esas personas que, por poco dinero, al servicio de otras personas que no aparecen, se dedican a comprar moneda extranjera entre las 500.000 pesetas y los cinco millones, que el banco o la caja tendría obligatoriamente que declarar. En estos momentos, todo el sector crediticio comunica estas operaciones de pitufos al Servicio, al igual que las transferencias de fondos al exterior que superan las 500.000 pesetas y que no pasan por cuenta, es decir aquel señor que llega a un banco con dinero en efectivo para que hagan una transferencia al exterior. Lo mismo ocurre con los llamados B1 y B3. Según la legislación de control de cambios (Decreto 1816/1991, creo recordar), con unas órdenes sucesivas que cambian, todos los que entran y salen con más de un millón de pesetas, sean residentes o no residentes, tienen la obligación de hacer una declaración de la salida del dinero de España, que pueden realizarlo por el mero hecho de hacer una declaración, no hace falta autorización. Esa declaración es el B1. Igual que tienen que hacer declaración de todos los cobros y pagos en efectivo que hagan entre residentes y no residentes, que son los B3. Pues bien, los B1 y los B3 vienen informatizados, con los soportes documentales detrás, al servicio ejecutivo. Esto hace que en el servicio ejecutivo se esté creando una gran base de datos que no se ha podido improvisar porque informáticamente el Servicio, en julio de 1995, partió de cero. Naturalmente, con la ayuda de los servicios de informática del Banco de España se está creando una gran base de datos.

En lo que va de año, las comunicaciones del número de operaciones que superan los cinco millones de pesetas a que he aludido anteriormente van de 3.000 a 4.000 mensuales (en lo que va de año unas 25.000) y las que llamamos comunicaciones voluntarias (pitufos, B1, B3, etcétera) unas 29.000. Se está creando por tanto una gran clase de datos que constituye un archivo de datos financieros, de personas físicas y jurídicas importantes a efectos de consulta. El gran reto del Servicio es saber explotar esa documentación de tal manera que podamos fijar unos criterios que, traducidos en unos programas informáticos, hagan que periódicamente se enciendan unas luces rojas sobre temas o personas físicas o jurídicas sobre las cuales haya que investigar. Estamos trabajando en ello. Se ha acudido a la experiencia de países que creíamos que estaban más avanzados, pero que quizá están igual o peor que nosotros, como puede ser Francia o Estados Unidos, adonde hemos desplazado funcionarios para contrastar sus opiniones. Lo cierto es que, en este momento, con los servicios de informática del Banco de España, seguimos trabajando en ello a marchas forzadas, estamos haciendo ensayos, combinando el número de operaciones, cantidad de dinero que interviene, localidades determinadas, etcétera. Esto en cuanto al cumplimiento de esas obligaciones que tienen los sujetos obligados.

¿Cuál es mi valoración de cumplimiento de estas obligaciones por los sujetos obligados? Si pensamos en el volumen de dinero que se puede blanquear procedente de la droga, terrorismo o delincuencia organizada, todavía no hay un sistema o un método que permita calcularlo (el GAFI continúa con sus reuniones; la semana que viene habrá una en París trabajando en este tema); si calculamos el volumen de lo que podemos sospechar con lo que se hace podemos considerar que los resultados son cortos. Sin embargo, teniendo en cuenta el esfuerzo que han hecho las entidades, por su designación de representantes, los montajes informáticos que han tenido que hacer, las comunicaciones que van haciendo, creo que podemos sentirnos aceptablemente satisfechos.

Hay que tener en cuenta que en todos los países pasa lo mismo. Quizá sea en España donde estemos avanzando un poco más, de tal manera que, a veces, para bien o para mal, se está tomando nuestro país como modelo.

Un criterio del Servicio, en una primera fase, ha sido, puesto que la ley descansa en la colaboración y confianza de los sujetos, no ir a la instrumentación de auténticos procedimientos sancionadores que no corresponden al Servicio, pero sí unas actuaciones previas de información. De todas formas algo se ha hecho; 45 oficinas de cambio han sido dadas de baja en el registro a consecuencia de esto y ha habido dos actuaciones referidas a dos entidades de crédito, una de ellas esta pendiente del informe de la comisión para la determinación de ese procedimiento sancionador, donde sospecho que se les impondrán las sanciones que correspondan.

¿Qué es lo que hace el Servicio con todas estas comunicaciones? El Servicio inicia unas actuaciones, previas de información, en las cuales, fundamentalmente, tratamos de analizar, verificar y confirmar las sospechas de las operaciones que se nos han puesto sobre la mesa, que podíamos también poner en marcha por nuestra iniciativa, una vez

analizadas, buscando antecedentes por todo tipo de registros y de archivos, examina las cuentas, entrando en las entidades de crédito o las empresas sin necesidad de mandamiento judicial para examinar las cuentas y los saltos que puede dar el dinero con el fin de ir buscando el origen o su destino, pidiendo información a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre antecedentes, actividades reales que realizan estos sujetos, acudiendo incluso a la cooperación internacional con otros órganos similares que existen en Europa y en otros países del mundo, cuando llegamos a la convicción de que realmente existen unas sospechas fundadas, enviamos nuestras actuaciones, según las circunstancias de cada caso, a la autoridad que proceda.

Si es de droga, a la Fiscalía especial de la droga; si es de ideología organizada en relación con delincuencia económica, a la Fiscalía de delincuencia económica; si es terrorismo, a la Comisaría General de información, fundamentalmente a la Comisaría General de Policía Judicial. En este sentido, hemos remitido, con fecha 31 de agosto, a la Fiscalía de represión de delincuencia económica 20 actuaciones; a la de la droga, 32; a las autoridades policiales, 142. Es evidente que la dirección del Servicio, dentro de su autonomía, archiva, al afirmar que no hay fundamento para esas sospechas, 337 asuntos. También se reparten en cooperación internacional, etcétera, pero esas cifras son las más importantes.

El Servicio tiene también un aspecto de cooperación internacional muy importante. Nuestra ley es muy generosa al respecto. Permite intercambiar datos, informes y antecedentes de personas y empresas con otros países, excepto algunas limitaciones según sean Unión Europea o no, que señala nuestra ley y nuestro reglamento, salvando los principios tradicionales que los juristas entendemos como el principio de no afectar a la seguridad pública, a la soberanía, al interés nacional, etcétera, y esto determina cierta actividad internacional del Servicio. La creación de estos órganos de prevención del blanqueo de capitales es como una tempestad que esta asolando todo el mundo, fundamentalmente Europa. El Servicio participa fundamentalmente en las tareas de España ante el GAFI, y ha llevado el peso fundamental del examen que ha hecho el GAFI sobre España recientemente, cuyo informe se verá en la reunión de París de la próxima semana. Pero luego hay una asociación de hecho, cuya institucionalización está en trámite y en estudio, que supongo que dependerá jurídicamente de Naciones Unidas, en la cual se van a ir integrando todas las FIU, unidades de investigación e inteligencia financiera. Existen varios grupos de trabajo, el legal, el tecnológico, etcétera, y ahora se acaba de crear un cuarto grupo en la reunión de Buenos Aires, celebrada hace dos meses, de promoción, ayuda, asesoramiento y apoyo de las nuevas FIU que se van a ir generando. Concretamente el Sepblac ha sido la FIU que tiene que capitanejar esta acción; razón por la cual esta tarde —como han indicado algunos de ustedes— me tengo que marchar a Portugal.

En cuanto a la valoración que merece la normativa, debo decir que nace de un pulso, de un consenso con los sectores afectados. Qué duda cabe que el mundo bancario y de cajas son los principalmente afectados, se les impone unas obligaciones que si se incumplen tienen unas sanciones muy severas. Se permite al Servicio que sin manda-

miento judicial entre a analizar su contenido en cuanto a cuentas y soportes documentales de personas y empresas. Naturalmente, yo no participé en la redacción de esa normativa y, por tanto, no puedo hablar como primera persona, pero si es lógico que los sectores afectados hayan expuesto a veces sus dificultades, llegándose a una ley muy consensuada. En cuanto a si será buena o será mala, se ha utilizado el sistema mixto, que es el sistema de las comunicaciones individuales, como puede tener Francia, y el sistema de las comunicaciones periódicas, como sólo tiene Estados Unidos. Es decir, tenemos un doble sistema, tenemos la posibilidad de examinar sin mandamiento judicial. Los resultados serán buenos o malos, pero más ricos que los que se están produciendo en países similares o cercanos a nosotros. Es una legislación que nos está siendo copiada. Acaba de salir la legislación italiana el año pasado y realmente es muy parecida a la nuestra. Vienen aquí a estudiarla con nosotros. En este momento hay países como Venezuela, que acaba de variar su legislación, que prácticamente la copian literalmente. En este momento en Argentina tienen un problema, y es que no saben si hacer depender este servicio del Banco Central o de la Administración, pero en definitiva todo el sistema se parece al nuestro.

Este es un camino de difícil andar, es muy difícil la entrega total de los sujetos obligados, pues hay que tener en cuenta que la colaboración tiene que venir del hombre de la ventanilla, el cual tiene miedo físico. Ha habido casos en los que ha habido amenazas de muerte, por lo que se ha tenido que trasladar a otro punto geográfico de la península a director de una sucursal. Ha tenido miedo hasta económico, ya que a consecuencia de sus intervenciones, aunque haya tenido un gran sigilo, el cliente se ha enterado de que ha habido un soplo y originarse una minoración de un pasivo, que repercuta, para bien o para mal, en las retribuciones económicas de este caballero.

Se avanza poco a poco, se van obteniendo resultados, somos la principal fuente de información de la Comisaría General de Policía Judicial. Puedo decirles que ayer la Guardia Civil ha estado en la unidad de servicio cotejando información de cara a servicios importantes. Se trata fundamentalmente de un servicio de información, aunque la policía también es operativa. Recientemente ha participado en un servicio importantísimo, desde el principio hasta el final, en Fuengirola-Torremolinos, en el cual el asalto final a una casa-palacio o llámelo como quiera, de una red inglesa han tenido que hacerlo los GEO. Se han requisado más de 500 kilos de hachís y más de 500 millones de pesetas, con 11 detenidos que siguen en prisión incondicional desde hace dos meses. Prácticamente todos ellos son ingleses. Una organización inglesa de traslado de hachís a Inglaterra dominaba ese mercado.

Repito que se dedican a asuntos de desarticulación de organizaciones de blanqueo, a través de los pitufos. La policía obtiene continua información de las bandas de pitufos. Cuando se desarticula una va a por otra. No puede ir a por todas a la vez, porque le faltan instrumentos.

La policía española está dando respuesta a todo esto con la creación de las Udico y demás y hasta ahora hemos sido la principal fuente de información.

A mi me parecen insuficientes los resultados, puesto que podían ser mejores, pero no hemos de rasgarnos las vestiduras.

Para abrir la normativa creo que nos falta rodaje y experiencia. Habría que hacerlo por dos caminos. Uno sería en paralelo a las reformas del Código Penal, al blanqueo de capitales o de dinero procedente de cualquier delito grave que lleva una pena privativa de libertad superior a tres años, pero la resistencia de los sectores afectados sería tremenda. ¿Por qué? Porque incluiría muchos tipos de delitos, incluso el fiscal; delito fiscal que haya podido cometer individualmente don Emilio Rodríguez Román. También se podría abrir para incluir otros sujetos obligados, aunque todavía no se ha logrado integrar totalmente a todos los sectores. Quizás habría que esperar —y con esto quiero terminar— a la experiencia y a los consejos del GAFI, que lo están estudiando con nuestra participación.

Hay temas que yo diría que habría que incluir, como los servicios de correos, aunque en el futuro fuese a través de entidades privadas; habría que incluir también la lotería y las apuestas. La policía ha levantado servicios, gracias a nuestras informaciones, según los cuales se compran billetes de lotería y de la ONCE. Incluso hay expedición de certificados falsos. Hay que controlar mucho más las oficinas de cambio y las oficinas de transferencias al exterior, que están a la intemperie de la normativa. Hay un proyecto de decreto, que creo que se aprobará próximamente, en el cual se incluyen como oficinas de cambio estas oficinas de transferencias al exterior, sobre todo de transferencias de dinero de los emigrantes.

Hay un gran problema, que se está debatiendo en el GAFI, sobre las profesiones liberales o de intermediación financiera. Pueden ser auditoras, asesorías fiscales, puramente gestorías o los famosos despachos de abogados que existen en las grandes capitales o en nuestras costas mediterráneas, que tienen menos de despachos puramente jurídicos que de oficinas de gestión intermediaria, en las que en las cuentas de esos abogados, por parte de terceros, se manejan grandísimas cifras.

Repito, que habrá que ir a lo mejor a abrir la reglamentación para incluir otros delitos, si no graves, que puedan tener una gran trascendencia o alarma social en España. Pensemos en el tema de los emigrantes, del que se ha hablado anteriormente, o incluir otros sectores, como he dicho ya, correos, servicios postales, y no digamos el tema de las profesiones liberales o intermediarios. Creo que deberíamos tener una práctica y una experiencia más consolidada que con la legislación anterior.

He querido ser muy breve. Perdonen la improvisación que he tenido que hacer y estoy dispuesto a contestar todas sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): El grupo que ha pedido la comparecencia es el de Convergencia i Unió, por tanto el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Rodríguez Román por su intervención.

Como puede comprobar —y además el retraso en la comparecencia le ha permitido comprobarlo de primera mano— está usted en un Parlamento tremendamente pecu-

liar, puesto que unos incidentes en el barrio de Malasaña —no sé si usted conoce el barrio de Malasaña— el 20 de marzo de 1998 o un problema sin duda importante en su momento, todos los problemas son importantes sobre todo en la medida en que afectan a una sola persona de una carga por parte de la policía en un colegio público en Miranda del Castañar —dudo más que sepa usted dónde está Miranda del Castañar— ha suscitado todo el interés de los medios de comunicación y de los miembros de esta Comisión. En cambio, la comparecencia del máximo responsable ejecutivo en España —por tanto, uno de los máximos responsables ejecutivos en Europa— de toda la lucha contra la delincuencia organizada en el ámbito económico, el máximo responsable en España en términos ejecutivos de todo lo que supone la lucha contra la criminalidad organizada de los países del Este (las mafias, la financiación de las redes terroristas en Europa y concretamente la financiación terrorista en España), quien tiene sobre sus hombros la responsabilidad de eso, quien tiene la máxima responsabilidad de la brigada de delitos económicos o monetarios no suscita mayor interés, es un tema menor, es un tema que parece más o menos casero y que pasa desapercibido. Probablemente mañana no suscitará una sola línea en el periódico, mientras que en la prensa local correspondiente a Miranda del Castañar habrá sin duda una página completa dedicada a las interpelaciones de unos y de otros. Este es el Parlamento en el que estamos y esta es la Comisión en la que estamos.

Le digo eso para que no se sorprenda porque yo sí me lo voy a tomar con un poco más de calma y estoy seguro que también los demás que están aquí. Lamento que eso provocará que comamos un poco más tarde, pero algunos nos negamos a que este tema pase desapercibido de esta manera.

Este grupo parlamentario pidió su comparecencia exactamente hace un año. Esta comparecencia ha ido pasando detrás de otras tantas Mirandas del Castañar que han ido pasando por delante, quizá porque en su momento tenían más urgencia, esto nunca es urgente, y afortunadamente hoy ha podido ser visto.

Decía usted que es lo mismo que hizo en la Comisión Mixta para el tratamiento de los temas de la droga y no lo es. Esta es la Comisión legislativa que tiene entre sus responsabilidades precisamente la fiscalización de los temas de justicia e interior. Es una Comisión Legislativa y, por tanto, las iniciativas legislativas también pueden ser de estos grupos. No es una Comisión especializada como es la de los temas de la droga. Entre sus ámbitos de responsabilidad está sin duda el blanqueo que procede de la droga, si no me equivoco es el 50 por ciento, como también es el 50 por ciento el dinero de la droga del total de 800.000 millones de dólares que según los datos de que uno dispone corren por el mundo en dinero negro en este momento; 800.000 millones de dólares son muchos millones, la mitad se corresponde con dinero de la droga, la otra mitad no, procede de otros ámbitos delictivos y, por tanto, la comparecencia de hoy tiene un ámbito mucho más amplio.

Es una comparecencia de control, pero no de reproche de ninguna actuación concreta, sino informativa. Esa primera parte ya ha sido cubierta. Es la primera vez que usted comparece en esta Comisión. Hay gente —me consta y no

va en detrimento de nadie sino para que usted lo sepa que cuando mi grupo pidió su comparecencia no sabía exactamente de qué demonios estaba uno hablando, no cómo se llamaba el director, cosa que probaría su propia discreción profesional, sino qué es eso del *set black*, ni la más remota idea de que en el Banco de España hay un organismo que tiene entre sus funciones esta. Sin embargo, políticamente sí; aquí hemos hablado de las mafias organizadas del Este y le podría traer montones de «Diario de Sesiones» en los que se ve que todos los grupos políticos hablan, en general, de la importancia y de la preocupación que nos suscitan las mafias del Este y su actuación en España. Se ha hablado montones de veces del tema de las mafias del Este en la costa, por ejemplo, de sus inversiones en el ámbito patrimonial, o se habla, muy particularmente desde el grupo mayoritario y con todo el apoyo de mi grupo, de la lucha contra el terrorismo en el plano financiero. Recientes actuaciones de la Audiencia Nacional acreditan la importancia de este tema y reuniones en Londres durante la Presidencia británica de la Unión Europea acreditan la importancia de este tema. Hoy en día la lucha contra el terrorismo no pasa sólo por la detención de activistas que ponen bombas, sino por la desarticulación de todo el sistema de financiación que hay detrás. Eso, señor Rodríguez, en España pasa por sus manos y eso en España hoy es responsabilidad suya fundamentalmente, desde el punto de vista ejecutivo, no desde el punto de vista de la alta política, puesto que los cauces de financiación ilegal del terrorismo son los que usted está en condiciones de inspeccionar y de perseguir o de transmitir a quienes después efectuarán las actuaciones judiciales. Esa era un poco la primera introducción, mi cierta sorpresa por el desinterés que aparentemente —no lo digo por los presentes sino por los ausentes— pueda suscitar esto.

En segundo lugar, le agradezco el conjunto de su exposición y teniendo la Memoria del año 1997, que sigue a una muy buena Memoria también del año 1996, le ahorro a usted detallar estadísticas y datos más precisos de cuáles han sido sus actuaciones. Por tanto, lo que haría sería una serie de preguntas muy concretas, sobre las que le pediría respuesta, bastante desordenadas en la relación de unas con otras, pero que me las suscita su actividad y su propia intervención.

La primera es muy concreta, y espero no ponerle en una situación comprometida. Me gustaría que nos dijera aquí si suscribe usted o no, porque aquí no hay término medio, las afirmaciones del fiscal anticorrupción conforme a las cuales el sistema bancario español no colabora todo lo que debería en la lucha contra el blanqueo de capitales. Fue un tipo de acusación muy general que hizo el fiscal general anticorrupción la semana pasada, que fue respondido inmediatamente por la Asociación Española de la Banca Privada y sobre la que este grupo no tiene opinión; ha escuchado una y creo que es obligatorio preguntarle a usted la suya. ¿Suscribe usted esa opinión o no? En su caso, quisiéramos que la detallara. ¿Están colaborando todo lo que podrían las entidades bancarias en este tema? Digámoslo invirtiendo los términos verbales y, por tanto, con mucha más dureza, ¿están cooperando las entidades bancarias españolas al blanqueo de capitales, a veces a través de filiales en paraísos fiscales? Esa es la acusación que hizo el fiscal antio-

rrupción, no es la que hago yo. Quisiera conocer su opinión como responsable de este tema.

En cuanto a la legislación vigente y la valoración que ha hecho, he tomado buena nota. Entiendo —y quisiera que así lo subrayara— que considera que en este momento no es prudente proceder a ninguna modificación legislativa respecto del marco jurídico que regula su actuación y la de los servicios que de usted dependen. Creo que eso es exactamente lo que esta Comisión tiene que sacar de su comparecencia de hoy, quizá alguna modificación reglamentaria, probablemente —y no lo ha dicho— importantes modificaciones presupuestarias, puesto que es seguro que estaría usted más satisfecho con más medios, pero desde el punto de vista estrictamente normativo entiendo que afirma que aquí no hay nada que modificar y así tomo nota.

Quisiera saber, desde el punto de vista de la prospectiva, su valoración sobre cómo puede modificar, alterar o trastocar sus actividades la introducción de la moneda única europea, el euro, hasta qué punto, primero por una necesidad urgente de blanqueo y, por tanto, en cuanto al incremento de circulación o de actividad de blanqueo. Es evidente que en su momento habrá euros negros, pero las pesetas negras dejarán de valer. Por tanto, las pesetas y los francos negros deben convertirse en otra cosa hasta que en un futuro relativamente próximo empiecen a nacer euros negros a los cuales se les aplicará la misma metodología, pero entre tanto tenemos un término intermedio en el que hay que hacer algo con las pesetas negras, y eso al menos a usted le va a dar más trabajo. Quisiera saber exactamente cómo examina eso desde su perspectiva de actividad.

Por otro lado, tampoco le he oído ninguna referencia —me parece importante, me sorprendería que no estuviera en su lista no de prioridades, pero al menos sí de inquietudes— al tema de Internet. Aparece Internet en manos de los expertos como uno de los sistemas más eficaces y con mayor impacto en este momento para el blanqueo y para el movimiento de capitales, puesto que es el paradigma de la no localización y exactamente en la misma proporción en la que las transferencias bancarias electrónicas son cada vez más seguras, en que instituciones, como Visa o American Express, han perfeccionado casi al límite, aunque seguro que habrá evoluciones posteriores, los mecanismos para hacer segura una transacción monetaria internacional y los pagos internacionales a través de Internet, el blanqueo a través de Internet, no ya a través de la ventanilla que usted comentaba, se hace más posible. Por tanto, ya no habrá gente en la ventanilla amenazada de muerte, sino que todas las transacciones se harán desde casa, moviendo el dinero desde el ordenador. Eso, sin duda, es uno de los temas —lo sabe usted mejor que yo— que preocupa a todos los organismos internacionales que se ocupan de este ámbito, por lo que querría que me hiciera desde su perspectiva una valoración sobre este asunto y, volviendo a lo que decía anteriormente, si a lo mejor por ese lado sería oportuno algún tipo de planteamiento legislativo o de reflexión. Me gustaría que me comentara usted este tema, porque, sin duda, es por ahí por donde va a ir la parte más importante del blanqueo internacional.

Por otro lado, en listas de las que uno dispone, que son públicas todas, porque si no no las tendría (a algunas de ellas accedí a ellas a través de Internet), aparecen siempre

Ceuta y Gibraltar en la lista de los puntos donde el blanqueo de capitales es importante, entre otros muchos lugares, por supuesto; lo que ocurre es que las islas Caimán a usted le cogen más lejos y Ceuta y Gibraltar no, y, por consiguiente, también desde esta Comisión de Justicia e Interior nos gustaría escuchar su opinión —sobre Gibraltar, habría que preguntar a Exteriores, pero no voy a llamar a Exteriores otra vez. Creo que no habrá problema para que lo explique usted hoy— y que nos dé su valoración, tan franca como sea posible, respecto de las plazas de Ceuta y de Gibraltar como centros actuales y eficaces de blanqueo de capitales. Si eso efectivamente es así, y si es así, qué medidas cree usted que se podrían tomar y no se toman para impedir o limitar la utilización de Ceuta y de Gibraltar como plazas especialmente importantes de nuestro entorno más próximo para el blanqueo de capitales, puesto que sobre esas sí que la Administración española y el Gobierno español concretamente tiene unas posibilidades de influir que probablemente no tiene ni sobre Liechtenstein y menos sobre las islas Caimán.

Para terminar con esta lista de preguntas, pues cada una de ellas daría para hablar con mucha calma, he comentado al inicio de mi intervención el asunto del terrorismo. Sabe bien que es una de las prioridades del Gobierno e insisto en este caso, como en otros, que en lo que hace referencia a la lucha antiterrorista, cuenta con todo el apoyo del grupo que represento. Una de las prioridades está en ir a cegar las fuentes de financiación no sólo del crimen organizado en general, sino concretamente de las bandas armadas y del terrorismo. Es una línea nueva de investigación y que pasa lógicamente por sus manos, no sólo porque está entre los objetivos que la propia ley le fija, sino porque también, en términos de cooperación internacional, es usted la única entidad, FIU me parece que le llaman (Financial Intelligence Unit), y, por tanto, la información internacional que exista en algún sitio, la poca que exista, pasará por sus manos antes de ir a parar al Ministerio del Interior, puesto que es usted, su Servicio, el interlocutor a escala internacional en todo lo que haga referencia a transferencias financieras de carácter ilegal.

Tengo la impresión, por tanto, pero querría que me lo comentara, de que a pesar de que todo eso es así, por alguna razón no está del todo entre las prioridades, entre otras cosas, no ha aparecido para nada en su intervención, y aunque es obvio que el tema de la lucha contra el narcotráfico es cuantitativamente el más importante, en términos estrictamente económicos según los datos que aquí aparecen, el tema de lucha antiterrorista representa un 1,7 por ciento, si no me equivoco, del total de las operaciones que ustedes han detectado. Ese 1,7 puede suponer —y perdón por la demagogia, pues es muy vistoso—, un coche-bomba en el centro de Madrid. Por tanto, a veces, las estadísticas hay que ponerlas en su contexto correcto. No querría que esto sonara a populista o demagógico, pero sí querría sacar el 1,7 respecto al 50 por ciento de la frialdad de los números y saber que el 50 por ciento, a lo mejor, supone que España es un lugar de paso simplemente en términos financieros entre los narcotraficantes ingleses para un problema gravísimo, como puede ser la droga en Manchester, y, sin embargo, ese 1,7 es un problema muy nuestro. No se trata de tocar más

un tema de detrimento del otro, sino de recuperar la importancia que tiene la financiación de los grupos terroristas.

Por la misma razón, si pasamos al ámbito del terrorismo islámico, también España es o puede ser (y progresivamente existe el riesgo de que lo sea) un punto perfecto de tránsito para la financiación de los grupos de terrorismo islámico, no sólo en Europa, sino, en este momento, en el mundo entero, y sabe usted que desde este verano, como es obvio, este tema ha vuelto a adquirir una enorme importancia. Eso también está entre sus responsabilidades, desde el punto de vista propiamente efectivo. La financiación del terrorismo islámico es la gran asignatura pendiente: En la Presidencia británica de la Unión Europea ha habido una reunión específica sobre este tema y va a haber otra en Viena, planteada por el Ministro del Interior de Austria, porque ese es uno de los grandes temas que está en este momento sobre la mesa en el ámbito del terrorismo internacional. Me gustaría que nos dijera hasta qué punto está entre sus inquietudes, si me permite la expresión ¿lo tiene en la cabeza, o no lo tiene? y si considera —con esto termino— desde esta perspectiva, con respecto a este último asunto, que la coordinación con el resto de la Administración española es todo lo eficaz y todo lo correcta que podría llegar a ser. Usted mismo ha planteado que hay distintos modelos sobre su propia incardinación administrativa. Ustedes están adscritos al Banco de España y, sin embargo, de usted depende una brigada policía. Es una peculiaridad bastante original, pero es usted el responsable máximo de una brigada policial. A su vez, el principal destinatario de su información es otra brigada, la brigada de Policía judicial. No sé si el sistema es el mejor o el peor, pero querría saber, en relación al tema antiterrorista, si tiene usted la sensación, con respecto al Ministerio del Interior muy particularmente, de que la coordinación es todo lo oportuna que podría ser o no lo es o podría ser mejorable, sin que eso sea imputable a nadie, sino que sencillamente, por la propia inercia de las cosas, podría ser que eso se pudiera mejorar.

Con esto termino. Se que cada uno de estos asuntos daría para hablar mucho tiempo. Sé que usted no lo tiene, pero pediría que todos aparcemos el hambre y le dediquemos a esto la importancia que tiene. **(El señor director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, Rodríguez Román: No es el hambre, es el tiempo.)** Sé que usted no lo tiene, pero le pediría que aparcemos el hambre y el avión (que a usted le esperará), dada la importancia del asunto y que su comparecencia ha tardado un año y, por tanto, si la vuelvo a pedir puede que tarde otro más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Gracias, señor Guardans. Los aviones no esperan.

Creo innecesario preguntar qué grupos desean intervenir, dado que solamente están los grupos Popular y Socialista.

Señora Romero, cuando quiera.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Agradezco al director del Servicio Ejecutivo su presencia y agradezco aún más al grupo de Convergència la petición de esta comparecencia, porque el Grupo Socialista desde el principio ha tenido

una gran preocupación por este tema y de hecho hemos tenido ya la comparecencia del director en la Comisión para el estudio de la droga. **(El señor vicepresidente, Cárceles Nieto, ocupa la Presidencia.)**

Quisiera comenzar mi intervención pidiéndole, ya que en anteriores intervenciones, no solamente del director del Servicio sino de algunas otras autoridades que han estado en la Comisión para el estudio de la droga, se han quejado de la carencia de medios —y recuerdo alguna frase suya, que decía que les cuesta trabajo conseguir lo que piden—, que nos diga qué necesidades prevé y qué previsiones presupuestarias tiene para el próximo año el Servicio Ejecutivo. Es una petición que nos parece sustancial en estos momentos debido a la importancia que está teniendo este tema, y observo que todos los grupos parlamentarios se la dan.

También quisiera agradecer que el portavoz de Convergència haya hecho referencia al fiscal anticorrupción y a las declaraciones del señor Jiménez Villarejo sobre el comportamiento de los paraísos fiscales y de los bancos en los paraísos fiscales, y espero que el señor portavoz de Convergència apoye la petición del Grupo Socialista para que el fiscal anticorrupción comparezca en la Cámara y pueda explicarnos de viva voz cuáles son los problemas que está compartiendo. Parece que mi grupo está teniendo dificultades en que el Gobierno este de acuerdo con la comparecencia del fiscal anticorrupción. No comprendemos esas reticencias que está teniendo el Gobierno para la comparecencia aquí del fiscal anticorrupción y, por lo tanto, esperamos que el Grupo de Convergència apoye la petición de mi grupo para que dicho fiscal venga a esta Cámara y pueda exponernos de viva voz las preocupaciones de esa Fiscalía con respecto a este tema tan grave que nos aqueja.

Ya hemos intervenido en este tema en la Comisión sobre el estudio de la droga y, por consiguiente, no quiero extenderme en aquellos aspectos en los que ya hemos insistido en otra ocasión, pero sí quisiera llamar su atención, a pesar de que sé que no son sus competencias, sobre algunas actuaciones normativas que están pendientes y que son muy urgentes, sobre las que no tenemos hasta este momento ningún resultado. Sabe que las oficinas de cambio a las que ha hecho referencia, están adquiriendo una gran dimensión, están pendientes de una reglamentación que está prevista en la Ley de presupuestos de este año. Nos extraña que hasta este momento no tengamos noticia de ello. Tampoco sabemos qué ha pasado con las conclusiones del grupo de trabajo sobre el transporte físico de dinero. No sé si ha sido en la memoria del Servicio Ejecutivo o en el informe del Gafi donde se habla de que países como Francia le han dado una extraordinaria importancia a este tema. Es evidente que en nuestro país se necesita una actuación mucho más contundente en este terreno. Lleva mucho tiempo este grupo de trabajo sin que las conclusiones se hayan traducido en actuaciones normativas. Por lo tanto, quisiera decir que no ha habido una diligencia del Gobierno en este tema. Tengo que agradecerle extraordinariamente los elogios que hace a la ley que posibilitó la creación de este Servicio, pues cada vez que interviene es para decir que todos los países elogian también nuestro Servicio y nuestra legislación. No quiero recordar aquí lo que fue el

debate cuando intentamos llevar a cabo la aplicación de esta directiva. **(El señor vicepresidente, Aguiriano Forriés, ocupa la Presidencia.)**

Nos preocupa extraordinariamente que sea el Servicio, aun entendiendo que eso demuestra su eficacia, la principal fuente de información de las fuerzas de seguridad. Ya hemos hecho, de acuerdo con lo que el fiscal antidroga nos explicó en la comparecencia en la Comisión sobre el estudio de la droga, preguntas al Gobierno acerca de la posibilidad de la creación de fiscales expertos financieros y siempre el Gobierno se ha remitido a ese Servicio. Después de ver en la memoria el personal de que consta el mismo —lo ha explicitado aquí, aunque yo no me hubiera atrevido tanto—, pensar que esa es la dotación que tiene para las operaciones de las que está hablando equivale francamente a que estamos en pañales y a que esta ley no está teniendo la ejecución que la importancia del tema nos demanda. Si está hablando de 2.000 ó 3.000 operaciones mensuales, ¿qué pueden hacer esos inspectores a los que está haciendo referencia, qué puede hacer la Fiscalía, qué puede hacer la Administración de justicia con estos expertos financieros que tenemos? Nos preocupa extraordinariamente cuando hemos hablado de expertos financieros en sociedades interpuestas y hasta ahora no sabemos de qué número de expertos financieros disponen en sociedades interpuestas, no digo ya los expertos al servicio de la Administración de justicia. Cuando le he preguntado en qué número se había incrementado la brigada de delitos monetarios o los propios inspectores financieros, usted no ha tenido más remedio que decirme que han sido dos o tres más o algunos refuerzos. Francamente esto no se corresponde con la situación que estamos viviendo y con el incremento del blanqueo de capitales, ya no digo en todo el mundo, me voy a referir solamente a la provincia por la que soy diputada y al área en donde ejerzo mis tareas parlamentarias. Yo quisiera que usted viera simplemente los anuncios que aparecen en *The Economist* sobre lo poco que cuesta abrir una sociedad en Gibraltar y, evidentemente, lo poco que cuesta que desaparezca esa misma sociedad. Es algo bastante escandaloso que se corresponde con las propias declaraciones del fiscal anticorrupción. La situación es bastante escandalosa como para que los grupos parlamentarios no la aborden con la importancia que tiene.

Quisiera decirle que a pesar de todos los esfuerzos que está haciendo su propio Servicio para hacer un censo, etcétera, estamos todavía a años luz de otros países. El propio informe del GAFI del año 1997 hace referencia a aquellos sujetos obligados, a los cuales ni siquiera hemos llegado ni por el forro, porque usted mismo ha reconocido en la anterior comparecencia que a lo más que ha llegado es a reunir a los notarios, pero hay muchísimos de ellos que no sé si tienen información sobre lo que deben hacer, pero desde luego la ignorancia de la ley no les exime de su cumplimiento. No quiero decirle lo que ha significado el incremento de las fincas rústicas, pero los notarios tienen ahí un campo extensísimo de actuación y, evidentemente, tiene un campo extensísimo de actuación el Gobierno, si quiere poner los medios, para que podamos saber adonde van muchos fondos que vienen de no se sabe dónde, de mafias rusas o de no se sabe dónde, pero lo estamos viendo en la zona por la que soy diputada y no solamente en Cádiz, sino

en Málaga y en toda esa zona, y no hablemos de todo el dinero procedente de la costa norte de África, donde también hay dinero en inversiones inmobiliarias.

He visto por encima la memoria, porque no he tenido tiempo de estudiarla, pero por la declaración que acaba de hacer, quiero decirle que me sorprende que aunque vayan incrementándose las actuaciones previas, van también incrementándose las que están archivadas. Espero que eso no se produzca por una falta de examen riguroso de los datos; dado el personal de que dispone el Servicio Ejecutivo, no sé si se podría establecer una correlación entre el archivo de actuaciones previas y la carencia de medios. Según me ha dicho, en 1996 había 412 actuaciones previas, de las cuales 209 se archivaron; en 1997, 837 actuaciones previas, de las cuales 511 se archivaron, y en lo que va de año y según las cifras que acaba de dar, han sido 337 actuaciones previas las archivadas ya. Nos preocupa, por tanto, el desarrollo de la aplicación de estos principios legales que usted y otros países elogian, porque, evidentemente, en el espíritu de la ley o en la creación del Servicio está la intención de responder a una realidad, pero la realidad va adquiriendo unas dimensiones y necesitando unos medios y, desgraciadamente, hasta este momento esos medios no están al servicio de su departamento. Por eso he empezado mi intervención con esa petición de que, a ser posible, nos hablara de las previsiones presupuestarias.

Por la experiencia y por la información que tenemos, tengo que decirle que hasta el momento los instrumentos que tiene la ley no están respondiendo a las necesidades que tiene la sociedad y que, a pesar de su buena voluntad, parece que el Ministerio de Economía y el propio Gobierno están dejando en vía muerta este Servicio. Sin duda, y no puedo evitar traer a colación la libertad de mi crítica política, este Gobierno tiene tareas más nobles de las que ocuparse en este momento, y ejerciendo mi libertad de crítica, tengo que decir que probablemente impulsando el encarcelamiento de sus adversarios políticos. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): ¿Señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO**: Para una cuestión de orden. La crítica política está absolutamente abierta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por favor, no inicie un debate.

El señor **GIL LÁZARO**: Es que la señora Romero ha hecho una consideración absolutamente ajena a la cuestión que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no puede pasar por alto. Simplemente quería replicar a esa consideración, absolutamente ajena a la cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señor Gil Lázaro, en este momento inicia usted un debate.

El señor **GIL LÁZARO**: No; en todo caso, lo ha iniciado la señora Romero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Pues usted participa y colabora en este momento en la extensión de un debate absolutamente fuera de lugar.

El señor **GIL LÁZARO**: Seguiré las indicaciones de la Presidencia, dejando constancia de que la última afirmación de la señora Romero está fuera del contexto de este acto y, además, es sencillamente falsa. Este Gobierno se dedica a cumplir con su responsabilidad, a respetar las decisiones independientes de los tribunales y jamás a perseguir a sus adversarios políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Señor Gil Lázaro, no ha querido hacer uso del turno que ha solicitado, pero al final lo ha hecho.

Tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Pensaba iniciar esta intervención anunciando que sera breve por compartir con los demás grupos la preocupación por los problemas derivados del blanqueo de capitales, por el origen de esos capitales que se blanquean y también por los fines a los que muchas veces se destinan o se pretenden destinar esos capitales a blanquear, pero desgraciadamente tengo que mostrar mi más absoluta repulsa a las últimas manifestaciones de la señora Romero en una cuestión absolutamente ajena al motivo de esta comparecencia, que al parecer —le habrá traicionado el subconsciente—, tenía que soltar, y ha esperado la primera oportunidad para un exabrupto fuera de lugar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): señor Seco, permítame que le interrumpa, pero ya su portavoz ha hecho mención al tema. Le ruego que se cña a la cuestión.

El señor **SECO GORDILLO**: Me ceñiré a la cuestión, señor presidente, después de decir que también mi libertad de crítica política debería ser amparada en los mismos términos en que lo han sido las de los demás portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): señor Seco, le ruego que no discuta con la Presidencia. Su libertad de crítica está amparada; yo pensaba que había sido suficientemente amparada con las palabras de su portavoz.

El señor **SECO GORDILLO**: Centrándome en la cuestión, quería previamente señalar que valoramos la iniciativa del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y que celebramos que al fin se haya podido celebrar, tarde, como suele ocurrir, porque el volumen de iniciativas es muy grande, pero se ha celebrado, y no es el Grupo Parlamentario Popular el que menoscaba la importancia de la misma ni desde el punto de vista cuantitativo, de presencia de diputados, ni desde el punto de vista cualitativo, en la medida en que se encuentra presente el portavoz del grupo parlamentario en esta Comisión, el señor Gil Lázaro, que ha tenido la gentileza de cederme la intervención en esta materia.

Compartiendo gran parte de las afirmaciones que se han hecho anteriormente, seré breve a fin de evitar reiteraciones, aunque sí me gustaría señalar que el Grupo Parlamen-

tario Popular siente una gran preocupación por esta materia, por la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales, no sólo como hecho en sí mismo repudiable y perseguible, sino también en los aspectos colaterales que tiene, en la medida en que sirve de instrumento esencial en la persecución de otros delitos, y en este sentido me gustaría animarle a profundizar en esa colaboración con las Udyco, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la mejor persecución de los delitos.

Comprendemos que se enfrenta a numerosas dificultades de todo orden, especialmente las derivadas de la complejidad de estas materias. Estamos hablando de movimientos de capitales afectados por la libertad de circulación de los mismos en la Unión Europea, y existe la complejidad de los delitos que se persiguen y de los mecanismos de control que se pueden utilizar para abordar estas actividades perseguibles. Comprendemos esas dificultades y nos gustaría animarle a continuar en esa labor de prevención del blanqueo de capitales y de infracciones monetarias en las materias que nos ha ido relatando, completando el censo de sujetos obligados y animando a la incorporación a este censo del mayor número de representantes posibles en aquellos sectores que tienen más difícil control por no existir registros oficiales, como el sector de joyerías, el mercado del oro, antigüedades, etcétera.

Queremos también animarle a aumentar y a profundizar en la investigación de esas operaciones sospechosas, cuyas noticias reciben de las comunicaciones de estos representantes y que pueden dar lugar a la persecución, a la sanción y al castigo de los delitos que están detrás de estas cooperaciones sospechosas. También nos gustaría animarle a profundizar y a ampliar la colaboración internacional en esta materia, tanto en el GAFI como en otros grupos, coincidiendo en esta materia con el Grupo de Convergencia i Unió en que la incorporación a la Unión Europea, la implantación del euro y el desarrollo en los últimos años de las redes de Internet suponen una dificultad añadida a la persecución de estas actividades ilegales que sólo con una colaboración internacional, profunda y provechosa puede llevarse a buen término.

También comparto con el grupo proponente que es bueno profundizar en la investigación de los sistemas de las redes de financiación de las bandas terroristas. No creo que sea un problema de porcentajes; el propio portavoz de CiU ha dado unas cifras estimativas de lo que se mueve en dinero negro en el mundo, que evidentemente es mucho mayor de lo que se puede mover en el ámbito de las actividades terroristas. Lo importante es que se investigue en el mayor grado posible, que el porcentaje no se refiera al número total de operaciones desarrolladas o al volumen total del dinero negro que se mueve en el mundo, sino al que mueven estas organizaciones terroristas. Si se aborda el porcentaje desde esa perspectiva, veríamos que la actuación del Servicio es bastante positiva también en esta materia.

Concluyo agradeciendo de nuevo la iniciativa de CiU que nos permite abordar un debate sobre un tema que nos preocupa a todos los grupos de esta Cámara y a toda la sociedad y agradeciendo al director de Servicio Ejecutivo las informaciones que nos ha hecho llegar. Estoy convencido de que oportunidad tendremos en el futuro de debatir

nueva, nente en esta Cámara sobre este tema y de profundizar en la lucha contra el blanqueo de capitales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Una vez terminadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, le doy la palabra al señor Rodríguez Román para que conteste a las preguntas que se le han formulado.

Señor Rodríguez Román, cuando quiera.

El señor **DIRECTOR DEL SERVICIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y DE INFRACCIONES MONETARIAS (SEPBLAC)** (Rodríguez Román): Voy a procurar dar respuestas puntuales a los múltiples temas que han manifestado.

A1 señor Guardans le agradezco el énfasis que ha puesto en las responsabilidades del Servicio y de su Director. Si así fuera, el director del Servicio tendría que volver a las responsabilidades que ocupaba hace veinte años, sustituyendo a quien ha sido mi predecesor en esta Comisión, porque uno viene ya de muy lejos.

Hay que tener en cuenta y matizar que una cosa es la lucha contra la droga, contra el blanqueo de capitales procedentes de la droga o de otros tipos delictivos, de lo que es el marco de esta ley. Esta es la Ley del establecimiento de determinadas medidas de prevención contra el blanqueo de capitales, fundamentalmente, a través del sector financiero, de actividades económicas que quiero recordar, por las intervenciones de dona Carmen Romero, cuando se gestaba la ley, que han sido incluidas, como pueden ser los casinos. Sin embargo, el Servicio Ejecutivo no es el responsable directo de la lucha contra el blanqueo o el lavado del dinero que procede de todo tipo de actividades delictivas.

Estamos en el marco del sector financiero y de una legislación preventiva. Eso determina que el Servicio Ejecutivo no puede ser celoso —lo que no se acaba de entender, y que me perdonen, por los medios de comunicación— por la creación de otras unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están destinadas a la lucha contra el blanqueo. Nosotros estamos para recoger la información que nos viene del sistema financiero sobre sus operaciones sospechosas, analizarlas, verificarlas y pasarlas para su explotación e investigación final, externa, formal y operativa a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Los sesenta funcionarios que integran el Servicio pueden que sean pocos, pero yo no le puedo poner a un inspector de aduanas un chaleco antibalas para que haga vigilancia contra el terrorismo. Quiero decir con esto que nosotros tenemos la responsabilidad en la lucha y la búsqueda del dinero que procede de las actividades delictivas que nos marca la ley. Olvidémonos de otros tipos de actividades delictivas tan importantes como la prostitución, el tráfico de trata de blancas o tráfico de órganos humanos, etcétera. Conviene matizar esto para que nos coloquen en nuestra verdadera dimensión y en el papel que ocupamos.

Habla usted de que por qué estoy en esa Comisión. Yo voy donde me llamen, como es lógico. Llevamos una política de discreción a rajatabla. Pocas veces me verá usted fotografiado como el fiscal anticorrupción ni oírá manifestaciones del Servicio Ejecutivo. Eso ha sido quizá la garantía de nuestra eficacia. Sin embargo, estoy dispuesto a venir



aquí y a mandar a mi gente cuando sea necesario, porque ustedes están en su legítimo derecho de pedirnos cuentas. Ahora la Comisión de la que nacemos y dependemos es la Comisión de Economía y Hacienda.

Voy a ir tocando puntos salteados al hilo de sus intervenciones.

Habla usted también de las mafias del Este. Nosotros estamos haciendo seguimientos fundamentalmente por las comunicaciones que recibimos de las entidades de crédito, en las que casi todo lo que afecta a los rusos nos lo dicen. Evidentemente, viene mucho dinero. El dinero empezó viniendo, primero, en maletas; posteriormente, a través de transferencias que vienen de paraísos que tienen ya leyes de blanqueo o de paraísos fiscales. Se están dedicando fundamentalmente, en primer lugar, a comprar su apartamento, su piso o su chalet, y empiezan a meterse ya, sobre todo en las zonas levantinas, en determinados sectores industriales, en cerámica y telas. Ahora, ¿hemos detectado realmente en el Servicio desde su labor preventiva la existencia de mafias, en ese concepto que tenemos de mafias? No, puedo decirle que hoy he firmado el traslado a la Comisaría General de la Policía Judicial de un asunto de rusos y les doy toda la información, porque hemos detectado que ha habido un muerto, y que puede haber algo de mafia ahí, pero yo no soy el que lucha contra las mafias, ni las descubro. Doy la información cuando tengo la sospecha que puede haberla. Se dice mucho en la prensa que hay mafias rusas, pero la mafia como esas organizaciones que van detrás de los que traen el dinero para decir o me das una prima, o una cantidad por protegerte o si no, te mato, eso no lo hemos detectado. Detectamos que está viniendo mucho dinero, el problema nos preocupa a nosotros y preocupa a todos los países mediterráneos.

En el Servicio, que no se permite el lujo de tener servicio de estudios, acabamos de recibir un funcionario de alto nivel del Banco de España que más que investigador guarda relación con estudios, y eso es lo que le he dicho: ponte a estudiar todo lo que tenemos en relación con la información de los rusos a ver qué directrices o qué características generales podemos encontrar. De tal manera que en futuras comparecencias podría darles cuenta del resultado. Ahora, mi apreciación personal es que nosotros no hemos detectado mafias.

Usted ha hablado del terrorismo, un tema muy delicado. Nosotros trabajamos sobre las informaciones que recibimos. Si tuviésemos muchos funcionarios podríamos entrar, no digo que el reglamento no me lo impida, a inspeccionar determinadas entidades, aunque sea por muestreo, a ver lo que tenéis. Hasta ahí, ni el reglamento me concede esas funciones, ni tengo medios suficientes para ello, lo cual no excluye decirle que nosotros nos hemos encontrado con temas de terrorismo. Hay dos temas bastante importantes que se han pasado a la Comisaría General de Policía Judicial que se han judicializado y que el señor Garzón, no sé cuándo, los pondrá en explotación. Colaboramos bastante con la Comisaría General de Información, hasta tal extremo que hay veces que funcionarios de la Comisaría General de Información vienen a estudiar a nuestros despachos toda la documentación que tenemos. Pero nosotros no estamos en la lucha contra el terrorismo. ¿Suscribo o no las palabras del fiscal anticorrupción? El

responsable de esas palabras es Jiménez Villarejo, con el cual tengo magníficas relaciones.

Ahora, yo quiero hacer unos matices y unas afirmaciones. Los requerimientos que ha hecho el Servicio de información a cualquier entidad de crédito son contestados íntegramente y en plazos absolutamente prudenciales. En ese sentido yo no tengo queja. Ahora, que los bancos comuniquen todo lo que debían de comunicar, de eso puedo tener alguna duda. De hecho a veces pienso que las grandes organizaciones de blanqueo no pasan por España, quizás a lo mejor, como saben que aquí ya se les vigila están buscando otras vías, pero indudablemente grandes operaciones se han hecho, y vuelvo a repetir que yo, mirando para adentro creo que deberíamos sacar mejores resultados. Cuando veo lo que ha salido después, a veces son notorios en algunos casos. ¿Colaboran todo lo que han de colaborar? Yo creo que las principales entidades quizás sí, porque tienen unos responsables, unos representantes que son órganos que se han constituido expresamente con esa función. Ellos mismos van creando su función y van desarrollando su afán de colaborar, tienen que hacerse un sitio dentro de la propia organización bancaria o de la caja. A mí no han contestado siempre, no sé lo que le pasará al fiscal de la corrupción. Él utiliza mandamientos judiciales, yo no los necesito ni los tengo.

En segundo lugar, lo de los paraísos fiscales es un hecho cierto. Nosotros, en el Servicio, decimos gráficamente, y puede aprenderlo doña Carmen Romero: si yo fuese un empresario español, tenga usted una panameña en su vida. Hay unos instrumentos, estamos en un proceso de liberalización de capitales que —permítanme la expresión— contradice quizás la política de blanqueo, y en esa liberalización de capitales están los paraísos fiscales, y los bancos, las empresas privadas, las personas físicas, hacen uso de esos instrumentos jurídicos, y a esos paraísos fiscales no podemos llegar nosotros. Fíjese que en esa ley y ese reglamento, en cuya gestación creo que intervino doña Carmen, las sucursales de entidades extranjeras en España están bajo nuestra acción; las sucursales filiales de bancos en el exterior se escapan. Hay una disposición adicional al final, confusa, que dice: ustedes sujétense a las reglamentaciones locales, tengan unos procedimientos de control... Los paraísos fiscales están ahí, lo que dice el señor Jiménez Villarejo en materia de paraísos fiscales lo firmo. Es una hipocresía internacional, no se puede luchar contra el blanqueo mientras haya paraísos fiscales, pero que casualidad que cada país tiene su paraíso fiscal, y los tontos somos nosotros, que no lo tenemos. Perdónenme ustedes lo gráfico de mis palabras, no puedo ser más rotundo. Ahora, a mí los bancos me contestan, y en este sentido no puedo hacer más las expresiones del señor Jiménez Villarejo. Parece que está conforme usted con razones de prudencia de no abrir la reglamentación en este momento por falta de experiencia y porque se generarían de nuevo presiones para escaparse de ella.

La entrada del euro nos preocupa, naturalmente; puede provocar un mayor movimiento físico de dinero, el dinero negro que se escapa, cuanto más lejos, mejor, cuando ve que se va a tener que transformar en euros; mayor salida de pesetas. Hay en gestación un proyecto de decreto que modifica el actual de entradas y salidas de dinero físico por

fronteras. Yo he presionado todo lo que he podido, creo que está en avanzado estado de elaboración, no pasa por mis manos, próximamente va a haber una reunión de la Comisión Nacional de Prevención y sospecho que ahí se va a hablar de ese proyecto de decreto, no sé si para oír el parecer de la Comisión, pero el tema de los euros nos preocupa, lo estamos estudiando. En cuanto al movimiento físico del euro, igual que ahora el de las pesetas, en su día, habrá que estudiar cada sector. En relación con la droga, el hachís, la cocaína o la heroína, cada uno tiene sus procedimientos distintos. Por ejemplo, si es la heroína, que va a los turcos, seguirán sacando las pesetas, como lo hacen ahora. Disminuirá la búsqueda del cambio de libras a pesetas o de florines holandeses u otro tipo de monedas europeas, pero si el marroquí quiere pesetas tendrá que transformar los euros que recibe en pesetas. Habrá que establecer sus matizaciones. Creo que, desde el punto de vista de las actividades del Servicio en materia de prevención del blanqueo, la llegada del euro no nos va a ocasionar mayores dificultades. Quizá nos causarán más los temas del dinero electrónico en Internet. Estamos un poco en mantillas, el GAFI lo está estudiando, nosotros también lo intentamos, pero no cabe duda de que por ahora, como todo pasa a través de las cuentas bancarias, por ahí tendremos nuestra principal fuente de información. Todavía no es un tema que esté dominando, pero nos preocupa, y me parece que en la memoria ya lo indicamos.

Además de Ceuta y Gibraltar, yo incluiría Melilla, que quizás es tan importante como Ceuta. En cuanto a la salida del dinero físico de Gibraltar, el Servicio Ejecutivo y su director han pedido que la legislación de entrada y salida, de movimiento físico de dinero, sea lo más dura posible. Los italianos, que acaban de sacar una legislación en materia de blanqueo, han unido un control riguroso del movimiento físico del dinero, tanto por frontera como interior. A usted, señor Guardans, le puede coger la Gendarmería francesa en un cruce de carreteras, mirar el vehículo y, si lleva más de los francos necesarios, intervenirle ese dinero, porque hay una presunción de que, mientras usted no demuestre lo contrario, ese dinero en esa cantidad puede ser fruto del blanqueo. Eso en España no existe, usted puede circular por cualquier lugar de España con doscientos millones a bordo, nadie le puede decir nada. Esa legislación habrá que hacerla más estrecha y más controladora.

En cuanto al problema de las sociedades gibraltareñas, doña Carmen, le diré que abrir la frontera, desde el punto de vista del blanqueo, fue negativo, no sé desde el punto de vista de Asuntos Exteriores. Cuando se crearon esas sociedades propuse una solución que podía ser muy dura y es negar la eficacia jurídica en España a esas sociedades —y usted ya me escuchó la otra vez—. Esas sociedades se crearon en Gibraltar pero no podían actuar y sus actos no tenían eficacia jurídica en la Commonwealth, ni en el Reino Unido, las crearon para nosotros y se toleró y se permitió. A lo mejor no hacía falta negar efectos jurídicos a los actos de este tipo de sociedades. Eludo todas las repercusiones de tipo internacional. Hablo desde la óptica reducida del blanqueo de capitales.

Ya le he dicho algo sobre el terrorismo. Alguna vez nos ha llegado algo del terrorismo islámico. Me estoy acordando de un caso de argelinos fuera de España, del que dimos

cuenta a las autoridades que correspondía, y se desmontó difícilmente el sistema que existía, que permitía que una serie de fondos pudiesen caer en manos del terrorismo argelino. Tuve que hablar con las autoridades del departamento que llevaban esto y se corrigió rápidamente.

La coordinación con otros órganos policiales es total. Vuelvo a repetir que nosotros somos un órgano de investigación informativa. Se lo pasamos a la autoridad policial o, a través de los fiscales, pero son otros los que tienen que llegar al final, que son los que lo explotan en prensa y publicidad y ¡bendito sea Dios!, nosotros en la trastienda. Con la Guardia Civil pudo haber más tensiones porque ésta quería participar en el Servicio y que se hubiera creado otro para ella. Tuvimos una serie de conversaciones y las relaciones existen. Hay unos interlocutores: el jefe de Comandancia y el jefe del Servicio Fiscal. No aceptamos que venga el sargento de un puesto de la Guardia Civil pidiendo información, ni yo me dirijo al sargento del puesto. He pedido muchas veces a la Guardia Civil informes de actividades reales de la gente. Hay que tener en cuenta que en las grandes capitales, en las que hay mayor circulación del dinero, me dirijo a la Policía y en los ámbitos rurales, o donde no hay comisarías, me dirijo a la Guardia Civil. Por tanto, esa coordinación existe y muy cordial.

Por lo que se refiere a la carencia de medios, señora Romero, le diré que siempre podíamos tener más. Los órganos que me tienen que dar funcionarios son muy restrictivos. Momentos antes de llegar aquí me comunicaba el Director General de Inspección Financiera que, por fin, me manda un funcionario más, joven, aguerrido y con conocimientos de inglés; a finales de mes lo tendré. Ahora bien, dados los límites de nuestras actuaciones, tampoco necesitamos mucho más. Hay que ir prudentemente. No se trata de organizar aquí una cuarta policía española. Ya tenemos bastante con la Guardia Civil, con otras organizaciones policiales paralelas, con el Cuerpo Nacional de Policía, con las policías autónomas, con el Servicio de Vigilancia Aduanera, como para crear otro cuerpo de vigilancia. Quizá necesitaríamos algunos técnicos más para robustecer la asistencia informática, técnicos que me presta el Banco de España pero que no los destina. Creo que en este momento no serían necesarios muchos más.

En cuanto a las previsiones presupuestarias le diré que no tenemos presupuesto. Vivimos del Banco de España. Yo siempre que pido algo al Banco de España me lo da. No se me ocurre preguntar cuanto le costamos. Le debemos costar mucho. No tenemos un presupuesto nuestro. Vivimos del Banco de España.

Por lo que se refiere a las actuaciones pendientes está la próxima Comisión que se celebra el día 29 —iba a celebrarse el día 15, pero se tuvo que suspender porque el señor Montoro tuvo que comparecer en esta Cámara—. Está muy avanzado el decreto de oficinas de cambio que creo que ha pasado por el Consejo de Estado donde se cierra mucho más la libertad que existe en esta materia y se meten como tercer grupo final de cambio los chiringuitos, es decir, las oficinas de transferencia de dinero al exterior. El transporte físico de dinero que tanto me preocupa no se en qué grado estará.

En cuanto a la necesidad de personal para nuestra función y lo que hacemos, podíamos robustecerlo más, pero,

repito, no es muy necesario. Nosotros, señora Romero, estamos al servicio técnico tanto de las fiscalías como de los jueces, ahora bien, ellos tienen sus propios grupos de expertos: tienen policía, funcionarios de Hacienda; independientemente de nosotros ellos tienen también sus propios grupos, también escasos, posiblemente, pero los tienen. El otro día tuvimos una reunión con el fiscal de la droga del servicio, que se pasó todo el día, incluso comió con nosotros, y está tratando también de aumentar sus efectivos.

Otros cuerpos de sujetos obligados. Hemos vuelto a tener reuniones con los notarios, con los registradores, con los corredores de comercio, estamos intentándolo con los seguros. Estoy trabajando ahora con las asociaciones, que son distintas de las inmobiliarias. He tenido una reunión con los notarios a la que ha venido el que lleva los asuntos económicos de cada colegio, y naturalmente les hemos hecho supuestos, están relacionándose para incorporar a una circular corporativa suya posibles supuestos de hechos de blanqueo. Se está trabajando en la medida que podemos.

Actuaciones archivadas. Efectivamente las que se archivan es bajo la responsabilidad del director del Servicio, que creo que tengo alguna formación jurídica, y tengo también gente, aunque no tengo abogados destinados como tal o letrados, pero en general tenemos una formación jurídica y creo que lo hacemos bien. Se archivan porque muchas de las comunicaciones que recibimos carecen de entidad y enseguida te das cuenta que es un señor que ha hecho una pequeña inversión de una herencia que ha recibido y, por tanto, es un señor honesto y no podemos ir contra ello. Yo me atrevo a asegurarle que la mayoría, que son más del 50 por ciento las que se archivan, están bien archivadas, después de habernos asomado al tema; lo hemos investigado, hemos visto sus antecedentes, hemos visto sus

cuentas, etcétera, porque no todas las comunicaciones, como he dicho antes, encierran operaciones sospechosas.

Creo que —iba a decir gráficamente— me he desnudado ante ustedes. Si hubiéramos tenido más tiempo podríamos haberlo hecho con una mayor profundidad. No ha podido ser así. Yo recibí un fax anteayer por la tarde diciéndome que tenía que comparecer y aquí he estado. Personalmente estoy a disposición de cada uno de ustedes para, previamente puestos en contacto, poderles dar las informaciones que soliciten.

Nada más. Muchas gracias a todos y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Muchas gracias, señor Rodríguez Román. Estoy convencido de que la Comisión sentirá una gran satisfacción si algún día nos vuelve a hacer una visita. Le deseo un feliz viaje, sobre todo útil, a Portugal esta tarde.

Quiero aprovechar la circunstancia muy temporal de mi Presidencia, dado que el señor Padilla tenía una serie de obligaciones que cumplir, para agradecer a los servicios de la Cámara, tanto a la letrada por su asesoría como al cuerpo de taquígrafos por su trabajo tan eficaz para nosotros, a los portavoces por sus atinadas intervenciones, y al resto de los compañeros de la Comisión que se han mantenido hasta ahora por su generosidad en compartir con nosotros todos estos momentos.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**



Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**